



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 4 de abril de 2018

Año CXXVI Número 33.843

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	34
ANTERIORES	96

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	132
------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	38
ANTERIORES	133

BALANCES

NUEVOS	55
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	87
ANTERIORES	134

SUCESIONES

NUEVOS	90
ANTERIORES	150

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	92
ANTERIORES	150

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	95
ANTERIORES	153

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

48M2 S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/11/15 e Instrumento Privado del 13/10/17, se resolvió la cancelación por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. y reformar el Artículo 1° así: 1°) Denominación: "48 M2 S.A.". Se establece nueva sede social en Haedo 862, localidad y Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/06/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21117/18 v. 04/04/2018

AUTOFACIL ARGENTINA S.A.

Por escritura 63, del 03/04/2018, se modificó el objeto social reformando el artículo 4° del estatuto: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o en colaboración de terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Originar, otorgar, adquirir, gestionar, administrar, cobrar, recuperar y negociar a cualquier título cartera comercial, y en general todo tipo de cartera, para lo cual la sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue y que de manera directa se relacionen con su objeto. 2. Recopilar, sistematizar, organizar, almacenar y actualizar información comercial en banco de datos. 3. Garantizar, respaldar y afianzar obligaciones de terceros y/o de cualquier persona física o jurídica, servicios que excluyen la actividad aseguradora. 4. Contratar empleados y servicios profesionales para asesoramiento técnico, comercial, legal y financiero. 5. Enajenar, arrendar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles recibidos por cualquier título. 6. Prestar toda clase de servicios de call center, entendiéndose por tales el telemarketing, incluyendo televenta, líneas de atención, telecobranza y otros servicios similares, en especial aquellos que puedan ser articulados en plataformas tecnológicas o telefónicas o asistidas, para clientes propios o de terceros. 7. Prestar servicios de asesoría, consultoría y administración de todos los procesos relacionados con la actividad de centro de atención de llamadas de entrada y de salida o centros de contacto para la atención del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 03/04/2018 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21219/18 v. 04/04/2018

BOORNELL COMPANY S.A.

Comunica que en edicto publicado el 04/12/17, trámite N° 94022/17 se consigno erróneamente la fecha de cierre de ejercicio, siendo la correcta el 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 2030

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 04/04/2018 N° 21139/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

CASTILLO 22 S.A.

Esc. del 23/3/18. 1) Karina Judith AIZENBERG (PRESIDENTE), 22/05/66, 17801831, domicilio real en Av. Federico Lacroze 1968, piso 1 "A" CABA; Víctor David SUJARCHUK (DIRECTOR SUPLENTE), 08/11/61, 14547692, domicilio real en Tucumán 1657, piso 7. CABA, ambos argentinos, comerciantes, divorciados y con domicilio especial en Tucumán 1657, piso 7 CABA 2) CASTILLO 22 SA. 3) Tucumán 1657, piso 7 CABA. 4) Realizar compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles. Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Administración de fideicomisos, ser fiduciaria, administrar fondos fiduciarios dar asesoramiento. otorgar préstamos, avales e inversiones de capital, operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) 10 años 6) \$ 100000 7) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 2150
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21241/18 v. 04/04/2018

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE POSTENSADOS S.A.

Por asamblea extraordinaria del 20/02/2006 ratificado por asamblea extraordinaria del 12/12/2017 se aumento el capital a \$ 370.000. Se reformo articulo 5°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 08 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1667
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20896/18 v. 04/04/2018

FRUTOS DE LOS LAGOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad –Correlativo N° 1.859.504– celebrada el 03.04.2018, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 8.665.000,00), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una; y (ii) ocho millones quinientos sesenta y cinco mil (8.565.000) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y sin derecho a voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/04/2018
Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21229/18 v. 04/04/2018

INFO PRESS S.A.

Por escritura del 16/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Natalia Soledad LEAL, 25/3/82, DNI 29.195.578, Pringles 2621, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Norberto ALVAREZ, 14/5/44, DNI 7.749.588, Beltrán 238 piso 1° departamento "B", Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Diseño, creación y producción de elementos y productos destinados a la asistencia de la promoción, publicidad y marketing; desarrollo en la comunicación, planificación y comercialización de bienes y servicios; diseño de la estrategia, estudio y comercialización de productos, relevamiento de datos, procesamiento y análisis de bienes y productos para su posterior comercialización; publicidad y promoción mediante cualquier medio de comunicación, incluso vía internet, existentes o a crearse en el futuro; publicar, editar, imprimir, distribuir o comercializar informes, revistas, libros o toda clase de publicaciones cualquiera sea su soporte referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; compraventa y distribución de materiales de promoción y publicidad; organización de ferias, exposiciones, desfiles y cualquier otro evento relacionado con la promoción y/o publicidad de bienes y servicios. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Natalia Soledad Leal y Director Suplente: Norberto Alvarez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida de Mayo 1370 piso 4° Departamento "43", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1952
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20897/18 v. 04/04/2018

INVERSORA EN INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES VIALES S.A.

Se rectifica por observación en IGJ aviso del 26/3/2018 (TI: 19324/18), por escritura 136, Folio 901 del 3/4/2018, Registro 322, CABA, pasada ante escribano Pedro F. M. Bonnefon, se cambió la denominación de la sociedad INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES VIALES S.A. a "INVERSORA EN INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES VIALES S.A." en consecuencia se modificó el art. 1º de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 322 de fecha 03/04/2018 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 21098/18 v. 04/04/2018

LAMARKA S.A.

(i) Por acta de directorio de fecha 28/09/2017 se resolvió el cambio de sede social a la calle Condarco 2118, dpto. "3", CABA. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/09/2017 se resolvió: (i) renuncia y la nueva designación de autoridades, Rubén Hugo Maigre como Director Titular y Presidente y a Luis Federico Kamegawa como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Condarco 2118, dpto. "3", CABA y; (ii) modificar el artículo 1 del estatuto social al siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Wait and See 720 S.A" y fue constituida originalmente bajo la denominación "LAMARKA S.A."." Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/09/2017
herberto antonio robinson - Tº: 081 Fº: 0583 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 20938/18 v. 04/04/2018

LE BOURGEOIS S.A.

Por escritura 61 del 22/3/18 ante Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629 CABA, Carlos Alberto GRANERO, argentino, nacido 16/2/58, casado, empresario, DNI 12.091.417; y Marcos Emanuel GRANERO, argentino, nacido 8/12/80, soltero, empresario, DNI 28.640.915, ambos domiciliados en Lavalle 1312, piso 6, dto A, CABA; constituyeron "LE BOURGEOIS" SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la actividad: a) GASTRONOMICA: Explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, cervecería, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas para llevar y envió de la misma a domicilio. b) ESPECTACULOS: Explotación de todo género de espectáculos públicos, artísticos, teatrales, deportivos, baile, musical, líricos, recitales, pinturas, esculturas y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, café concert, congresos, conferencias, salón de fiestas, salón musical y para bailar. Ejercicio 30/9 cada año. Capital \$ 100.000. Presidente Carlos Alberto Granero, Director Suplente Marcos Emanuel Granero, constituyen domicilio en sede social Lavalle 1312, piso 6 dto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 1629
Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 20941/18 v. 04/04/2018

LEDUC S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 49 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 50 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 20/3/18 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) \$ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1601
Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 21195/18 v. 04/04/2018

LIVNOT S.A.

Se hace saber que por Esc. 81 del 28/03/2018, los señores Jonathan KIER JOFFE, nacido el 30/11/1975, DNI 24.873.256, con domicilio en Olleros 2222, piso 11 de CABA; y Julio Miguel ROTTENBERG, nacido el 10/12/1933, DNI 5.526.479, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3284, piso 24 de CABA, ambos argentinos, casados, empresarios, constituyeron una Sociedad Anónima. 1) Denominación: LIVNOT SA.; 2) Sede Social: Montevideo 1669 piso 2° departamento "B" de CABA; 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto. 4) Duración: 99 años desde la inscripción; 5) Capital: \$ 100.000.- dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nomina \$ 1 cada una y un voto por acción. 6) Directorio: Presidente Jonathan Kier Joffé y Director Suplente Julio Miguel Rottenberg, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Se prescinde de Sindicatura; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 28/03/2018 Reg. Nº 840 Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 21015/18 v. 04/04/2018

MACHIATTO S.A.

Esc. 79 del 28/3/18. Accionistas: Jonás Sznaider, 30/3/83, dni 30277106, domicilio: Rosario Vera Peñaloza 599 Sector A piso 18 dpto 1 caba; Jorge Roberto Torres, 5/7/64, dni 17293059, domicilio Griveo 2750 caba, ambos argentinos, casados, empresarios. DIRECTORIO: presidente: Sabrina Paladea y director suplente: Jonás Sznaider, ambos domicilio especial en la sede social: Alicia Moreau de Justo 246, caba. MANDATO: 3 ejercicios. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Explotación comercial de restaurantes, bares y cualquier tipo de establecimiento gastronómico. b) Elaboración, comercialización y despacho al público de alimentos y bebidas. c) Servicios de catering y organización de eventos gastronómicos, empresariales y promocionales y actividades anexas. d) Registro, comercialización y explotación de marcas, franquicias, licencias. e) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. CAPITAL \$ 300000. CIERRE 31/3 anual. Representación a cargo del presidente Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 28/03/2018 Reg. Nº 457 Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 20956/18 v. 04/04/2018

MANIWAKI S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 49 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 50 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 20/3/18 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación distribución consignación comisión representación y venta al por mayor menor de materias primas productos sus partes repuestos accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz agrícola motores en general incluyendo cubiertas lubricantes y cualquier producto y/o servicio relacionado con el objeto principal 5) 99 años 6) 31/12 7) \$ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambas con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1601 Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 21194/18 v. 04/04/2018

MARKCOM S.A.

Cesar Manuel Rodriguez, 30/9/63 DNI 16607879 y Verónica Silvia Orellana, 11/6/66 DNI 17694972 Ambos casados argentinos comerciantes y domicilio: Año 1852 N° 16 El Palomar, Pcia Bs As 2) 19/3/18 3) Markcom SA 4) Baradero 56 7° Piso Dto F CABA 5) Organización campañas publicitarias, promociones, comerciales o dictado de cursos de capacitación venta y distribución productos y mercaderías, investigación mercado encuestas y merchandising, administraciones, gestiones de cobranzas, comercialización de productos de tarjetas de créditos, servicios de call centers, actividades marketing, planificar estrategias ventas, administraciones de marcas y representación de terceros, creación de imágenes y posicionamiento, planificar sistema de posicionamiento. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1/5 titulares. Presidente: Cesar Manuel Rodriguez Director Suplente: Verónica Silvia Orellana, ambos con domicilio especial en sede social 9) Presidente 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 16 Moron
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21182/18 v. 04/04/2018

MMYL INVERSIONES S.A.

Constitución: Esc. 339 del 23-3-18 Registro 1879 CABA. Socios: Marco VERONESI, nacido el 2-9-94, DNI 38.389.431; y Martina Veronesi, nacida el 4-10-91, DNI 36.563.844; ambos argentinos, empresarios, solteros, domiciliados en Fray Mocho 104, Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar en el país o en el extranjero, por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, siempre previamente obteniendo -de corresponder- la autorización administrativa y/o inscripción en registro público o administrativo pertinente: A.- Actividad inmobiliaria, incluyendo sin estar limitado al asesoramiento y la representación en la compraventa, alquiler, permuta, administración o explotación de inmuebles urbanos y rurales, el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y la organización de fideicomisos. B.- Actividad constructora, incluyendo sin estar limitado a la construcción y/o ampliación de edificios, ya sea por contratación directa, por consorcio de propietarios, por licitaciones públicas o privadas bajo el régimen de propiedad horizontal o por cualquier otro que se legisle en el futuro sobre el particular. C.- Actividad publicitaria, incluyendo sin estar limitado a la comercialización de publicidad y las creaciones publicitarias vinculadas con la actividad inmobiliaria. D.- La intermediación en el desarrollo, gestión, supervisión y mantenimiento de toda clase de desarrollos de construcción o inmobiliarios, ya sea directa o indirectamente, con participación de terceros, total o parcialmente. E.- El desarrollo de actividades de carácter comercial, por medio de la comercialización de bienes y servicios, y la importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, distribución, representación y/o prestación de toda clase de servicios, siempre que esté relacionado con la actividad constructora e inmobiliaria. F.- La realización de operaciones financieras con exclusión de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el aporte del público, mediante aportes o inversiones de capital con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general como deudor o acreedor, ya sea en forma simple, de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley. A tal fin toda actividad que en virtud de la materia esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante será realizada únicamente por la sociedad a través de los mismos. Capital: \$ 9.800.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Marco Veronesi. Directora suplente: Martina Veronesi. Sede social y domicilio especial de los directores: Sarmiento 938 piso 3 Oficina C, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20882/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



RAIZEN ARGENTINA HOLDING S.A.U.

1) Constituida por Esc. Nro. 32, Folio 116, 28/03/2018, por ante Escribano Mauro Riatti, titular del Registro 202 de C.A.B.A.; 2) Accionista: Raizen Combustiveis S.A., CDI: 30-71597046-1, Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A.; 3) Denominación: Raizen Argentina Holding S.A.U.; 4) Duración: 99 Años; 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, pudiendo asimismo invertir en otros títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto."; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción; 7) Administración: de 1 a 5 Directores. Duración 3 ejercicios sociales; 8) Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente. Duración 3 ejercicios sociales; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31/03; 11) Directorio: Director titular y Presidente: Diego Esteban Parise; Director titular: Carlos Luis Trogolo Eliçabe, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A.; 12) Sindicatura: Síndico titular: María de las Mercedes Rodríguez Giavarini; Síndico suplente: Julio Ricardo Martínez, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. 13) Sede social: Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 28/03/2018 Reg. N° 202

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21097/18 v. 04/04/2018

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

VIVIR VIAJANDO S.A.

Constitución: Escritura 192 del 20/03/2018 al Folio 1237 del Registro 2084 de Capital Federal. Accionistas: ARIEL HERNÁN DIVINCKY, argentino, soltero, Licenciado en Marketing y Publicidad, nacido el 13/1/1983, DNI 30.036.920, CUIT 20-30036920-1 y con domicilio en Vera 624, 6B, CABA y MARCELO ADRÍAN FRONTALE, argentino, casado con Mariana Lorena Becerra, comerciante, nacido el 1/10/1973, DNI 23.505.739, CUIT 20-23505739-6 y con domicilio real en la calle 63 Nro. 2289, Unidad Funcional C32, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Denominación: VIVIR VIAJANDO S.A. Sede Social: San Martín 674, Piso 3, Oficina B, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: PUBLICITARIAS a la explotación de servicios de Agencia de Publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audio-visual. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión; diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio. La compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías, muebles, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. ESTUDIOS DE CINE, TELEVISIÓN Y RADIO: La explotación de estudios cinematográficos, de televisión y fonografía y sonido y la edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, discos compactos, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital; tapes, video tapes, películas de corto y largometraje, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros y series cinematográficas y de televisión, la explotación de laboratorios de grabación, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección, y transferencia de discos, cintas, películas, casetes, tapes, video tapes y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales. La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, población, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, la adquisición y/o la locación y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos adquiridas y adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad, así como también la explotación de todas esas películas; comercialización de material virgen en todos sus formatos, para audio, video y cine. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Capital Social: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ariel Hernan Divincky, argentino, DNI 30.036.920; Director Suplente: Marcelo Adrián Frontale, argentino, DNI 23.505.739, ambos directores constituyen domicilio especial en San Martín 674, Piso 3, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 2084
Carolina Ayelen Martín - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20884/18 v. 04/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

WORFCOM S.A.

Por Acta de Asamblea del 02-03-2018 se reformó la Denominación Social por AÑATUYA SOLAR SOCIEDAD ANONIMA, quedando redactado el Artículo Primero de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "AÑATUYA SOLAR SOCIEDAD ANÓNIMA", la cuál es continuadora jurídica de Worfcom S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Asimismo se reformó el Objeto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: La producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en un futuro se cree y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. b) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar en fin todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2018

Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20850/18 v. 04/04/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**BAJO ZERO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/03/2018. 1.- MARTIN NICOLAS ROZANSKI, 18/01/1982, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Av. Juan Bautista Alberdi 1666 piso 9B Caballito, DNI N° 29315752, CUIL/CUIT/CDI N° 23293157529, PATRICIA BARICORDI, 31/07/1951, Viudo/a, Italia, Jubilada, Castro Barros 1069 piso 8C Boedo, DNI N° 93264394, CUIL/CUIT/CDI N° 23932643944., 2.- "Bajo Zero SAS". 3.- CASTRO BARROS AV. 1069 piso 8C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: PATRICIA BARICORDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO BARROS AV. 1069 piso 8C, CPA 1217, Administrador suplente: MARTIN NICOLAS ROZANSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO BARROS AV. 1069 piso 8C, CPA 1217

MARIA LAURA ROZANSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO BARROS AV. 1069 piso 8C, CPA 1217; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20908/18 v. 04/04/2018

BALDR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- JOSE LUIS MAGNIFICO, 09/02/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, VICTOR HUGO 1918 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18306474, CUIL/CUIT/CDI N° 20183064747, GABRIEL OMAR DIAZ, 16/03/1970, Casado/a, Argentina, Empleado, HIRIGOYEN 1613 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21470996, CUIL/CUIT/CDI N° 20214709962., 2.- "BALDR SAS". 3.- IRIGOYEN 1613 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS MAGNIFICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN 1613 piso, CPA 1408, Administrador suplente: GABRIEL OMAR DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN 1613 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 12504/18 v. 04/04/2018

BETA CONNECT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- FRANCISCO LANGIERI BULLRICH, 07/08/1979, Casado/a, Argentina, LIC. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES, ARMENIA 1260 piso 8 32 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34028277, CUIL/CUIT/CDI N° 23340282779, MARIA NATALIA GONZALEZ RUZO, 19/02/1986, Casado/a, Argentina, LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, AGUERO 1995 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32173339, CUIL/CUIT/CDI N° 27321733390., 2.- "BETA CONNECT SAS". 3.- BAUNESS 2172 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FRANCISCO LANGIERI BULLRICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 2172 piso 1 D, CPA 1431, Administrador suplente: MARIA NATALIA GONZALEZ RUZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 2172 piso 1 D, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular::; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21109/18 v. 04/04/2018

BLANCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2018. 1.- LEANDRO GUILLERMO BLANCO, 29/03/1978, Soltero/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., SAN MARTIN 146 piso -- QUILMES, DNI N° 26574111, CUIL/CUIT/CDI N° 20265741119. 2.- "BLANCO CONSTRUCCIONES SAS". 3.- ESMERALDA 868 piso 2° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEANDRO GUILLERMO BLANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 868 piso 2° B, CPA 1007, Administrador suplente: NAIARA AGUERRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 868 piso 2° B, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21104/18 v. 04/04/2018

BUSINESS INVENTOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/03/2018. 1.- RODRIGO CLIMENT, 12/05/1994, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, VALLE 1223 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38254896, CUIL/CUIT/CDI N° 20382548966, JUAN CRUZ TROCCOLI AIELLO, 05/02/1997, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, VALLE 1223 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40226774, CUIL/CUIT/CDI N° 20402267748. 2.- "BUSINESS INVENTOR SAS". 3.- VALLE 1223 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 450000. 7.- Administrador titular: JUAN CRUZ TROCCOLI AIELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLE 1223 piso 8 B, CPA 1406, Administrador suplente: RODRIGO CLIMENT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLE 1223 piso 8 B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20918/18 v. 04/04/2018

DEL PLATA EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- JORGE FELIPE VELARDI, 08/04/1932, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., 35 MARCELO T DE ALVEAR 1380 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, LE N° 4076591, CUIL/ CUIT/CDI N° 20040765914,. 2.- "DEL PLATA EMPRENDIMIENTOS SAS". 3.- NUEVA YORK 3272 piso 2 / 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JORGE FELIPE VELARDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUEVA YORK 3272 piso 2 / 7, CPA 1419, Administrador suplente: GUSTAVO MARCELO VELARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUEVA YORK 3272 piso 2 / 7, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21113/18 v. 04/04/2018

DIDIFIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/03/2018. 1.- EZEQUIEL FERNANDO NAFTALI, 17/01/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ARAOZ 2831 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28692339, CUIL/CUIT/CDI N° 23286923399, DIEGO MARTIN PILIAVSKY, 23/06/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., NEUQUEN 1959 piso 7 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28912062, CUIL/CUIT/CDI N° 23289120629,. 2.- "DIDIFIT SAS". 3.- FITZ ROY 1751 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN PILIAVSKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1751 piso 2, CPA 1414, Administrador suplente: EZEQUIEL FERNANDO NAFTALI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1751 piso 2, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20919/18 v. 04/04/2018

ERFEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/04/2018. 1.- JORGE GREGORIO DIEPA, 10/08/1943, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CERRITO 36 piso 8 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 7740010, CUIL/CUIT/CDI Nº 23077400109,

MING HUI LIU, 12/06/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RICARDO GUTIERREZ 2586 piso VICENTE LOPEZ, DNI Nº 18702325, CUIL/CUIT/CDI Nº 23187023254,

SERAFIN BRUNO ROSSI, 03/10/1942, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RUTA 58 KM 10 0 piso FRACCION 13, LOTE 16 SAN VICENTE, DNI Nº 7730552, CUIL/CUIT/CDI Nº 20077305522,. 2.- "ERFEL SAS". 3.- VIAMONTE 1145 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MING HUI LIU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1145 piso 8 B, CPA 1053, Administrador suplente: JORGE GREGORIO DIEPA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1145 piso 8 B, CPA 1053; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 Nº 21115/18 v. 04/04/2018

FOXI AMERICANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- PABLO EDUARDO TRESGUERRES, 08/04/1968, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, SARMIENTO 25 piso RIO GALLEGOS, DNI Nº 20211613, CUIL/CUIT/CDI Nº 20202116133,. 2.- "FOXI AMERICANA SAS". 3.- ESMERALDA 983 piso 6C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PABLO EDUARDO TRESGUERRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 983 piso 6C, CPA 1007, Administrador suplente: FRANCISCO DIAZ VALDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 983 piso 6C, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 Nº 20959/18 v. 04/04/2018

GRUPO HR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- MARIA GRACIA DE GREGORIO, 04/07/1948, Viudo/a, Italia, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RIVERA INDARTE 438 piso AVELLANEDA, DNI N° 93480545, CUIL/CUIT/CDI N° 27934805459, PABLO JAVIER RODRIGUEZ, 06/05/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV BELGRANO 3024 piso AVELLANEDA AVELLANEDA, DNI N° 23306535, CUIL/CUIT/CDI N° 20233065359,. 2.- “GRUPO HR S.A.S. SAS”. 3.- MORENO 502 piso 335, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA GRACIA DE GREGORIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 502 piso 335, CPA 1091, Administrador suplente: PABLO JAVIER RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 502 piso 335, CPA 1091; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20909/18 v. 04/04/2018

INDECOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/03/2018. 1.- CLAUDIO JAVIER BONFIGLI, 21/01/1971, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, EMILIO LAMARCA 2151 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21729631, CUIL/CUIT/CDI N° 20217296316, CLAUDIA BEATRIZ DUMANSKI, 19/06/1970, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, AV. JUAN B. JUSTO 4130 piso PISO 1 CABA, DNI N° 21614849, CUIL/CUIT/CDI N° 27216148490,. 2.- “INDECOS SAS”. 3.- JUSTO JUAN B AV. 4130 piso 1°, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO JAVIER BONFIGLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 4130 piso 1°, CPA 1416, Administrador suplente: CLAUDIA BEATRIZ DUMANSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 4130 piso 1°, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20914/18 v. 04/04/2018

ITZAMNA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- DAVID KORNMAS, 07/12/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PUAN 4018 piso CASEROS TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 24308251, CUIL/CUIT/CDI N° 20243082510,. 2.- "ITZAMNA SAS". 3.- TERRADA 4411 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DAVID KORNMAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRADA 4411 piso, CPA 1419, Administrador suplente: MARTIN KORNMAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRADA 4411 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20916/18 v. 04/04/2018

KAPLAN ISERUK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- DIANA MIRTA KAPLAN, 19/05/1948, Casado/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, JUNCAL 3158 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DU - DOCUMENTO UNICO N° 5867533, CUIL/CUIT/CDI N° 23058675334, ROMINA LORENA ISERUK, 27/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, ANCHORENA 1352 piso 9 recoleta CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24922973, CUIL/CUIT/CDI N° 27249229739,. 2.- "Kaplan Iseruk SAS". 3.- CORRIENTES AV. 4923 piso 1 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIANA MIRTA KAPLAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 4923 piso 1 E, CPA 1414 ROMINA LORENA ISERUK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 4923 piso 1 E, CPA 1414, Administrador suplente: LEO LUMER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 4923 piso 1 E, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 15423/18 v. 04/04/2018

LATINA SEGURIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/04/2018. 1.- REINALDO GOMEZ, 09/07/1958, Casado/a, Argentina, empleado, BALDOMERO F MORENO 170 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 12486545, CUIL/CUIT/CDI N° 20124865450, JOSE LUIS ALCALDE, 24/06/1973, Divorciado/a, Argentina, empleado, SANTA FE 168 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 23446862, CUIL/CUIT/CDI N° 20234468627, ALEJANDRO NAHUEL D'ANDREA, 12/05/1989, Soltero/a, Argentina, empleado, F. MORENO 191 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 34506666, CUIL/CUIT/CDI N° 20345066668, 2.- "latina seguridad SAS". 3.- CASTILLO CATULO 3102 piso 2do D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: REINALDO GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO CATULO 3102 piso 2do D, CPA 1261, Administrador suplente: JOSE LUIS ALCALDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO CATULO 3102 piso 2do D, CPA 1261 ALEJANDRO NAHUEL D'ANDREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO CATULO 3102 piso 2do D, CPA 1261; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21122/18 v. 04/04/2018

NAHUEN CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- ROBERTO EZEQUIEL SAN PEDRO, 27/09/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., SUPERI 3583 piso 6 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31694270, CUIL/CUIT/CDI N° 23316942709, LUCIANO ALEJANDRO REGAL, 04/11/1978, Casado/a, Argentina, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AV SAN PEDRITO 373 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27010541, CUIL/CUIT/CDI N° 20270105417, 2.- "Nahuen Consultora SAS". 3.- OLAZABAL 3110 piso 5/15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUCIANO ALEJANDRO REGAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 3110 piso 5/15, CPA 1428, Administrador suplente: ROBERTO EZEQUIEL SAN PEDRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 3110 piso 5/15, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20923/18 v. 04/04/2018

OMANZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- OSVALDO SANCHEZ, 02/02/1945, Casado/a, ARGENTINO, EMPRESARIO, MENDOZA 2536 MUNRO VTE LOPEZ, DU - DOCUMENTO UNICO N° 8242832, CUIL/CUIT/CDI N° 20082428322,. 2.- "OMANZ SAS". 3.- PUEYRREDON 907 piso 2 C, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: OSVALDO SANCHEZ con domicilio especial en ARGENTINA, BUENOS AIRES, CABA, PUEYRREDON 907 piso 2 C, CPA 1032, Administrador suplente: DEMETRIO MANUEL SANCHEZ, con domicilio especial en ARGENTINA, BUENOS AIRES, CABA, PUEYRREDON 907 piso 2 C, CPA 1032; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21101/18 v. 04/04/2018

POWERMETER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2018. 1.- NICOLAS EDUARDO REAL, 10/06/1987, Casado/a, Argentina, Ingeniero Electrónico, JOSE M. MORENO 742 piso 8 C, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DU - DOCUMENTO UNICO N° 33032540, CUIL/CUIT/CDI N° 20330325403, ALEXANDER KRUSZEWSKI, 03/04/1980, Casado/a, Argentina, Comerciante, Av. Córdoba 315 piso EP CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DU - DOCUMENTO UNICO N° 28078673, CUIL/CUIT/CDI N° 20280786730, MARIANO RIBOTTA, 26/02/1985, Soltero/a, Argentina, Comerciante, JOSE LUIS CANTILLO 4942 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DU - DOCUMENTO UNICO N° 31492568, CUIL/CUIT/CDI N° 20314925689, ALEJANDRO ANTUÑA, 09/10/1983, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Ciencias de la Computación, Pasaje Convención 1913 piso 3 A, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DU - DOCUMENTO UNICO N° 30529551, CUIL/CUIT/CDI N° 20305295516,. 2.- "Powermeter SAS". 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 956 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: NICOLAS EDUARDO REAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 956 piso, CPA 1428, Administrador suplente: ALEXANDER KRUSZEWSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 956 piso, CPA 1428; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20929/18 v. 04/04/2018

PRENOIR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/03/2018. 1.- ROBERTO LAVALLE, 02/12/1945, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 3770 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 7768806, CUIL/CUIT/CDI N° 20077688065,

MARIA ELENA COS, 14/06/1950, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. DEL LIBERTADOR 3770 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 6424418, CUIL/CUIT/CDI N° 27064244189,. 2.- "PRENOIR SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6250 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ROBERTO LAVALLE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6250 piso 2 A, CPA 1428, Administrador suplente: MARIA ELENA COS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6250 piso 2 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21220/18 v. 04/04/2018

PRODUCCION 1 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/03/2018. 1.- ANDREA LAURA ALI, 03/11/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARREGUI 3416 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26352077, CUIL/CUIT/CDI N° 27263520772, FABIAN OTERO MARTINEZ, 05/01/1973, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN, ARREGUI 3416 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23102831, CUIL/CUIT/CDI N° 20231028316,. 2.- "PRODUCCION 1 SAS". 3.- ARREGUI 3416 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FABIAN OTERO MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREGUI 3416 piso, CPA 1417, Administrador suplente: ANDREA LAURA ALI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREGUI 3416 piso, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20920/18 v. 04/04/2018

R. MUÑOZ DE TORO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/01/2018. 1.- RICARDO MUÑOZ DE TORO, 21/12/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CERRITO 1130 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16521234, CUIL/CUIT/CDI N° 20165212348,. 2.- "R. Muñoz de Toro SAS". 3.- CERRITO 1130 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RICARDO MUÑOZ DE TORO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1130 piso 7 B, CPA 1010, Administrador suplente: NAIARA FIALAYRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1130 piso 7 B, CPA 1010; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21102/18 v. 04/04/2018

REGENER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/12/2017. 1.- BEATRIZ MAGDALENA TORTI, 05/01/1946, Divorciado/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, BARCENA 1020 piso MERLO, DNI N° 5294195, CUIL/CUIT/CDI N° 20052941955,. 2.- "REGENER SAS". 3.- ESMERALDA 582 piso 2/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: BEATRIZ MAGDALENA TORTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 582 piso 2/4, CPA 1007, Administrador suplente: JOSE LUIS TORRES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 582 piso 2/4, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21100/18 v. 04/04/2018

RIENDA CORTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- IGNACIO ASAS, 19/12/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, RIVADAVIA 445 piso GUALEGUAY, DNI N° 35727511, CUIL/CUIT/CDI N° 20357275114, MIGUEL ANGEL ASAS, 19/10/1955, Divorciado/a, Argentina, Abogado, VENEZUELA 4151 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11596155, CUIL/CUIT/CDI N° 20115961552,. 2.- "RIENDA CORTA SAS". 3.- VENEZUELA 4149 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL ASAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 4149 piso, CPA 1211, Administrador suplente: IGNACIO ASAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 4149 piso, CPA 1211; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 21110/18 v. 04/04/2018

SURENESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2018. 1.- RITA AGUSTINA ZAMBRANO, 28/09/1957, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, SCALABRINI ORTIZ 1507 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16870022, CUIL/CUIT/CDI N° 27168700224,. 2.- "Sureness SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 1507 piso 9C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CARLOS VICENTE NOGUERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1507 piso 9C, CPA 1414, Administrador suplente: RITA AGUSTINA ZAMBRANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1507 piso 9C, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 N° 20926/18 v. 04/04/2018

SURGERY CARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- JUAN MARTIN VOZZI, 12/06/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MARIANO PELLIZA 2831 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 20388409, CUIL/CUIT/CDI Nº 20203884096,. 2.- "SURGERY CARE SAS". 3.- ALVAREZ DONATO TTE.G 2541 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN MARTIN VOZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 2541 piso, CPA 1427, Administrador suplente: MARIA ROXANA CORREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 2541 piso, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 Nº 20924/18 v. 04/04/2018

TRANSPORTE EBIRU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- ALEJANDRA MARCELA GUIÑAZU, 10/12/1968, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS MÓVILES Y MERCADOS, VIRREY LINIERS 21 piso PISO 4TO / DPTO B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20586312, CUIL/CUIT/CDI Nº 27205863120,. 2.- "Transporte EBIRU SAS". 3.- LINIERS VIRREY 21 piso 4 / B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA MARCELA GUIÑAZU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 21 piso 4 / B, CPA 1174, Administrador suplente: ALEJANDRO ERNESTO DEZZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 21 piso 4 / B, CPA 1174; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 Nº 21111/18 v. 04/04/2018

TURISMO DANIEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- DANIEL DARIO ALVAREZ, 01/11/1967, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO NO REGULAR DE PASAJEROS DE OFERTA LIBRE, EXCEPTO MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER Y TRANSPORTE ESCOLAR, GARAY 164 piso EZEIZA, DNI Nº 18264952, CUIL/CUIT/CDI Nº 20182649520,. 2.- "Turismo Daniel SAS". 3.- MAIPU 42 piso 2º, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DANIEL DARIO ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso 2º, CPA 1084, Administrador suplente: SONIA ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso 2º, CPA 1084; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 Nº 21093/18 v. 04/04/2018

VIXERANT ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- DIEGO DA COL, 24/09/1974, Casado/a, Argentina, Licenciado en Sistemas, FELIPE VALLESE 773 piso 2 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 24171045, CUIL/CUIT/CDI Nº 23241710459, NATALIA ECHEVERRI TAMAYO, 10/08/1988, Casado/a, Colombia, Administradora de empresas, Soler 3745 piso DEPTO 11 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 94489729, CUIL/CUIT/CDI Nº 27944897297,. 2.- "VIXERANT ARG SAS". 3.- VALLESE FELIPE 773 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIEGO DA COL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLESE FELIPE 773 piso 2 A, CPA 1405, Administrador suplente: NATALIA ECHEVERRI TAMAYO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLESE FELIPE 773 piso 2 A, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/04/2018 Nº 20925/18 v. 04/04/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACENT S.R.L.

Se rectifica aviso TI 13358/18 del 6/3/18. Donde dice: "999 años", debe decir: "99 años". Autorizado por contrato del 22/2/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21211/18 v. 04/04/2018

CARPE DIEM CON ARETÉ S.R.L.

1. Instrumento privado del 28/3/2018. 2. Laura Amalia de la TORRE, 9/8/1965, DNI 17.386.334, CUIT 27173863344, divorciada, abogada, Arenales 1855, 9 D, CABA; Mercedes Luisa de la TORRE, 2/9/1963, DNI 16.410.077, CUIT 23164100774, soltera, abogada, Avenida Alvear 1773, 2 "G", CABA; Germán Julio Manuel MARTÍN IRIGOYEN, 9/4/1961, viudo, abogado, DNI 14.810.501, CUIT 20148105015, Avenida Santa Fe 1762, piso 3, CABA; Juan Bautista MARTÍN IRIGOYEN, 23/4/1997, soltero, estudiante, DNI 40.396.527, CUIL 20403965279, Avenida Santa Fe 1762, piso 3, CABA; Javier Julio Manuel MARTÍN IRIGOYEN, 27/4/1998, soltero, estudiante, DNI 41.172.319, CUIL 20411723195, Avenida Santa Fe 1762, 3°, CABA y Germán Cuarto MARTÍN IRIGOYEN, 18/1/2000, soltero, estudiante, DNI 42.300.762, CUIL 20423007622, Avenida Santa Fe 1762, 3°, CABA, todos argentinos. 3. Plazo: 99 años. 4. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: INMOBILIARIA: adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, barrios cerrados, cementerios parque, countries, campos de deporte y la constitución sobre los mismos de derechos reales. CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. FINANCIERAS: otorgamiento de préstamos y/o créditos con o sin garantía con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital a empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concreción de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. MANDATOS Y SERVICIOS: aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Asesoramiento y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones y financiaciones inmobiliarias. 5. Capital: \$ 30.000. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, 3 ejercicios. Prescendencia de sindicatura. 7. 31/12. Gerente: Laura Amalia de la TORRE y Germán Julio Manuel MARTÍN IRIGOYEN. Sede social y domicilio especial de los gerentes Avenida Santa Fe 1752, piso 7, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/03/2018

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20912/18 v. 04/04/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

COLT SEGURIDAD S.R.L.

1) Hernan Hector BRITOS, argentino, 04/06/1982, DNI 29.530.768, CUIT 20-29530768-5, soltero, abogado, domicilio Avenida Gaona 1130, piso décimo, departamento "C", C.A.B.A.; Antonio Arturo AMARILLA, argentino, 25/04/1964, DNI 16.800.230, CUIL 20-16800230-1, divorciado, mecánico y domicilio Navarro 547, Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 162, 27/03/2018. 3) COLT SEGURIDAD S.R.L. 4) Avenida Gaona número 1130, Piso décimo, departamento "C", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA: 1) mediante la prestación de servicios de vigilancia, mantenimiento, limpieza y protección de bienes; 2) mediante servicios de escolta y protección de terceros; 3) mediante el servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) mediante la vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) monitoreo satelital de alarmas; 6) trabajos conducentes a la obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal-. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) \$ 30.000.- 8) Gerencia: 1 o más miembros. Duración: Por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Hernan Hector BRITOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 27/03/2018 Reg. Nº 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 20880/18 v. 04/04/2018

COMBI MDQ S.R.L.

Contrato: 21/3/18.1) Sergio Daniel Brailovsky, divorciado, 56 años, DNI 14671544,3 de Febrero 3857, Mar del Plata, Prov. Bs. As y Mariana Nurit Brailovsky, soltera, 24 años, DNI 37399737, Elpidio Gonzalez 33, Mar del Plata, Prov. Bs. As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Av. San Martin 1710, CABA. 4) Transporte automotor de personas o pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo, transporte de cargas y encomiendas con vehículos propios o de terceros y/o contratados, turismo nacional e internacional. Adquisición, enajenación y suscripción de contratos de leasing de vehículos relacionados con el objeto de la sociedad. 5) \$ 400000.6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerente: Sergio Daniel Brailovsky con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 21216/18 v. 04/04/2018

CUSBRO ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Esc. 36 del 26/03/2018, Fº 121, Esc. Ana Aznarez Jauregui, Titular Registro 1940 C.A.B.A. Socios: José María Cosme Vazquez, despachante de aduana, casado, 28/05/1956, D.N.I 11.956.736, C.U.I.T. 20-11956736-0, domiciliado en Céspedes 2441, 7 piso dpto. "B".CABA, GERENTE acepta cargo fija domicilio especial en la sede social Balcarce 353, 6 piso, departamento "14". CABA y Guillermo Félix Bertozzi, despachante de aduana, 12/08/1958, D.N.I 12.399.167, C.U.I.T. 20-12399167-3, divorciado, domiciliado en Balcarce 353, 6º piso dpto. "14". CABA Denominación: CUSBRO ARGENTINA S.R.L. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Importación y Exportación de bienes de capital y consumo, 2) El ejercicio de representaciones comerciales en el país y en el extranjero y en especial líneas de navegación aérea, marítima y/o terrestre, compañías de seguros, y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, 3) La prestación de servicios técnicos y profesionales, como despachante de aduana, agentes aéreos, marítimos y terrestres, de transportes aduanero, contratista, estibadores y/o proveedores marítimos, 4) La compra, venta y comercialización de bienes de consumo y de capital, de cargas y fletes aéreos, marítimos y terrestres. La sociedad realizará las actividades específicas en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regule esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Nacional Marítima y demás autoridad de contralor que correspondan. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente de transporte aduanero, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora ante las autoridades competentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipos de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente, con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas con profesionales con título habilitantes contratados al efecto. Capital: \$ 50.000.- Cierre: 30/11.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 26/03/2018 Reg. Nº 1940

Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 21096/18 v. 04/04/2018

DIESELPACK S.R.L.

Por escritura del 23/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Jorge Alejandro DÍAZ, soltero, 30/1/65, DNI 17.144.332, Guayaquil 2075, Unidad Funcional 82, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, Gustavo Alberto GALBUSERA, casado, 7/4/63, DNI 16.055.921, Sarmiento 360, 8º piso, departamento "A" de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: importación, exportación, distribución y venta de repuestos y unidades completas de bombas inyectoras e inyectores diesel; herramientas, bancos de prueba de puesta a punto. Reparación de sistemas mecánicos y/o electrónicos para bombas inyectoras e inyectores diesel. Venta por mayor y menor de partes, repuestos y herramientas nacionales e importadas; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Jorge Alejandro DÍAZ, con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA LEANDRO N. ALEM 661, 2º piso, Oficina 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 23/03/2018 Reg. Nº 1066

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 20900/18 v. 04/04/2018

EPICAN S.R.L.

1) Epifanio CABA NINA boliviano 7/4/74 DNI 93104496 Buceo 3926 Rafael Castillo Partido La Matanza Pcia Bs. As Cesar Daniel Fedullo argentino DNI 10733818 11/1/54 Montevideo 1576 Piso 11 Departamento B CABA casados comerciantes 2) 16/10/2015 y 11/2/2016 3) \$ 80.000 4) 40 años 5) 31/12 6) Montevideo 1576 Piso 11 Departamento B CABA 7) Gerente: Epifanio CABA NINA con domicilio especial en sede social 8) Por si por cuenta de terceros o asociada a terceros la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles inclusive la venta de edificios por el Regimen de Propiedad Horizontal como la refaccion reciclado en lo que hace a tareas de albañilería plomería carpintería y pintado de inmuebles y todo lo que hace a la industria de la construcción Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante. Autorizado instrumento privado 11/02/2016.

Julio Cesar JIMENEZ - Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 21149/18 v. 04/04/2018

FAINALIND S.R.L.

Comunica que por: escritura Nº 77 del 19/3/2018 se dispuso el aumento de capital reforma de los artículos 4º y 5º y reordenamiento del estatuto. Se aumenta el capital de la suma de \$ 0,80 a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS. CUARTO: El capital se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS dividido en 1.500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia conformada por dos o más Gerentes socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Ejercerán la representación legal en forma indistinta a excepción de los casos que requieran la firma conjunta de todos los Gerentes. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 1791

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 04/04/2018 Nº 20934/18 v. 04/04/2018

FARBEA S.R.L.

Por cesion de fecha 07/03/2018 por renuncia de Marcelo Horacio Bea, se designa gerente a Maria Cristina Salgueiro. el gerente constituye domicilio en Avda. Cabildo 336, piso 12 Departamento C de Capital Federal. Se decide el cambio de objeto: Importacion y Exportacion en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderias, materias primas, maquinarias, contratacion de fletes maritimos, aereos y terrestres, contratacion de seguros, gestion y tramitacion ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 07/03/2018

Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 20939/18 v. 04/04/2018

FLORENCIO VARELA 275 S.R.L.

Socios: Gabriel Eduardo CASTRO, argentino, soltero, 16/6/1977, DNI 26.023.983, empresario, domicilio: Gral. Gregorio Araoz de Lamadrid 1546, piso 3, depto A CABA y Walter Maximiliano SORIANO, argentino, casado, 5/5/1976, DNI 25.452.336, empresario, domicilio: Giribone 1024, Piñeiro, Avellaneda, Pcia de Bs As. Fecha de Constitución: 28/3/2018. Denominación: FLORENCIO VARELA 275 S.R.L. Sede social: Gral. Gregorio Araoz de Lamadrid 1546, piso 3, depto A CABA. Objeto: INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: Compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. La sociedad podrá someter los inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal, vender las unidades funcionales y complementarias que resulten, construir todo tipo de inmuebles, celebrar contratos de Leasing o Leaseback ya sea para adquirir o enajenar bienes inmuebles, y hasta para garantizar obligaciones. Duración: 20 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerente: Gabriel Eduardo CASTRO, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 28/03/2018 Reg. N° 1975 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20888/18 v. 04/04/2018

FRANCHISING COMPANY S.R.L.

Esc. 7 del 21/3/18, reg. 1947. Reforma art. 4°. Capital: \$ 20000. Se designo a Fabian Guillermo Slisaransky como gerente con domicilio especial en Guatemala 4785, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21210/18 v. 04/04/2018

FRIST S.R.L.

Rectifica aviso del 22/3/18. TI. 18306/18. Rubén Fernando ULLUA. GERENTE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de Constitución de fecha 19/03/2018 Reg. N° 531 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/04/2018 N° 20984/18 v. 04/04/2018

GRUPO DORREGO 3629 S.R.L.

Constitución SRL: Escritura nro. 16 del 23/03/2018. SOCIOS: Argentinos, empresarios, Nicolás HOROVITZ, 14/12/1983, DNI 30.653.426, casado 1ras nup. con Melina Celeste Liotta, domicilio real Mosconi 3242 unidad 56, de CABA, (GERENTE), domicilio especial Asunción 3854, piso 1, unidad "C", CABA; y María Celeste FRANCESCHINI, 17/07/1982, DNI 29.506.541, divorciada de sus 1ras nupc. de Facundo Jose Cid, domiciliada en Anchordoqui 1424, Santos Lugares, 3 de Febrero, Pcia Bs As. SEDE: Asunción 3854, piso 1, unidad "C", CABA. PLAZO: 10 años. OBJETO: Compra venta, permuta, locación, explotación, construcción refacción y subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Administración de inmuebles, intermediación en la compra y venta de inmuebles. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Fscalizacion: art 55 LGS Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 4 Graciela Susana Rodriguez - T°: 73 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21131/18 v. 04/04/2018

HOME ROLE S.R.L.

Complemento T.I. 18564/18 se rectifica edicto 22/03/2018, punto 4) Burela 2386, Piso 7°, Departamento "A", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 15/03/2018 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21178/18 v. 04/04/2018

HOME VENT S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 26/03/18. Socios: Lucas Augusto Johansen, nacido el 12/05/92, DNI 36.060.425; y Paula Melissa Johansen, nacida el 19/04/93, DNI 37.116.396, argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en San Luis 252, Eldorado, Departamento de Eldorado, Provincia de Misiones. Denominación: "HOME VENT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, sanatorios y todo tipo de centros de salud, a través de los cuales se prestarán servicios médicos generales, de ortopedia, y servicios de telemedicina, mediante el monitoreo a distancia del estado de salud de los pacientes, la prestación del servicio de soporte vital, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, terapias físicas, kinesiológicas, respiratorias, trastornos del sueño, asistencia médica y de enfermería en domicilios. La organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. La creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Compra, venta, importación, exportación, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos para tratamientos de patologías respiratorias y del sueño, equipos médicos ambulatorios y materiales descartables vinculados al objeto. La explotación comercial del negocio de farmacia mediante la dispensación de medicamentos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todo lo relacionado con la actividad farmacéutica. La explotación comercial del negocio de ortopedia mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de artículos, aparatos, equipos, prótesis y todo tipo de productos ortopédicos, sus partes, repuestos y accesorios. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 120.000. Gerente: Lucas Augusto Johansen, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Billinghamurst 2465, 10° Piso, Departamento E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 26/03/2018

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21118/18 v. 04/04/2018

JACME TEX S.R.L.

Rectifica aviso del 22/3/18. TI. 18308-18. SOCIO GERENTE: Jaime Nicolás HAMRA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de Constitución de fecha 20/03/2018 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/04/2018 N° 20985/18 v. 04/04/2018

JF Y S S.R.L.

Por reunion de socios del 16/3/18 se reformo el art. 6 referente a la administracion, y el art. 3 para agregar al objeto social: "En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente" Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 16/03/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/04/2018 N° 21165/18 v. 04/04/2018

JIC RUBBER S.R.L.

se rectifica edicto del 26/3/18 T.I. N° 19457/18: domicilio especial liquidador: Jose Marmol 191 piso 6 of. C, CABA Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 15/09/2014

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/04/2018 N° 21169/18 v. 04/04/2018

JOVE VIAJES S.R.L.

Contrato: 22/3/18.1) Stella Maris Jove, 53 años, DNI 17310056 y Gustavo Guillermo Oncini, 50 años, DNI 18558679; ambos argentinos, conyuges, comerciantes y domiciliados en Chile 629, Venado Tuerto. Prov. Santa Fe. 2) 99 años. 3) Sede: Av. San Martin 1710, CABA. 4) Transporte automotor de personas o pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo, transporte de cargas y encomiendas con vehículos propios o de terceros y/o contratados, turismo nacional e internacional. Adquisición, enajenación y suscripción de contratos de leasing de vehículos relacionados con el objeto de la sociedad. 5) \$ 800000. 6) Administración: 1 o más gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 7) 31/12. Gerente: Stella Maris Jove con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21217/18 v. 04/04/2018

KIKITO TOUR S.R.L.

1) Julio Cesar BARZAGHI (Gerente), 17/01/1986, DNI 31.906.111; Fermín José BARZAGHI, 04/01/1947, DNI 6.263.877. Ambos Argentinos, comerciantes, casados, con domicilio en la calle Esperanza 133, Progreso, Pcia de Santa Fe. 2) 28/03/2018. 4) Florida 259 Piso 1 Of. 109, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/03/2018
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21230/18 v. 04/04/2018

LABORATORIO ARGENTINO DE SABOR S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 22/03/2018, Sandra Karina Franco, DNI 23.463.826, CUIT 27-23463826-8, argentina, casada -habiendo optado por el Régimen de Separación de Bienes (art. 449, 505 a 508 y cc. del CCCN)-, abogada, nacida el 29/05/1973 y Juan Carlos Molina Vilarchao, DNI 16.453.195, CUIT 20-16453195-4, argentina, soltero, comerciante, nacido el 16/05/1963, ambos con domicilio en la calle Güemes 4557, CABA, han resuelto constituir una sociedad que se denomina LABORATORIO ARGENTINO DE SABOR SRL Duración: 99 años contando desde su inscripción en la IGJ. Objeto: a) Fraccionamiento y mezcla de esencias y sustancias alimenticias. b) Industriales mediante la elaboración, fraccionamiento y mezcla de productos químicos, aceites esenciales, productos saborizantes y aromatizantes, colorantes naturales y sintéticos, dietéticos, alimenticios, de perfumería e industriales destinados a la industria alimenticia, farmacéutica, de cosmética, de higiene y a fines. c) Comerciales, mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, transformación, producción, ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones sobre materias primas y materiales relacionados con los conceptos comprendidos en el inciso a) y b). Capital Social: \$ 50.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Sandra Karina Franco. Quien ha fijado domicilio especial en Güemes 4557, Piso 4, CABA. Domicilio Legal: Güemes 4557, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCIÓN de fecha 22/03/2018
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20991/18 v. 04/04/2018

LINCOLN 4489 S.R.L.

Ariana Sabrina FUDIM, DNI 32437117, Nacida el 17/6/1986, Fotógrafa, Domiciliada en Av. Honorio Pueyrredón 1818 piso 10 CABA, CUIL 27-32437117-1; Y Martin Ismael NAIMAN, Nacido el 5/2/1980, DNI 27940184, CUIT 20-27940184-1, Comerciante, Domiciliado en Av Corrientes 5248 piso 12 depto "A" CABA. Todos Argentinos y Casados 2) 29/3/2018 3) LINCOLN 4489 SRL 4) Sede Camargo 749 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades Construcción y venta de inmuebles en general. Distribución y cualquier acto de comercio, incluido importación y exportación, vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción y complementarios de la misma. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En caso de requerirse un profesional de matrícula para realizar alguno de los actos expuestos en el objeto el mismo se realizara con un matriculado 6) 99 años. 7) Pesos Cincuenta Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Martin Ismael NAIMAN quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/03/2018
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21176/18 v. 04/04/2018

MAJESTIC KIDS S.R.L.

Constitución: 28/03/2018 Socios: María Eugenia ROMBOLA, argentina, DNI 30.833.174, CUIT 27-30833174-7, nacida el 22/03/1984, domiciliada en Atahualpa 5, uf 138, Moreno, PCIA BS AS, casada, comerciante y María de los Angeles FUNES, argentina, DNI 27.241.505, CUIT 27-27241505-1, nacida el 23/05/1979, domiciliada en Pasteur 1934, Castelar, PCIA BS AS, casada, comerciante; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Presidente Perón 926, piso 1, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de artículos; a) de marroquinería, carteras, maletines, cinturones, billeteras de cuero y/o similares; b) de confecciones para el hogar como tapices, telares, alfombras, sábanas, toallas, mantelería, cortinas, colchas y cubrecamas; c) de mercería, sedería, lanas y otros hilados o fibras vegetales o minerales manufacturadas; d) de indumentaria y accesorios, prendas de vestir de cuero, gamuza, pieles, telas, lanas o cualquier tipo de hilados y zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico; e) de artículos bijouterie para hombres, mujeres y niños; f) perfumería y bazar infantil. Gerente: María Eugenia ROMBOLA, con domicilio especial en Presidente Perón 926, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/03/2018
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21107/18 v. 04/04/2018

MAS METROS CATAMARCA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 27/03/2018 se reforma por unanimidad el artículo tercero del Contrato Social: "II) Explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores." Autorizado por Instrumento privado de reforma del 28/03/2018.
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20969/18 v. 04/04/2018

MEGALED DEL SUR S.R.L.

Por instrumento privado del 26/3/18, se resuelve: 1) Designar Gerentes a Mariano Martín GOMEZ BIDONDO, y Alfredo Fernando del CORRO, quienes fijan domicilio especial en la calle Donado 1275, planta baja, departamento "5", CABA. Cesa en el cargo de Gerente, Gonzalo Javier DEVIVO GARCIA; 2) Reformar el artículo 3° del Contrato Social, por cambio de objeto social, a: fabricación, renovación, reconstrucción, importación y exportación de receptores de radio y televisión, pantallas con tecnología LED, equipos de grabación y reproducción de sonido; equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión. Prestación de servicios empresariales, con asunción de su gestión, a Empresas y Organismos Públicos y/o Privados, cualquiera que sea su sector de actividad; 3) Trasladar la sede social a la calle Donado 1275, planta baja, departamento "5", CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/03/2018
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21018/18 v. 04/04/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

MI ARI S.R.L.

FECHA DE ESCRITURA: 28/03/2018. DENOMINACIÓN SOCIAL: "MI ARI S.R.L.". SOCIOS: Marcelo Ricardo TOSCANO, argentino, nacido el 26/06/1966, soltero, hijo de Ricardo Natalio Toscano y Mabel Gladys Pidone, Empresario, DNI 17.856.899, CUIT 20-17856899-0; y Ariadna Ceferina CRIBB, argentina, nacida el 21/12/1974, soltera, hija de Jorge Eduardo Alberto Cribb y Olga María Rodríguez, Empresaria, DNI 24.197.099; CUIT 27-24197099-5; ambos con domicilio real en Sánchez de Bustamante 1265, 6° Piso, Departamento "D", CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. La sociedad podrá realizar todo tipo de actividad conexas relacionadas con su objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos los casos en que la legislación vigente lo exija actuarán profesionales con títulos habilitantes. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Ricardo TOSCANO 7.000 cuotas sociales que ascienden a \$ 70.000 y representan el 70% del capital social; y Ariadna Ceferina CRIBB 3.000 cuotas sociales que ascienden a \$ 30.000 y representan el 30% del capital social. Integración 25%. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Sánchez de Bustamante 1265, 6° Piso, Departamento "D", CABA. GERENTES: en forma indistinta y alterna: Marcelo Ricardo TOSCANO y Ariadna Ceferina CRIBB, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1265, 6° Piso, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 28/03/2018 Reg. N° 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21240/18 v. 04/04/2018

NUEVO EXPRESO SAN IGNACIO S.R.L.

Contrato: 20/3/18. 1) Victor Hugo De Vincentis, 58 años, soltero, DNI 14205836, Luis Chapuis 2766, Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe y Victorio Badoglio De Vincentis, 81 años, casado, DNI 6120736, Carlos Casado, Firmat, Prov. de Santa Fe; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Av. San Martin 1710, CABA. 4) Transporte automotor de personas o pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo, transporte de cargas y encomiendas con vehículos propios o de terceros y/o contratados, turismo nacional e internacional. Adquisición, enajenación y suscripción de contratos de leasing de vehículos relacionados con el objeto de la sociedad. 5) \$ 400000. 6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 7) 31/12. Gerente: Victor Hugo De Vincentis con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21209/18 v. 04/04/2018

OBRAR INGENIERIA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 12/03/2018, que obra a fs. 3, del Libro de Actas N° 1, Rúbrica 40015-06, del 23/05/2006, se resolvió reformar el artículo tercero: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, importación y exportación de materiales para la construcción, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles, asesoramiento, proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería, demoliciones, excavaciones, refacciones y mejoras de todo tipo, trabajos de topografía, mensuras y subdivisión, actuando como propietaria, contratista o subcontratista de obra en general. Toda prestación o asesoramiento que en virtud de la materia así lo requiera, estará a cargo de profesional con título habilitante.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 1754
Julian Alejandro Bianchi Camino - Matrícula: 5319 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20893/18 v. 04/04/2018

ORO TOUR S.R.L.

1) Mariano Martín OTERO (Gerente), 21/06/1983, DNI 30.292.169, soltero; Graciela Beatriz CACHOLATE, 15/07/1952, DNI 10.523.243, casada.. Ambos Argentinos, comerciantes, domiciliados en Belgrano 5879, Localidad y Pcia de Santa Fe.. 2) 28/03/2018. 4) Florida 259 Piso 1 Of. 109, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/03/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21232/18 v. 04/04/2018

PETO S.R.L.

Por Esc. 124 del 08/08/2017, F° 553, Reg. 1779 de Capital Federal, se transcribe la Ratificación y designación de autoridades. Se modifica el Artículo cuarto. Administración y Gerencia: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UNO o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Resuelven por unanimidad RATIFICAR en el cargo de GERENTE al señor Carlos Eduardo NEMIROVSKY y a la Señora Martha Ethel LOMÓNACO y nombran como Socia Gerente a Catalina NEMIROVSKY durante la vigencia de la sociedad, quiénes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social, de forma individual e indistinta comprometiéndose a dar garantía a satisfacción y cumplirán con lo dispuesto en la Resolución 7/2015 y concordantes de la Inspección General de Justicia o las disposiciones que la replacen en el futuro. Por su parte el Señor Carlos Eduardo NEMIROVSKY y la señora Martha Ethel LOMÓNACO aceptan continuar con los cargos. Por su parte Catalina NEMIROVSKY acepta la designación. Constituyendo los gerentes domicilio legal y especial en Avenida Corrientes 1557, Piso 8° Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escritura número 124, otorgada el 8 de agosto de 2017, folio 553 autorizada por la Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial 1779 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 08/08/2017 Reg. N° 1779 Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 08/08/2017 Reg. N° 1779

Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20961/18 v. 04/04/2018

PML CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Pedro Marcelo LÓPEZ, DNI: 16.809.054, 20/12/62, argentino, soltero, Constructor, domicilio Avenida Independencia 3105 Piso 1° Departamento 1 CABA.; Miguel Ángel LESCANO, DNI: 92.547.360, 07/05/73, uruguayo, soltero, Constructor, domicilio Achupallas 5568 localidad de González Catán Provincia de Bs. As. 2) 21/03/2018. 3) Avenida Independencia 3105 Piso 1° Departamento 1 CABA. 4) construcción de inmuebles y de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, para el estado y/o particulares; la refacción, remodelación, instalación sanitaria, eléctrica, mecánica y electromecánica, y en general, todo tipo de mantenimientos, reformas y reparaciones de edificios residenciales y no residenciales públicos o privados. Llevará también a cabo, la venta e importación de materiales de construcción y de aquellos necesarios para su actividad. Y también actividades de financiación y/o de otra índole que se correspondan con las antes mencionadas. 5) 99 AÑOS. 6) \$ 30.000. 7 Y 8) gerente: Pedro Marcelo LOPEZ, con uso de la firma social, sin plazo de duración, domicilio especial en Avenida Independencia 3105 Piso 1° Departamento 1 CABA. 9) 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2018

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/04/2018 N° 20863/18 v. 04/04/2018

POYNAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 26/03/2018 se resolvió la reconducción societaria por el término de 20 años contados desde la misma y la reforma de la cláusula 2da. del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 26/03/2018 Reg. N° 2104

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21214/18 v. 04/04/2018

REY DE REYES VIAJES Y TURISMO S.R.L.

1) Adriana Cecilia DI LUCCA (Gerente), 19/12/1964, DNI 17.205.618; Solange María del Rosario MANSILLA, 08/06/1993, DNI 37.333.029. Ambos Argentinos, comerciantes, solteros, con domicilio en San Jeronimo 1753 de la Ciudad y Pcia de Santa Fe.. 2) 28/03/2018. 4) Florida 259 Piso 1 Of. 109, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotacion de vehiculos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/03/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21233/18 v. 04/04/2018

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

En Reunión de Socios del 22/2/2018 se resolvió aumentar el capital a \$ 164.850.000 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/02/2018

Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20895/18 v. 04/04/2018

TECNOCHESSE S.R.L.

Reunión socios de 31/8/17 aprobó Cambio de jurisdicción a CABA. Domicilio Anterior Dante 4984 Caseros Provincia Bs As, Nuevo Domicilio legal Baigorria 3147 CABA. Reformó Art. 1° Nueva Razón Social Tecnolac SRL que es continuadora de Tecnochesse SRL. Renuncia gerente Stella Maris Celia Cordoba Santiago. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 31/08/2017

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21180/18 v. 04/04/2018

TIERRA LOGISTICA S.R.L.

Por escritura del 19/03/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Daniel Isaac DANA, 16/12/61, DNI 14.619.797, Avenida Libertador 4444, CABA y Marcos Javier DANA, 22/3/69, DNI 20.618.584, Teniente Benjamín Matienzo 1607, 1° Piso, CABA, ambos argentinos, empresarios, casados, Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción y/o refacción y/o remodelación de viviendas, edificios, oficinas, locales, de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al Régimen de Propiedad Horizontal previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación, y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también proyecto, desarrollo, construcción y ejecución o montaje de toda obra, ya sea de ingeniería y arquitectura, obras viales, civiles, industriales y electromecánicas, sus estudios, instalaciones, sean estas públicas o privadas. Las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. B) INMOBILIARIA: compra, venta, leasing, permuta de inmuebles propios o ajenos, urbanos o rurales, construidos a construir o en construcción, fideicomiso inmobiliario, de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de inmuebles propios o ajenos, urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, barrios privados, clubes de campo y parques industriales. C) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; GERENTE TITULAR Daniel Isaac Dana y como GERENTE SUPLENTE a Marcos Javier Dana, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Honduras 5550, Oficina 606, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 2146

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20901/18 v. 04/04/2018

TOURMALHYN S.R.L.

Edicto complementario del Numero 80988/17 del 24/10/2017. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos y/o instrumentales deportivos. Así como la maquinaria, herramientas, refacciones y partes de los mismos equipos, la prestación de servicios de instalación, revisión, mantenimiento y reparación de los citados equipos deportivos, y de toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores. B) el diseño, la fabricación, manufactura, compra, venta de equipos destinados al deporte y afines. C) Diseño fabricación, compra y venta de ropa deportiva, juguetes didácticos, siempre que se relacionen con el deporte. D) Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. E) Adquirir, poseer y enajenar con fines de inversión a corto plazo bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase, y en general, celebrar toda clase de operaciones activas o pasivas con dichos valores que sean necesarios o conducentes al objeto principal de la negociación; y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores. F) Proporcionar o recibir servicios de asesoría, consultoría y otros servicios en materia industrial, mercantil, financiera, legal, fiscal y cualquier otra relacionada con la promoción, administración o manejo de sociedades que sean necesarias o conducentes al objeto principal de la Sociedad. G) Adquirir, construir, tomar en arrendamiento o alquiler o por cualquier otro título poseer y operar los bienes muebles e inmuebles necesarios o requeridos para cumplir con su objeto, así como para adquirir o poseer acciones o participaciones en cualquier sociedad cuyo objeto principal sea el establecido en este contrato, así como adquirir, construir, fabricar, importar, exportar, enajenar, y en general negociar con toda clase de maquinaria, equipo, materias primas y cualesquiera otros elementos necesarios y demás operaciones que sean necesarias o conducentes al objeto principal de la Sociedad. f). Girar, emitir, aceptar, suscribir, endosar o avalar títulos de crédito o instrumentos financieros, emitir obligaciones con o sin garantía real específica, constituirse en deudora solidaria o mancomunada, así como otorgar garantías de cualquier clase, respecto a las obligaciones contraídas por la Sociedad o por terceros y, en general, realizar los actos, celebrar los contratos y llevar a cabo las demás operaciones que sean necesarias o conducentes al objeto principal de la Sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar créditos, financiamientos, y realizar todo tipo de operaciones comerciales, necesarias para lograr cumplir con su objetivo. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/09/2017 Autorizado según instrumento privado constitucion de S.R.L. de fecha 12/09/2017
ADRIANA LIDIA MARTONE - T°: 27 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20965/18 v. 04/04/2018

TUNELGAL S.R.L.

1) 16/3/2018. 2) Jorge Ramón GALIMBERTI, argentino, nacido el 26/4/1949, D.N.I. 7.803.213, ingeniero, casado, Mirta Ana SIRITO, argentina, nacida el 27/1/1951, casada, comerciante, D.N.I. 6.645.642, ambos domiciliados en Arenales 2068, Florida, Pcia. De Bs. As., Jorge Ignacio GALIMBERTI, argentino, nacido el 17/3/1980, soltero, D.N.I. 27.910.440, ingeniero mecánico, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2338 Florida, Pcia. De Bs. As., y Juan Pablo GALIMBERTI, argentino, nacido el 28/4/1984, soltero, director artístico, dramaturgo y actor, D.N.I. 30.990.626, domiciliado en Arenales 2068, Florida Pcia. De Bs. As. Y Matías Sebastián GALIMBERTI, argentino, nacido el 10/9/1977, casado, D.N.I. 26.101.338, sociólogo, domiciliado en Goete 20, Colonia Ansures, Ciudad de México, República de México. 3) "TUNELGAL S.R.L." 4) Sede social: Tucumán 331 piso 2° depto.. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o subcontratación de servicios de terceros y/o a través de la constitución de contratos de colaboración empresaria con otras empresas, las siguientes actividades: en las áreas del humanismo, procesos industriales, el desarrollo y diseño de proyectos y procesos de todo tipo el gerenciamiento integral de proyectos, la inspección y supervisión de obras de todo tipo, el estudio y asesoramiento técnico, la realización de pruebas técnicas, controles de calidad y ensayos, el estudio de licitaciones, en especial la realización de presupuestos, planificación y coordinación, la tasación, avalúos, peritaje y estudio de mercado, estudios de impacto ambiental, la elaboración de manuales de normas y procedimientos, las auditorías técnicas, la representación local de empresas consultoras extranjeras que tengan por objeto actividades semejantes o equivalentes, la importación y exportación de servicios de consultoría y de medios visuales, gráficos y de artesanías. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. 7) TREINTA MIL PESOS. 8) A cargo de un Gerente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Jorge Ramón GALIMBERTI y Juan Pablo GALIMBERTI en forma indistinta, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 331 piso 2° depto. "A" Cap. Fed. 9) 28 de febrero de cada año. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 483
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 04/04/2018 N° 20933/18 v. 04/04/2018

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

Asociacion Civil del Transporte Por cinco días. Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2018 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Moreno 955, 2° piso, Ofic 2 de C.A.B.A ,a efectos de considerar el siguiente: Orden del día: Para participar y ejercer el derecho a voto en la asamblea convocada los Asociados deberan haber cumplido con lo estipulado en el Art. 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada acreditar su personería. Orden del Dia 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta. 2) Razones que provocaron la convocatoria fuera de término para el ejercicio concluido el 31/12/2016; 3) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 7) Renovación de Autoridades. Luis A Rodriguez Presidente Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23/3/2016 Luis Andrés Rodriguez - Presidente

e. 04/04/2018 N° 20903/18 v. 10/04/2018

ASOCIACION CIVIL IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

Se convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria el domingo 08/04/2018 a las 13.30 hs. en Crámer 1816 CABA. Orden del día. 1° Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance Gral., Cta. de Gastos y Recursos e Informe del Tesorero Honorario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2017. 2° Designación del Guardián del Rector por el período 2018/2019. 3° Elección de 5 Vocales para el consejo por 2 años. 4° Fijar nueva cuota anual para los miembros de la Asociación. 5° Designar dos miembros para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2012 hernan carlos dei castelli - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21067/18 v. 06/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVAL AR S.G.R.

Convócase a los Socios de AVAL AR S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 2018, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. General Las Heras 1666 Piso 3°, CABA., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea 2°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios, Notas y Anexos, Movimientos y Estados del Fondo de Riesgo, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el 3° ejercicio contable al 31/12/2017; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4°) Evaluar el desempeño y la responsabilidad del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, consideración de sus retribuciones; 5°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 6°) Aumento capital social dentro del quíntuplo; 7°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10°) Designación de miembros del consejo de administración y síndicos miembros de la comisión fiscalizadora; 11°) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Av. General Las Heras 1666 Piso 3°, CABA, como máximo, hasta el 20 de abril de 2018 a las 17 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 42 Estatuto Social).

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 83 de fecha 27/4/2017 alejandro aguirre - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21152/18 v. 10/04/2018

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LOS TRES CERROS LIMITADA**CONVOCATORIA**

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Los Tres Cerros Ltda. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2018 a las 8:00 hs. En la calle Paraguay 776 p. 11° Capital Federal para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 21 DEL 20/04/2018

1. Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31/12/2017.
3. Consideración del Informe del Síndico al 31/12/2017.
4. Certificación Contable 593/99
5. Asignación de Honorarios a los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero.
6. Tratamiento y Aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

Nota: Se realizará en la sede de Paraguay 776 Piso 11° C.A.B.A., a las 08:00 hs. del día 20 de Abril de 2018. Transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria y conforme lo establecido en el art. 32° del Estatuto Social dará comienzo la misma.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA de asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/4/2017 Mario Víctor Werfel - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21075/18 v. 04/04/2018

DISTRILEC INVERSORA S.A.

DISTRILEC INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA - I.G.J. N° 1.557.952

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 13 horas, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 - 2) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. Encuadramiento en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - 3) Destino del Resultado del Ejercicio.
 - 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5) Consideración de renuncia de directores. Designación de reemplazantes.
 - 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
 - 7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el corriente ejercicio.
 - 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 28/4/2017 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 04/04/2018 N° 20905/18 v. 10/04/2018

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2017. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2017. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2017 del Síndico Titular.

Segunda Convocatoria: 25 de Abril de 2018, 12:00 horas.

Designado segun instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL 25/04/2017 Y ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 03/05/2017 claudio mario renato speranza - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21119/18 v. 10/04/2018

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(10-2-61 Nro 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales) CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, Piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas y Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, y Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes consolidado, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados, Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, Reseña Informativa, Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y destino de los mismos. Integración de la reserva legal y de la reserva facultativa para futura distribución de resultados. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración de la renuncia del Director Titular Sr. Antonio Luis Estrany y Gendre. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la asamblea, a los directores que se desempeñen durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación contable de dicho ejercicio. 6. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018 hasta el monto que fije la Asamblea. 8. Autorización a Directores y Síndicos (artículo 273, ley 19.550). 9. Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2017. Notas.- 1. A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Piso 5° (Departamento de Títulos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas, venciendo el plazo para tal fin el 23 de abril de 2018. 2. La documentación prevista en el Punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los Señores Accionistas en Florida 229, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 02/05/2017 Gabriel Diego Martino - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21181/18 v. 10/04/2018

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 2018 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 9:00 am en primera convocatoria en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad con Cencosud S.A., Blaisten S.A. y Supermercados Davi S.A. cerrados al 31 de diciembre de 2017. 8) Consideración del Compromiso Previo de Fusión, otorgado por los representantes de la Sociedad, Cencosud S.A., Blaisten S.A. y Supermercados Davi S.A., en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: (i) la disolución sin liquidación de Jumbo Retail Argentina S.A., Blaisten S.A. y Supermercados Davi S.A.; (ii) la transferencia de la totalidad del patrimonio de las mismas a Cencosud S.A.; (iii) la continuidad por parte de Cencosud S.A., a partir del 01 de julio de 2018, de las actividades que hasta esa fecha desarrollaban las Sociedades Absorbidas; (iv) el aumento de capital y la reforma de Estatuto Social de la Sociedad Absorbente; y (v) la relación de canje entre las acciones de las Sociedades Absorbidas y las de la Sociedad Absorbente. 9) Disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad. 10) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión. 11) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 23 de abril de 2018, en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Roberto O. Philipps. Presidente electo por Asamblea de fecha 29 de mayo de 2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 21 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 179 AMBAS DE FECHA 20/09/2017 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 04/04/2018 Nº 21231/18 v. 10/04/2018

LESTICO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de LESTICO S.A. para el 27 de abril de 2018 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Dispensa al Directorio de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de información previstos en el ART. 307 la Resolución General IGJ Nº 7/2015, de conformidad con lo previsto en el art. 308 de la citada norma; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración del destino del saldo de la cuenta de resultados acumulados; 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 7) Consideración de la realización de aportes por parte de los accionistas, y aumento del capital social, precisando su caudal, y en su caso, reforma del estatuto social en su artículo cuarto; 8) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, su designación y modificación de la cláusula décimo primera del estatuto; 9) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 28 de Marzo de 2018. Rafael L. Pereira Aragón. Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº 384 de fecha 30/11/2016 Reg. Nº 578 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 04/04/2018 Nº 20848/18 v. 10/04/2018

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA Convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 30 de Abril de 2018, a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 1545 piso 5to "A" CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 2º) Fijación de la Cuota Social 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2015

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 30/04/2015 MARIANA MACARENA PUENTE - Presidente

e. 04/04/2018 Nº 20864/18 v. 04/04/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****1816 S.A.S.**

Por Acta N° 2 del 22 de febrero de 2018, se resolvió: 1) aceptar la renuncia de Mariano Alejandro Skladnik como administrador suplente, 2) designar a Mariano Alejandro Skladnik como administrador titular, quien acepta el cargo, quedando designados administradores titulares Mariano Alejandro Skladnik y Adrián Daniel Rozanski, constituyendo todos ellos domicilio especial en Crisólogo Larralde 2475, Piso 10, Dpto. "B", CABA, 3) designar a Leandro Julián Skladnik como administrador suplente, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en Crisólogo Larralde 2475, Piso 10, Dpto. "B", CABA.

Designado según instrumento privado estatuto constitutivo de fecha 4/9/2017 adrian daniel rozanski - Administrador
e. 04/04/2018 N° 20957/18 v. 04/04/2018

AADESA S.A.

Esc. 20 del 15/3/18, reg. 511. Acta: 14/2/18. Cambio de sede a Libertad 1041, 4° piso, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20913/18 v. 04/04/2018

ACOLLARADAS S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 8.3.2018 se resolvió trasladar la sede social a French 2242, piso 7°, dto. "A", Cap. Fed Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20937/18 v. 04/04/2018

ADROGUE ENTRETENIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria del 20/11/15 por vencimiento de mandatos reeligió como Presidente a Jorge Eduardo Lago, como Vicepresidente a Pedro Jaime Fuster y como Director Suplente a César Jorge Lago todos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6°, Departamento "B" Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/11/2015

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21057/18 v. 04/04/2018

AIRES INVERSIONES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/12/2016 se designó Directorio por el término de tres ejercicios de acuerdo al Estatuto Social, y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, resultando reelectos: Presidente: Genaro AVERSA y Directora Suplente: Liliana Néida GRONDONA; los Directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la calle Aimé Painé 1665 Piso 6° Oficina 6 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/12/2016

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20983/18 v. 04/04/2018

ALL INSUMOS S.R.L.

Reunión Extraordinaria de Socios del 28/2/2018 resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador y depositario de libros y demás documentación social a Santiago Javier Ríos, D.N.I. 35.238.335, con domicilio especial en Zabala 2635, Piso 2, Unidad A, CABA, quien aceptó el cargo, aprobándose Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 28/2/2018. Autorizado por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 28/02/2018.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21074/18 v. 04/04/2018

ANIELLA S.G.R.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/01/2011 se designó administradora a la Sra. Valeria Grazia Paparella (domicilio especial: Av. Alvear 1441 piso 10° depto. B - CABA), quien tendrá la administración de la sociedad junto con los Sres. Andrés Paparella y Aniella Passerini, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Alvear 1491 piso 12° depto. B - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 25/01/2018 Reg. N° 1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20936/18 v. 04/04/2018

ARACAR FINANCIERA S.A.

(IGJ 1.920.976) Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada celebrada el 21 de marzo de 2018 se resolvió por unanimidad de votos: (i) remover al Sr. Benjamín Langer del cargo de Director Titular de la Sociedad para el que había sido designado; (ii) designar a la Sra. Leila Lucila Piedrabuena como Director Titular en reemplazo del director saliente; y (iii) dejar constancia de que, como consecuencia de lo resuelto, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Stella Maris Piedrabuena; Director Titular: Leila Lucila Piedrabuena; y Director Suplente: Russell Howard Abrams, todos ellos con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2019. Se deja constancia que la Sra. Leila Lucila Piedrabuena fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Paula Castelli, autorizada por Acta de Asamblea del 21/03/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 1 de fecha 21/03/2018
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20953/18 v. 04/04/2018

ARACAR SERVICIOS S.A.

(IGJ 1.920.971) Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada celebrada el 21 de marzo de 2018 se resolvió por unanimidad de votos: (i) remover al Sr. Benjamín Langer del cargo de Director Titular de la Sociedad para el que había sido designado; (ii) designar a la Sra. Leila Lucila Piedrabuena como Director Titular en reemplazo del director saliente; y (iii) dejar constancia de que, como consecuencia de lo resuelto, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Stella Maris Piedrabuena; Director Titular: Leila Lucila Piedrabuena; y Director Suplente: Russell Howard Abrams, todos ellos con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2019. Se deja constancia que la Sra. Leila Lucila Piedrabuena fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Paula Castelli, autorizada por Acta de Asamblea del 21/03/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 1 de fecha 21/03/2018
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20954/18 v. 04/04/2018

ARIZMENDI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11/5/17 y habiendo cesado en sus mandatos Presidente: María Laura Gloria de Arizmendi, Vicepresidente: Juan Ignacio Bietti, Directora Titular: Mercedes Lopez Tejón, Director Suplente: Juan Carlos Bietti; se designó por 2 ejercicios al Directorio con domicilio especial: Presidente: María Laura Gloria DE ARIZMENDI, Gelly y Obes 2299, Piso 13°, CABA; Vicepresidente: Juan Ignacio BIETTI, Gelly y Obes 2299, Piso 13°, CABA; Directora Titular: Mercedes LOPEZ TEJON, Pasaje Robertson 1111, CABA; Director Suplente: Javier BIETTI, Alto Perú 646, San Isidro, PBA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21218/18 v. 04/04/2018

ARRIS DE ARGENTINA S.A.

Por asamblea de fecha 16.02.2018 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gonzalo Matías Gago al cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo al Sr. Rodrigo José Plaza, quien constituyó domicilio especial en Virrey Arredondo 2590, piso 2, Departamento 4 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/02/2018
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21051/18 v. 04/04/2018

ARVAC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/03/2018 se reeligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Adrián Guillermo SALVUCCI, Vicepresidente: Roberto Wallter POPLAWSKI, Directores Suplentes: Fabián SALVUCCI y Leonardo Mario SALVUCCI. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Florida 537, piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2018

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21062/18 v. 04/04/2018

AUTO SERVICE EL FARO S.A.

Por resolución del directorio del 23/03/2018 se resolvió fijar la sede social en Virrey Liniers 74 CABA Autorizado según instrumento privado Actas Directorio de fecha 23/03/2018

María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21136/18 v. 04/04/2018

AUTO CREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 03 de Abril de 2018. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 31/03/2018. Primer premio: 364; segundo premio: 225*; tercer premio: 901*; cuarto premio: 012*; quinto premio: 300*. *Sólo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5° inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21132/18 v. 04/04/2018

BOMEG S.A.

Por Acta de Directorio N° 53 y Acta de Asamblea N° 19 ambas del 18/12/2017 fueron designadas autoridades del Directorio: Presidente y Director Titular: Eduardo Andrés Derewicki; Director Suplente: Néstor Domingo Villarejo, con mandato hasta el 31/12/2020, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Cordoba 1561, piso 1°, Ciudad Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 53 y Acta de Asamblea N° 19 de fecha 18/12/2017

Paula Celina Exposito - T°: 55 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21201/18 v. 04/04/2018

BUENOS AIRES ARENA S.A.

Se hace saber que por escritura 481 del 23/03/2018, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio n° 15 del 05/12/2017 en la cual se resolvió trasladar la sede social de Manuel Obarrio 2986, 2° piso, C.A.B.A. a Zepita 3251 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 481 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20980/18 v. 04/04/2018

CEDAT S.R.L.

Acta de Socios del 3/8/2017 disuelve la sociedad por voluntad de los socios y designa: Liquidadora: Laura Mabel VILLANUEVA con domicilio especial en Moreno 850 Piso 18 Unidad C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 03/08/2017

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20885/18 v. 04/04/2018

CLEVER TECNOLOGIA ARGENTINA S.R.L.

Por Acta del 21/3/18 designa Gerente César Moreno Ridruejo por renuncia de Fernando Gutiérrez Huerta ambos fijan domicilio especial Miñones 2221 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 21/03/2018

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21239/18 v. 04/04/2018

COMENIO S.A.

Por Asamblea del 07/09/2017, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Eduardo Fulceri; Directora Titular Emilse Lourdes Biglieri y Directora Suplente Yamila Naila Chaud. Todos constituyen domicilio especial en la sede social, sita en San Martín 969 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2017

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21135/18 v. 04/04/2018

CONGRESO 4999 S.R.L.

Acta de Socios del 5/4/2017 renuncia Irma Angela Daipre a la gerencia y se designa Gerente a Juan Javier LUISIO con domicilio especial Virrey del Pino 2380 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 05/04/2017 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20887/18 v. 04/04/2018

CONSTRUCCION SUSTENTABLE S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 16/05/2016 se designo Presidente: Diego Alberto Güerri y Director Suplente: Alejandro Candiotti ambos con domicilio en Cerrito 348, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1952

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20898/18 v. 04/04/2018

CRISROVA S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/02/2018 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. ANGEL RAUL RUBIL (DNI 7.769.261), domicilio AV. RIVADAVIA 14908, RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS, y como Directora Suplente a la Sra. VANINA XOANNA RUBIL (DNI 29.825.743), domicilio MITRE 310 PISO 10 "A", RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS. Denuncian domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 756, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/02/2018

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21196/18 v. 04/04/2018

CRYPTOMKT S.A.

Acta de Directorio del 08/02/2018 resuelve el traslado de la sede social a la calle Maure 4109, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/02/2018

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20904/18 v. 04/04/2018

D ANTONIO S.A.

Por acta de Asamblea número 85 del 23/02/2017 Por fallecimiento de Elsa Lidia González de D'Antonio se designan nuevas autoridades Presidente: Marcela Viviana D'Antonio; Director Suplente: Claudia Mabel D'Antonio" Aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 26/03/2018 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20879/18 v. 04/04/2018

DATA MEMORY S.A.

Se hace saber que conforme instrumento privado del 21/03/2018 del cual surge lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 50 del 24/01/2018, de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Emilio Horacio VARELA. Vicepresidente: Emilio Alejandro VARELA. Directora Suplente: Agustina María VARELA, los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Pedro Goyena 22, Cap. Fed.. No esta comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. Autorizado según instrumento privado 21/03/2018 de fecha 21/03/2018
Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20940/18 v. 04/04/2018

DE LEVIE S.A.

Por escritura N° 41 del 26/03/2018 F° 115 Registro 111 CABA se transcribieron las Actas: de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas de designación de directores y de directorio de distribución de cargos ambas del 27/09/2017 quedando el directorio compuesto por Presidente: Eduardo De Levie, Vicepresidente Inge Berta Goldschmidt, Directores Titulares: Cinthia De Levie y Alejandro De Levie, Director suplente Eduardo Jorge Albisetti, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 26/03/2018 Reg. N° 111 María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21183/18 v. 04/04/2018

DEL GOLF COMBUSTIBLES S.R.L.

Por Reunión Unánime de socios del 15/03/18 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del gerente Rubén Roca y designar en su reemplazo a Sergio Damián Ruffillo con domicilio especial en Lavalle 1580 piso 5° departamento "G", CABA; 2) Cambiar la sede social a Lavalle 1580 piso 5° departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 15/03/2018
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20982/18 v. 04/04/2018

DEL NORTE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 20/02/2016: 1) Se designa Gerente a Maximiliano Gregorio Ezequiel LUDMAN, argentino, DNI 25.265.650, CUIT 20-25265650-3, 23/01/1976, casado, empresario, domiciliado en Elpidio Gonzalez 5741 CABA 2) Constituye domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento privado de designación de gerente de fecha 20/02/2016.
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20967/18 v. 04/04/2018

DISTRIBUIDORA MIRBA S.R.L.

A los fines dispuestos en los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital celebrada por Distribuidora Mirba S.R.L, por la cual se reduce el capital social en \$ 3.000, es decir, de la suma de \$ 9.000 a la suma de \$ 6.000.

1) Datos sociales: Distribuidora Mirba S.R.L, con sede social en Corvalán 1447, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 04/10/2000, número 7454, Libro 113, Tomo - de Sociedades por Acciones.

2) Reducción de capital: Distribuidora Mirba S.R.L redujo su capital social de \$ 9.000 a \$ 6.000.

3) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto:

(i) La valuación del Activo y Pasivo de Distribuidora Mirba al 31 de octubre de 2014 es de \$ 2.885.704,31 y \$ 2.711.124,53, respectivamente.

(ii) La valuación del Activo y Pasivo de Distribuidora Mirba S.R.L al 30 de Junio de 2015 posterior a la reducción voluntaria de capital, es de \$ 3.394387.96 y \$ 3.110103.56, respectivamente.

(iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 174.579,78.

(iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 284.284,40.

4) Fecha de la Reunión de Socios que resolvió la reducción voluntaria del capital social se celebró con el 100% de los socios presentes el 03 de Noviembre de 2014 y la decisión se adoptó por mayoría de los presentes.

Reclamos de ley: Corvalán 1447, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Armando José Arán.

Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 03/11/2014

Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21192/18 v. 06/04/2018

DOÑA ZULEMA S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/02/2018 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. ANGEL RAUL RUBIL (DNI 7.769.261), domicilio AV. RIVADAVIA 14908, RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS, y como Directora Suplente a la Sra. VANINA XOANNA RUBIL (DNI 29.825.743), domicilio MITRE 310 PISO 10 "A", RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS. Denuncian domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 756, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/02/2018

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21197/18 v. 04/04/2018

DULSEVIA GROUP S.R.L.

DULSEVIA GROUP S.R.L. Avisa que por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/03/2018 lse acepto la renuncia del gerente Alexis Guillermo JAIS, y se designo nuevo gerente a David Emilio ATTAR, quien acepto el cargo y con constituyo domicilio especial en sede social sita en Pinzón 1173 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion Acta 22/02/2018 de fecha 22/03/2018

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20910/18 v. 04/04/2018

DYNAMIC SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea de Accionistas unánime del 28/2/16 y 4/9/17 y Sesión de Directorio unánime del 14/9/17 se designó: Presidente: Jorge Luis Göttert, DNI. 12.819.929; Vicepresidente: Fernando Marcel Göttert, DNI. 27.823.550; Directores Titulares: Emiliano Federico González, DNI. 23.881.585 y Fernando Enrique Epifanio, DNI. 23.153.753 y Director Suplente: Marcelo Gabriel De Cabo DNI. 21.957.277. Todos constituyeron domicilio especial en Aranguren 585 piso 1 departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 04/09/2017 Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20889/18 v. 04/04/2018

EDS ENTERPRISE DATA SOLUTIONS S.A.

Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos de fecha 22/03/2018, el directorio de EDS ENTERPRISE DATA SOLUTIONS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Riviere Claudia Edith, DNI: 13.207.587; Vicepresidente, Riviere Julio Alberto, DNI: 12.130.586; Director Titular, Vega Gustavo Fernando, DNI: 21.949.693; todos con domicilio especial en la calle Lavarden 157 Planta Baja, Departamentos 1 y 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/03/2018

Cristhian Fabian Rocco - T°: 403 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21167/18 v. 04/04/2018

EL TROMPETA S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 4 de fecha 19/01/2018, se ratifico lo decidido en la Asambleas N° 3 celebrada el 18 de Mayo de 2017 transcribiéndose íntegramente a continuación, en el libro Actas de Asamblea N° 1, con número de rubrica 57303 de fecha 04/09/2017, donde se aprueba lo siguiente: con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, se renueva en su cargo a las actuales autoridades por el término de 3 ejercicios, continúa como Presidente Eduardo Luis DANEO DNI 29.591.578, Director Suplente Pedro Ignacio DANEO DNI 31.009.241. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Paraguay 1606 Piso 4° "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 3 de fecha 18/05/2017

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21042/18 v. 04/04/2018

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela Nacional del 31 de marzo de 2018. Primer premio: 364 Segundo premio: 225 Tercer premio: 901

Designado según instrumento privado acta directorio 357 de fecha 7/3/2015 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21137/18 v. 04/04/2018

ESPACIO ANDES S.A.

Por Acta de Asamblea número 6 del 23/10/2017, se designan autoridades y distribuyen los cargos. Presidente: Juan Angel Borasi, Director Suplente: Claudio Fernando Ubeda. Aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20878/18 v. 04/04/2018

ESTUDIO OAM S.R.L.

Por acta del 15/03/2018 ceso como gerente Vanesa Maffei. Se designo gerentes a Vanesa Maffei y Nicolas Alberto Laciari, ambos con domicilio especial en Avenida Avellaneda 315, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/03/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20902/18 v. 04/04/2018

EXELENTHIA S.A.

Asamblea Ordinaria del 26/01/18 por vencimiento de mandatos reeligió como Presidente a Héctor Daniel Lo Riggio y como Director Suplente a Víctor Pascual Lo Riggio ambos con domicilios especiales en Ciudad de La Paz 1042, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta n° 16 de Asamblea Ordinaria de fecha 26/01/2018
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21060/18 v. 04/04/2018

FIDUS S.G.R.

Por Actas de Asamblea Ordinaria del 09/06/2017 y del Consejo de Administración del 12/06/2017 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de todos los miembros del Consejo de Administración integrado por: Presidente: Víctor Ramón Ignacio Folch, Vicepresidente: Santiago Ramón Altieri, Consejero Titular: Roberto Alfredo Carballo y Consejeros Suplentes: Juan Ramón Garrone, Alejandra Erika María Kademian y Gustavo Eduardo Magot. 2) designar el nuevo Consejo de Administración: Presidente: Damian Miguel Mindlin (Socios Protectores), Vicepresidente: Javier Douer (Socios Protectores), Consejero Titular: Roberto Alfredo Carballo (Socios Partícipes), Consejeros Suplentes: Juan Ramón Garrone (Socios Protectores), María Jimena Dudziak (Socios Protectores) y Martín Feldman (Socios Partícipes). Todos fijan domicilio especial en la calle Manuela Sáenz 323 piso 9° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración de fecha 12/06/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20935/18 v. 04/04/2018

FILONIM S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10/08/2017 se resolvió la disolución anticipada y nombró liquidador a Jonathan Kier Joffe, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Montevideo 1669 piso 2° B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21014/18 v. 04/04/2018

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de Marzo de 2018 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 130 (uno-tres-cero)

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 37 y acta de directorio N° 337 ambas de fecha 29/04/2017 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21106/18 v. 04/04/2018

FLOVILU S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/12/17 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Rodríguez Peña 431, P° 3 Dpto. A, CABA y 2) Renovar los cargos y designar Presidente Santiago Victorio Solazzi y directora suplente Luisa Beatriz Elias, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2017

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20873/18 v. 04/04/2018

FONTEITA S.A.

Por Acta de Directorio del 16/05/17 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Honduras 3717, piso 1°, departamento B, CABA. Autorizado según Acta de Directorio del 16/5/17

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20963/18 v. 04/04/2018

GENERAL VILLEGAS S.A.

1) Por Acta de Directorio del 27/03/2018, se resolvió cambiar la sede social a Paraguay 2302 Piso 5 oficina 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Por Asamblea del 27/03/2018 se resuelve designar el siguiente directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Pablo Federico Boskis; Director Suplente: Mario Alberto Boskis., 3) Ambos directores constituyen domicilio especial en Paraguay 2302 Piso 5 oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y Asamblea de fecha 27/03/2018

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21141/18 v. 04/04/2018

GESTION AGRICOLA S.A.

Acta de Asamblea del 02/03/2018 Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 1111 Piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21140/18 v. 04/04/2018

GESTION ALIMENTOS S.A.

Acta de Asamblea del 02/03/2018 Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 1111 Piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21151/18 v. 04/04/2018

GOLD COAST S.A.

Asamblea 20/3/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Rubén Dario Carreira DNI 21471015 y Director Suplente Julieta Osorio DNI 37803924 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Belgrano 748 Piso 14 Oficina 142 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/03/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21193/18 v. 04/04/2018

GPM ARQUITECTOS S.A.

Por instr. Priv. del 26/03/18, transcripción del Acta de Asamblea N° 9 del 22/02/18 de cesación de autoridades y reelección de directorio por 3 años: Presidente: Horacio Alberto GUTEMBERG y Director Suplente: Cecilia PEREZ MANGO, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social Avda Rivadavia 4206, 1° piso Departamento "1", CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/02/2018

Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20998/18 v. 04/04/2018

GRUPO INVERSOR DORREGO S.A.

Actas de Asamblea y Directorio del 28/04/17. Nuevo Directorio: Presidente: Jorge Alberto Bertero. Vicepresidente: Pablo Gonzalo Fraga. Director Suplente: Analía Olga De Carlo, todos con domicilio especial en Tucumán 825 C.A.B.A. Comisión fiscalizadora: Miembros titulares: Patricia Laura Davio, Cristina Paula Davio y Rodolfo Gastón Garimberti. Miembros suplentes, Carlos Alberto Embeita, Pablo San Martín y Diego Riva; todos con domicilio especial en Tucumán 825 C.A.B.A. Autorizado por actas referidas.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21170/18 v. 04/04/2018

HOWISON CORPORATION S.A.

Por Acta de Directorio del 11/10/17 se convoca a Asamblea Ordinaria Unánime del 30/10/17, se designan autoridades por 2 ejercicios y distribuyen los cargos, aceptados por unanimidad, autorizándose su inscripción; Presidente: María Mercedes Ramos y Hidalgo y Director Suplente: Ricardo N. Aimale, ambos fijan domicilio especial en Uruguay 1145, PB, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2017 alejandro gabriel rodi - T°: 69 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21199/18 v. 04/04/2018

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Modificaciones a las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión "HF Balanceado", "HF Pesos", "HF Pesos Plus", "HF Pesos Renta Fija", "HF Acciones Argentinas", "HF Acciones Líderes", "HF Retorno Total" y "HF Renta Fija Argentina" y Modificación a las cláusulas particulares del Reglamento de gestión del fondo común de inversión "HF Renta Dólares". Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resoluciones número RESFC-2018-19310-APN-DIR#CNV y RESFC-2018-19308-APN-DIR#CNV del 25 de enero de 2018. Se resolvió aprobar las modificaciones a las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión "HF Balanceado", "HF Pesos", "HF Pesos Plus", "HF Pesos Renta Fija", "HF Acciones Argentinas", "HF Acciones Líderes", "HF Retorno Total" y "HF Renta Fija Argentina". y "HF Renta Dólares". Asimismo se informa que los Reglamentos de Gestión y sus Modificaciones se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social del custodio y en todas las sucursales, dentro del horario bancario. Autorizado según instrumento privado Acta N° 561 de fecha 09/03/2018
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20871/18 v. 05/04/2018

INVERSIONES CARIBE S.A.

Se comunica que: a) por Acta de Directorio del 01/04/2017 renunciaron Jahann de Jesús ACUÑA VILLALBA y Daniel OLIVEIRA DIAS a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; b) la Asamblea Ordinaria del 01/04/2017 aprobó las renunciaciones y designó nuevo Directorio por el término de un ejercicio de acuerdo al Artículo Octavo del Estatuto Social, resultando electos: Presidente: Antonio PINHEIRO DIAS y Director Suplente: Daniel OLIVEIRA DIAS; c) por Acta de Directorio del 12/04/2017 se aprobó el cambio de sede social de la calle Rodríguez Peña 25 Planta Baja - C.A.B.A. a la calle Rodríguez Peña 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando reforma del Estatuto Social. Los Directores constituyeron domicilio especial en Rodríguez Peña 33 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/04/2017 y Acta de Directorio de fecha 12/04/2017

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20992/18 v. 04/04/2018

ISLA DE FANTASIA S.A.

Asamblea Ordinaria del 15/02/16 por vencimiento de mandatos reeligió como Presidente a Jorge Eduardo Lago, como Vicepresidente a Pedro Jaime Fuster y como Director Suplente a César Jorge Lago todos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6°, Departamento "B" Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/02/2016
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21058/18 v. 04/04/2018

KILLIGAN S.A.

Complementario de los avisos publicados el 10/03/2017 (13946/17) y 04/09/2017 (64532/17): Por Acta de Directorio de la sociedad celebrada el 19.09.2016, se resolvió inscribir una sucursal de la sociedad en la República Argentina de acuerdo a lo prescripto en el art. 118 y de acuerdo al art. 123 de la Ley General de Sociedades, asignándosele un capital de \$ 77.673.050 integrado por (i) \$ 15.050 en efectivo, y (ii) dos inmuebles ubicados en Avenida Alvear 1934/1936/1938 de esta ciudad, identificados como Unidades Funcionales 7 y 8, Unidades Complementarias V y VI y 4/26 avas partes indivisas de la Unidad Funcional 1, valuados en \$ 77.658.000. El objeto social de la casa matriz es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) compra, venta, arrendamiento de bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales." Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/09/2016

Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21226/18 v. 04/04/2018

LA PAMPA 1846 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime Nro. 3 de fecha 28/08/2015, se designan autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director titular: Presidente: Gonzalez Giuliani Elena Director Suplente: Alejandro Aramis Marteau Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO 18 de fecha 27/03/2018

Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20995/18 v. 04/04/2018

LABOPHARMA PHARMACEUTICAL GROUP S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 7/4/2015, 4/12/2017, Asambleas Generales Ordinarias del 14/4/2015, 20/12/2017, pasadas a escritura N° 1318 del 29/12/2017 se dispuso la designación de autoridades. Asamblea del 14/4/2015 DIRECTORIO: Presidente: Juan José FORSCHER, Director Vocal Suplente: Carlos Manuel GRYNBERG. Asamblea del 20/12/2017 DIRECTORIO: Presidente: Daniel Eduardo QUERIDO, Director Suplente: Gustavo Darío CEDRANI, quienes fijan domicilio especial en Balboa 351 Cap. Fed. Guillermo Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 1318 de fecha 29/12/2017 Reg. N° 753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 04/04/2018 N° 21236/18 v. 04/04/2018

LACOPE S.A.

Asamblea Ordinaria del 30/11/15 por vencimiento de mandatos reeligió como Presidente a Jorge Eduardo Lago, como Vicepresidente a Pedro Jaime Fuster y como Director Suplente a César Jorge Lago todos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6°, Departamento "B" Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2015

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21059/18 v. 04/04/2018

LAS HEMBRAS S.A.

Por actas de Asamblea Ordinaria del 4/1/2016 y 10/1/2017 y Actas de Directorio del 28/11/2017 y 12/2/2018 se decidió el cambio de la sede social fijándola en Luis Maria Campos 1521, piso 8, oficina B, Capital Federal y designar el siguiente directorio Presidente: Maria Rosa Cuestas Acosta, DNI 14.339.937 y Director Suplente: Fedra Úrsula Fernanda Cuestas Acosta, DNI 29.310.300. Ambas fijan domicilio especial en la Sede Social. La renovación de las autoridades se produce por estar vencidos los mandatos actuales. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2017

Ariel Alejandro Manuppella - T°: 297 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21215/18 v. 04/04/2018

LATIN AMERICA MEDIA AND SOFT S.A.

de distribución de cargos, ambas de fecha 27/10/17, se ha nombrado el directorio de LATIN AMERICA MEDIA AND SOFT S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Matias Botbol, Director Titular: Alberto Nakayama, Director Suplente: Paola Alejandra Carli. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1854, 5to. Piso, C.A.B.A..

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/10/2017

Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20881/18 v. 04/04/2018

LOS CEREZOS S.A.

Acta de asamblea del 03/11/17. Nuevo Directorio: Presidente Guido Angel De Carlo; Directora Suplente Olga Moreno, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 548 piso 1 departamento F C.A.B.A. Autorizado por las actas referidas.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21150/18 v. 04/04/2018

LOS CINCO HISPANOS S.A.

Se hace saber, que por acta de Asamblea del 31 de Enero 2018 y Directorio del 1 de Febrero de 2018 se designó por dos ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Candido López Sobrino DNI 93.918.731 con domicilio real y especial en French N° 637, Moron, Pcia de Bs. As.; Vicepresidente: Agustin López Sobrino con domicilio real y especial en Alcalde Rivas N° 413, Moron, Pcia de Bs. As.; Directores titulares: José López Sobrino con domicilio real y especial en Ortiz de Rozas N° 1347, Morón, Pcia de Bs. As.; Hector Eduardo López con domicilio real y especial en Padre Arrieta 1731, Castelar; Pcia de Bs. As.; Director Suplente: Agustin Alberto Pelegrina con domicilio real y especial en Intendente Grant N° 12 3° "D", Morón, Pcia de Bs. As.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 379 de fecha 1/2/2018 Candido López Sobrino - Presidente

e. 04/04/2018 N° 21171/18 v. 04/04/2018

LUISIO S.R.L.

por Acta de Socios del 5/4/2017 renuncia Irma Angela Daipre a la gerencia y se designa Gerente a Juan Daniel LUISIO con domicilio especial en Virrey del Pino 2380 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 05/04/2017

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20886/18 v. 04/04/2018

LUMPINI TRADE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 16/12/16 se resolvió: Aceptar la renuncia de Ignacio Nicolás Acedo a su cargo de Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/2016

Francisco Levis - T°: 109 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20891/18 v. 04/04/2018

MARANZ S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 23/10/2017 se procede a la elección del directorio por vencimiento del mandato y se ratifican los cargos: Presidente: Josué Maranz y Director Suplente Sra. Bussio Maria Inés. Fijan domicilio especial en la sede social en Dean Funes 455, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2017

AGUSTIN VILLALBA - T°: 374 F°: 249 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21179/18 v. 04/04/2018

MARFE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por acta del 23/11/2017 se cambio la fecha de cierre de ejercicio al 31/3 de cada año. No implica reforma. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/11/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20899/18 v. 04/04/2018

MARHABA TRADING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2017 se designó a Miguel German Scozzari como Presiente y a Viviana Andrea Zito como Directora Suplente, los que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1410 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/03/2017

María Eugenia Tarraf - T°: 108 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21016/18 v. 04/04/2018

MAXON INTERTRADE CORPORATION S.A.

Acta Asamblea 26/03/2018. Renuncia presidente Humberto Jesus Orsini Hernandez y asume Presidente: Héctor Antonio Arias y Director suplente: Jorge Andrés Erdozain, ambos con domicilio especial Julián Álvarez 1068, PB, Dpto A, caba. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 28/03/2018

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20960/18 v. 04/04/2018

MEDIA CONSULTING S.R.L.

Reunión Extraordinaria de Socios del 28/2/2018 resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador y depositario de libros y demás documentación social a Álvaro Victoriano Rigada, D.N.I. 11.986.846, con domicilio especial en Austria 2447, Piso 8, Dpto. "B", CABA, quien aceptó el cargo, aprobándose Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 28/2/2018. Autorizado por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 28/02/2018.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21068/18 v. 04/04/2018

MERCO CREDITO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por acta de Directorio de fecha 28/03/2018 se resolvió el cambio de sede social a la Av. Del Libertador 6430 2° Piso Of. 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/03/2018

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20964/18 v. 04/04/2018

MICHAEL PAGE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 22/01/2017 se resolvió mudar la sede social de Carlos Pellegrini 1265 Piso 12 a Córdoba 883, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/01/2017

CECILIA ANDREA ACOSTA - T°: 118 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21184/18 v. 04/04/2018

MUGALDE S.A.

Esc. 24 del 22/3/18, reg. 164. Acta: 22/8/17. Se designo: Presidente: Maria Alejandra Avagnina Iribarren y Suplente: Micaela Odriozola, ambas con domicilio especial en Talcahuano 981, 20° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21212/18 v. 04/04/2018

NORCOMEX S.R.L.

El 28/03/2018 se aprobó por reunión de socios unánime el cambio de sede social de NORCOMEX S.R.L. a Bartolomé Mitre 3925, piso 7mo, "B" de CABA Autorizado según instrumento privado CAMBIO DE SEDE SOCIAL de fecha 04/04/2018

Gladys Elizabeth Irala - T°: 100 F°: 924 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20970/18 v. 04/04/2018

NUEVAS FRONTERAS S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el número 7182, Libro 105, Tomo A de SOCIEDADES ANÓNIMAS con fecha 12.10.1998, hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.09.2014 se ha reducido el capital en forma obligatoria y voluntaria según art. 203 y 205 LGS de la suma de \$ 75.004.467 a la suma de \$ 49.869.350. Antes de la reducción: Activo: \$ 131.736.646; Pasivo: 65.867.296; Patrimonio Neto: 65.869.350. Luego de la reducción: Activo: \$ 115.736.646; Pasivo: \$ 65.867.296; Patrimonio Neto: \$ 49.869.350. Oposiciones de ley en Moreno 809, Piso 2°, CABA. Con motivo de la reducción se reforma el artículo 4 del estatuto social Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2014

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21153/18 v. 06/04/2018

ORGANICOS DEL SUR S.R.L.

Por asamblea del 05/02/2018 se resolvió la disolución anticipada y cancelación registral de la sociedad. Liquidación a cargo la gerencia: Gerente Higinio Orsini con domicilio especial en Pasaje Dr. David Peña 4288, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21228/18 v. 04/04/2018

PAGE PERSONNEL ARGENTINA SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 22/01/2017 se resolvió mudar la sede social de Carlos Pellegrini 1265 Piso 12 a Córdoba 883, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/01/2017

CECILIA ANDREA ACOSTA - T°: 118 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21185/18 v. 04/04/2018

PAMEVA S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/02/2018 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. ANGEL RAUL RUBIL (DNI 7.769.261), domicilio AV. RIVADAVIA 14908, RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS, y como Directora Suplente al Sr. EDUARDO JULIO GALDIN (DNI 5.220.351), domicilio FRAGA 929, SAN MIGUEL, PCIA DE BS AS. Denuncian domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 756, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/02/2018

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21198/18 v. 04/04/2018

PARCELA S.A.

Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 30-11-17 se resolvió designar directores titulares y suplentes y distribuir los cargos así: Mario Vicente di Campello (Presidente) y Paula Inés di Campello. Domicilio especial directores: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 835, piso 1, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación autoridades de fecha 30/11/2017

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20892/18 v. 04/04/2018

PENTA DISEÑO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 17, del 18/01/2018, la sede social se traslada a la calle O'Higgins 2243, Piso 9°, Departamento "E", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios N° 17 de fecha 18/01/2018

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20890/18 v. 04/04/2018

PESCOLANO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/10/2017: Se reeligen autoridades: Presidente: Leonardo Salvucci y Director Suplente: Adrián Salvucci. Ambos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en la calle F. Roosevelt número 2445, 1° piso, departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2017

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21061/18 v. 04/04/2018

REAL EXPRESS S.R.L.

Por Esc. N° 7 del 14/03/2018 se designó gerente a Julio Alberto Rodriguez (domicilio especial: Av. Rivadavia 3585 piso 7° Depto. 48 - CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 2104

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21213/18 v. 04/04/2018

RODEO PAMPA S.A.

Por Asamblea del 28/04/2017, la Sociedad designó nuevo directorio y por Acta de Directorio del 28/04/2017 distribuyeron los cargos. Presidente: Diego Carlos Aguer; Vicepresidente: Gastón Luis Aguer; Director Suplente: Martín Eduardo Aguer, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 150, piso 11, dpto. "A", C.A.B.A. En el mismo acto cesaron en sus funciones por vencimiento del mandato, Marta Isabel Molfino en el cargo de Presidente; Diego Carlos Aguer en el cargo de Vicepresidente; y Martín Eduardo Aguer en el cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado de transcripción de acta de fecha 26/03/2018

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20962/18 v. 04/04/2018

ROLIC S.A.

Por Asamblea y Directorio 02/03/18; escritura 59 del 28/03/18 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Jorge Alberto MAGLIO (Patrón 6050, C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: Juan Carlos MAGLIO (Patrón 6050, C.A.B.A.); DIRECTORES TITULARES: Carlos Alberto MAGLIO (Tonelero 5852, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.) y Miguel Angel INIESTA (Acasusso 6170, C.A.B.A.); DIRECTORES SUPLENTE: Juana Antonia CORRIAS (Patrón 6050, C.A.B.A.) y Jorge MAGLIO (Patrón 6050, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 28/03/2018 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21227/18 v. 04/04/2018

RUSAPE S.A.

Por asamblea del 27/2/18 se designo Presidente a JORGE EMILIO RIVEIRO y director suplente a MERCEDES EUGENIA GALLEGOS ambos domicilio especial Montevideo 1845, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/02/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/04/2018 N° 21166/18 v. 04/04/2018

SAHARIANA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 38 de designación de autoridades, de fecha 14 de febrero de 2018, se designó el siguiente Directorio suplente por el término de tres ejercicios: Directoras Suplentes: Silvia Adriana Trucco y Silvia Ester Ingani. Todos los directores han constituido domicilio real y especial en Cerviño 4417, piso 5°, Depto "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA General Ordinaria y Extraordinaria N° 38 de fecha 14/02/2018.

Ines Tiscornia - T°: 119 F°: 346 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20877/18 v. 04/04/2018

SEGUBROKER S.A.

Asamblea General Ordinaria del 08/11/17 designó como Director Suplente a Ezequiel Stegmann Bertagni en lugar de Luciano Pablo Ciordia quien cesa como tal para ser designado Vicepresidente. Ambos designa dos fijan domicilios especiales en Baldomero Fernández Moreno 2334, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2017.

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21056/18 v. 04/04/2018

SERVICE DE RECICLADO INDUSTRIAL S.A.

Por acta de asamblea del 23/03/2018: 1) Renuncian como Presidente y Director Suplente, Mayra Alejandra Robles y Cristina Beatriz Gauna respectivamente y se designan para tales cargos: Presidente a Claudio Humberto Moran y Director Suplente Emilse Karin Judith Campos, quienes aceptan los cargos constituyen domicilio en Larrea 12, 2° Piso, Dpto. "C". 3) Se establece nueva sede social en Larrea N° 12, 2° Piso, Dpto. "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/03/2018

adriana sofia marquez - T°: 29 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20883/18 v. 04/04/2018

SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerentes del 21/12/2017 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Carlos Geijo como Gerente Titular de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo a la Gerente Suplente, Sra. Maria Eugenia Piantoni, quien constituye domicilio especial en Tronador 4890, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) aprobar la nueva composición de la Gerencia de la Sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera:: Jose Arnaud Carvalho Coelho (Gerente Delegado), María Fraguas y María Eugenia Piantoni. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/03/2018

JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 20911/18 v. 04/04/2018

SISTEMA INTEGRAL DE LOGISTICA S.A.

El directorio con fecha 27/11/2017 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ariel Bernardo Helman a su cargo de director titular de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/11/2017

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21088/18 v. 04/04/2018

SISTEMAS DE TRASLADOS LABORALES S.A.

El directorio con fecha 27/11/2017 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ariel Bernardo Helman a su cargo de director titular de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/11/2017

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21089/18 v. 04/04/2018

SMITHMED S.R.L.

Por Acta de Gerencia de fecha 7.3.2018 se resolvió modificar la sede social a calle Paroissien 1682 2do piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 07/03/2018
Valeria Schteingart - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21019/18 v. 04/04/2018

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES S.A.

Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13-01-2018 y por unanimidad: Se aumentó el capital social de \$ 9.000.000 a \$ 20.000.000, es decir, en la suma de \$ 11.000.000, sin reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia que es un aumento dentro del quintuplo. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/01/2018
Vilma Beatriz Alcoba - T°: 121 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21200/18 v. 04/04/2018

SOTEL GROUP S.R.L.

El acta de socios del 3/5/17 cambio la sede social a Godoy Cruz 2769 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 03/05/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/04/2018 N° 21168/18 v. 04/04/2018

STARS GAME S.A.

complementario de publicación del 17/01/2018, N° 2631/18 por Asamblea Gral Ordinaria unánime del 08/06/2017 se aprobo además la remoción de Hernan Jacinto Roel al cargo de Vicepresidente
Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 08/06/2017
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 N° 20979/18 v. 04/04/2018

STOCKTON S.A.

Por Reunión de Directorio y Asamblea del 31/5/2016 se aceptó la renuncia del Director Marcelo Javier Sartirana. Por Asamblea del 31/5/2016 se designó como nuevo director en reemplazo del renunciante al Sr. Federico Hernán Goldenstein, quien constituyó domicilio en Av. Córdoba 991, p. 6, CABA. Por vencimiento de la vigencia del mandato anterior la Asamblea del 12/10/2017 reeligió el siguiente directorio: Presidente: Ziv Tirosh, Vicepresidente: Fernando Illing y Director titular: Federico Hernán Goldenstein. Todos aceptaron cargo y constituyeron domicilio en Av. Córdoba 991, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/10/2017
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 N° 21130/18 v. 04/04/2018

SURGAN S.A.

Por Asamblea del 29/3/18 y cese del Presidente Sandra Monica Kuryluk y Director Suplente Luis Antonio Lopez designa Presidente: Sandra Monica kuryluk y Director Suplente: Luis Antonio Lopez ambos domicilio especial en Conesa 1860 Piso 8 Departamento A CABA. Autorizada acta 29/03/2018
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 N° 21148/18 v. 04/04/2018

TELXIUS CABLE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 14/10/00 bajo el número 15.249, Libro 7 de Sociedades por Acciones. Se comunica que, de acuerdo con la renuncia presentada por el señor Rafael Arranz Ruiz a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad, aprobada por la Asamblea de Accionistas del 2/11/2017, y la designación del señor Pablo Fraguas, actual Director Titular como nuevo Presidente del Directorio, según redistribución de cargos efectuada con fecha 2/11/2017, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Pablo Fraguas; Director Titular: Francisco Agote Robertson; Director Suplente: Francisco Rodrigo. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 721 de fecha 19/10/2017 Reg. Nº 1058 MARIANO JAVIER RODRIGUEZ
e. 04/04/2018 Nº 21177/18 v. 04/04/2018

TOBEE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/01/2018 se resolvió el aumento de capital de \$ 100.000 a \$ 193.878 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/01/2018
Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 20968/18 v. 04/04/2018

TOMO-IMAGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 2/11/17 se resolvió la reelección de directores y distribución de cargos, resultando Presidente: Martín Abel VENTURA y Directora Suplente: Manuela VENTURA, todos con mandato hasta el 30/6/2019 y domicilio constituido en Montevideo número 666, piso 8º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 711 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 27/03/2018 Reg. Nº 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 20955/18 v. 04/04/2018

UNIVERSAL ALBION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2017 i) se aceptó la renuncia del Presidente Roberto Favio Otamendi y de la Directora Suplente Gabriela Solange Herbstein; ii) se designó nuevo Directorio: Presidente: Jonathan Kier Joffe y Director Suplente: Marcos Ricardo Maleh. Por Acta de Directorio del 21/02/2018: i) se fijó nueva sede social en Montevideo Nº 1669, Piso 2º, Oficina "B", CABA; y ii) el Presidente Jonathan Kier Joffe y el Director Suplente Marcos Ricardo Maleh fijaron nuevo domicilio especial en Montevideo Nº 1669, Piso 2º, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 21/02/2018
Damian Horacio Gonzalez Rivero - Tº: 86 Fº: 867 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 20869/18 v. 04/04/2018

UREFLEX S.A.

Por Asamblea del 31/3/17 y cese del Presidente Maria Cecilia Garcia y Directora Suplente Maria Laura Garcia se las vuelve a designar por un nuevo periodo fijando domicilio especial en Nuñez 5059 CABA. Autorizado acta 31/03/2017.

Julio Cesar JIMENEZ - Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/04/2018 Nº 21147/18 v. 04/04/2018

VICMOR S.R.L.

Por reunion de socios del 18/12/2017 se designa gerente a Diego Miras Acosta, con domicilio especial en Crespo 2775, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 04/03/2018 Reg. Nº 1603
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2018 Nº 21090/18 v. 04/04/2018

BALANCES**NUEVOS****MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.****Estados Contables Correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 2017**

Presentados en Forma Comparativa conjuntamente con Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Presidente y Directores de

MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

C.U.I.T.: 30-62828435-7

Domicilio legal: Maipú Nº 272

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los Estados Contables**1.1. Introducción**

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la Entidad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 23 y Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

1.2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A., aplicables al examen de Estados Contables anuales. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

1.4. Opinión

En nuestra opinión los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y equivalentes correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A.

1.5. Énfasis sobre ciertas cuestiones relevadas en los Estados Contables

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información:

a) Tal como se indica en nota 2 a los estados contables adjuntos, donde se identifica la diferencia de valuación entre las normas contables del B.C.R.A. - en particular por la aplicación del método del impuesto diferido para la determinación del impuesto a las ganancias - utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Tal como se indica en nota 13 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

2.1. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias.

2.2. Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 2.965.824,17, no siendo exigible a esa fecha.

2.3. Al 31 de diciembre de 2017, según surge de Nota 17 a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) para dichos conceptos.

2.4. En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la C.N.V., informamos la siguiente relación porcentual correspondiente a los honorarios facturados directa o indirectamente por nosotros:

- Cociente entre el total de honorarios por servicios profesionales de auditoría para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017: 79%

- Cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas: 79%

- Cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas: 79%

2.5. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.6. Hemos revisado la reseña informativa requerida por la C.N.V. correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2017, sobre la cual, en lo que es de materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132.

Laura Vanesa Martínez, Socia, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 F° 124.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 09/03/2018
01 0 T. 24 Legalización N° 380379.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 19/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a MULTIFINANZAS C.F.S.A., 30-62828435-7 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ LAURA VANESA, 27-30356580-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0329 F° 124 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS CO, Soc. 1 T° 2 F° 132. — Dra. CARINA DOMINGUEZ, Contadora Pública (UADE), Secretaria de Legalizaciones.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

C.U.I.T.: 30-62828435-7

Domicilio legal: Maipú Nº 272

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23, y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, N y O, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente hemos revisado la auditoría efectuada por Lisicki, Litvin & Asociados, en su carácter de auditores externos de la Entidad, quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe con opinión favorable sin salvedades con fecha 19 de febrero de 2018.

Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 19 de febrero de 2018, que emitió la Dra. Laura Martínez (Socia de Lisicki, Litvin & Asociados), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

5. Otras cuestiones contables

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en las Notas 2 y 13 a los estados contables adjuntos:

a) Tal como se indica en nota 2 a los estados contables adjuntos, donde se identifica la diferencia de valuación entre las normas contables del B.C.R.A. - en particular por la aplicación del método del impuesto diferido para la determinación del impuesto a las ganancias - utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Tal como se indica en nota 13 a los estados contables adjuntos las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo.

Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a. 1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 - Sección VI del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) - Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas.

e) Al 31 de diciembre de 2017, según se menciona en nota 17 a los estados contables adjuntos, MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la CNV, sobre lo cual no tenemos observaciones que mencionar en lo que es materia de nuestra competencia.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora.

Martín Ghirardotti, Síndico Titular, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 175.

MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.		
CUIT 30-62828435-7		
Domicilio Legal		
Maipú N° 272 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Entidad Financiera		
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/03/1978		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha: 10/05/1978	N° Matrícula: 7.461 del libro 20 de contratos de sociedades
Datos de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas	Fecha: 03/06/1987	N° Matrícula: 1.905 de Sociedades Comerciales
Datos de Inscripción en la Inspección General de Justicia	Fecha: 11/08/1998	N° Matrícula: 7.414 del Libro 2 de Sociedades por Acciones
Fecha de vencimiento del contrato social:		
10/05/2077		
EJERCICIO ECONÓMICO N° 40		
Saldo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017		
Fecha de inicio: 1 de enero de 2017	Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2017	
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Anexo K)		
Cantidad y características	En miles de pesos	
	Suscripto	Integrado
Clase: Acciones (emitidas en circulación)	5.000	5.000
Acciones (pendiente de distribución)	30.500	30.500
35.500.000 Acciones ordinarias a VN \$ 1 de 1 voto cada una.	35.500	30.500

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos - ver notas 1.1. a 1.3.)

Multifinanzas Compañía Financiera S.A. tiene por objeto principal la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de dinero y recursos financieros en general, conforme con los términos establecidos por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias, a fin de atender las necesidades del comercio, la industria, servicios y demás actividades que no le estén expresamente prohibidas por el Banco Central de la República Argentina.

La estrategia de negocios de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. se basa en incrementar las actividades de financiación a PyMES mediante el descuento de valores, y la pre y post financiación de exportaciones. Subsidiariamente se continúa operando en cambios y operaciones con títulos públicos y se encuentra iniciando el negocio de préstamos de consumo.

El crecimiento proyectado en materia crediticia se encuentra basado en una mayor penetración en el mercado, ya sea a través de los oficiales y en el lanzamiento de una nueva línea de crédito, que es mediante código de descuento de haberes.

A lo largo del presente ejercicio, se ha producido una variación positiva en la cartera crediticia de \$ miles 196.499 (antes de provisiones), que se explica por el aumento de préstamos de consumo y de descuento de documentos principalmente.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL

	31/12/2017	31/12/2016
Activo corriente	1.348.445	270.766
Activo no corriente	86.556	23.035
Activo	1.435.001	293.801
Pasivo corriente	1.343.967	235.745
Pasivo no corriente	38.744	31.032
Pasivo	1.382.711	266.777
Patrimonio neto	52.290	27.024
Total	1.435.001	293.801

ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado operativo ordinario	91.914	28.016
Resultados financieros	(469)	5.074
Otros ingresos y egresos	(126.255)	(38.187)
Resultado neto ordinario	(34.810)	(5.097)
Impuesto a las ganancias	0	0
Resultado neto (pérdida) / ganancia	(34.810)	(5.097)

INDICES

	31/12/2017	31/12/2016
Liquidez	1,003	1,149
Endeudamiento	26,443	9,872
Inmovilización del capital	1,655	0,852
Rentabilidad	-87,778	-22,398

Las perspectivas para este ejercicio, se basan principalmente en el Plan de Negocios y Proyecciones presentado al B.C.R.A., establecido en incrementar las actividades de financiación a PyMES mediante la asignación de créditos de las líneas mencionadas anteriormente, observando un incremento en la rentabilidad del negocio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Nombre del Auditor firmante	Laura Vanesa Martínez
Asociación Profesional	Estudio Lisicki, Litvin & Asociados
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2017	001 (Favorable sin salvedades)

	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO		
A. Disponibilidades	271.882	65.148
Efectivo	117.001	28.738
Entidades financieras y corresponsales – B.C.R.A.	146.630	26.663
Entidades financieras y corresponsales – Otras del país	6.859	4.036
Entidades financieras y corresponsales – Del exterior	1.392	5.711
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	416.962	29.376
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	47.063	10.928
Tenencias registradas a costo más rendimiento	9.038	2.829
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	360.861	15.619
C. Préstamos	315.028	128.592
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	333.627	137.378
Documentos	274.395	65.188
Personales	48.300	54.418
Otros	40.312	14.256
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar (Intereses Documentados)	(48.103)	(2.238)
(Previsiones) (Anexo J)	(18.599)	(8.786)
D. Otros créditos por intermediación financiera	379.266	48.541
Banco Central de la República Argentina	19.543	6.820
Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término	268.397	21.975
Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término	90.967	19.170
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	1.092	842
(Previsiones) (Anexo J)	(733)	(266)

	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO		
G. Créditos diversos	11.185	11.467
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal (Nota 18)	388	-
Otros (Nota 10)	10.775	11.429
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	22	38
H. Bienes de uso (Anexo F)	9.170	5.071
J. Bienes intangibles (Anexo G)	31.508	5.606
TOTAL DE ACTIVO	1.435.001	293.801

	31/12/2017	31/12/2016
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	950.113	189.756
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	950.113	189.756
Cajas de ahorro	450.674	64.324
Plazo fijo	475.029	101.722
Otros	19.543	21.376
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	4.867	2.334
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	393.854	46.057
Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término	28.038	17.227
Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término	359.588	21.946
Otras (Anexo I)	6.228	6.884
N. Obligaciones diversas	10.694	3.427
Otras (Nota 10)	10.694	3.427
P. Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexo I)	28.050	27.537
TOTAL DE PASIVO	1.382.711	266.777
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	52.290	27.024
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.435.001	293.801

	31/12/2017	31/12/2016
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	843.452	687.879
Contingentes	594.365	463.102
Garantías recibidas	594.365	463.102
De control	249.087	224.777
Créditos clasificados irrecuperables	1.270	1.270
Otras (Nota 10)	247.817	223.507
ACREEDORAS	843.452	687.879
Contingentes	594.365	463.102
Cuentas contingentes acreedoras por contra	594.365	463.102
De control	249.087	224.777
Cuentas de control acreedoras por contra	249.087	224.777

Las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

	31/12/2017	31/12/2016
A. INGRESOS FINANCIEROS	163.351	81.163
Intereses por préstamos al sector financiero	780	1.412
Intereses por documentos	44.167	24.462
Intereses por otros préstamos	34.087	35.042
Resultado neto títulos públicos	0	5.074
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	128	735
Otros	12.905	4.615
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	71.284	9.823
B. EGRESOS FINANCIEROS	(59.443)	(42.034)
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(10.398)	(108)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(26.665)	(31.295)
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	(9)	-
Resultado neto títulos públicos	(469)	-
Intereses por obligaciones subordinadas	(5.635)	(1.361)
Otros intereses	(1.566)	(711)
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(457)	(276)
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(680)	(838)
Otros (Nota 10)	(13.564)	(7.445)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	103.908	39.129
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(12.463)	(6.039)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	28.608	25.149
Vinculados con operaciones activas	10.051	9.564
Otros (Nota 10)	18.557	15.585
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(17.211)	(7.462)
Comisiones	(17.080)	(7.448)
Otros	(131)	(14)

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

	31/12/2017	31/12/2016
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(153.449)	(57.005)
Gastos en personal	(78.028)	(33.425)
Honorarios a directores y síndicos	(4.052)	(2.784)
Otros honorarios	(10.956)	(4.626)
Propaganda y publicidad	(1.901)	(98)
Impuestos	(11.237)	(2.770)
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	(1.312)	(480)
Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	(3.842)	(701)
Otros gastos operativos (Nota 10)	(36.676)	(10.600)
Otros	(5.445)	(1.521)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(50.607)	(6.228)
I. UTILIDADES DIVERSAS	15.820	1.356
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	2.361	1.141
Otros (Nota 10)	13.459	215
J. PÉRDIDAS DIVERSAS	(23)	(225)
Otros (Nota 10)	(23)	(225)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(34.810)	(5.097)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(34.810)	(5.097)

Las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2016
		Primas de emisión	Aportes irrevocables (Nota 1.4 apartado i), y 20)		Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	19.668	-	15.832	-	-	-	(8.476)	27.024	18.488
Ajuste de resultados ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.199)
Subtotal	19.668	-	15.832	-	-	-	(8.476)	27.024	17.289
Capitalización de aportes irrevocables	15.832	-	(15.832)	-	-	-	-	-	-
Aportes irrevocables para fut. aumentos de capital	-	-	73.600	-	-	-	-	73.600	14.832
Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	(22.000)	-	-	-	8.476	(13.524)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(34.810)	(34.810)	(5.097)
Saldos al cierre del ejercicio	35.500	-	51.600	-	-	-	(34.810)	52.290	27.024

Las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Variación del efectivo y sus equivalentes	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 12)	65.148	69.426
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 12)	271.882	65.148
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	206.734	(4.278)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros netos por:	244.430	19.068
- Títulos públicos y privados	(389.621)	43.295
- Préstamos	(116.351)	79.473
- al Sector financiero	780	4.731
- al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(117.131)	74.742
- Otros créditos por intermediación financiera	(331.975)	(14.212)
- Depósitos	723.294	(106.342)
- al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	723.294	(106.342)
- Otras obligaciones por intermediación financiera	359.083	16.854
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	(466)	-
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	359.549	16.854
Cobros vinculados con ingresos por servicios	28.608	25.149
Pagos vinculados con egresos por servicios	(17.211)	(7.462)
Gastos de administración pagados	(145.792)	(55.824)
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	13.436	(10)
Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas	3.159	(12.563)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades operativas	126.630	(31.642)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso e intangibles (Anexo F y G)	(37.658)	(9.099)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(37.658)	(9.099)
Actividades de financiación		
Pagos netos por obligaciones subordinadas	(5.122)	11.808
Aportes irrevocables	51.600	14.832
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de inversión	46.478	26.640
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	71.284	9.823
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	206.734	(4.278)

Las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos - ver notas 1.1. a 1.3.)

NOTA 1: BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Criterios de exposición

Los estados contables que surgen de los registros de contabilidad, se exponen de conformidad con las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) en la Resolución N° 368/01, modificatorias y complementarias.

La información comparativa referida al Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto corresponde al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3359 y modificatorias).

1.3. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución N° 441 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Entidad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

1.4. Principales criterios de valuación

Los presentes estados contables surgen de los libros contables de la Entidad y han sido preparados de acuerdo con las normas dispuestas a tal efecto por el B.C.R.A.

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y las cifras comparativas (ver nota 1.1.):

1.4. Principales criterios de valuación - continuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense definido por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia (\$ 18,7742 y \$ 15,8502 respectivamente) definido por el B.C.R.A.

En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A.

b) Títulos Públicos y Privados

(i) Tenencias registradas a valor razonable de mercado (incluidas letras emitidas por el B.C.R.A.): Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al último día hábil al cierre de cada ejercicio, según corresponda. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio, según corresponda.

(ii) Tenencias registradas a costo más rendimiento (incluidas letras emitidas por el B.C.R.A.): Se valuaron al valor de incorporación, incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno. Los intereses devengados fueron imputados al resultado de cada ejercicio, según corresponda.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés. El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

d) Bienes de uso

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en la nota 1.3., menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

1.4. Principales criterios de valuación - continuación

e) Bienes intangibles

Corresponde principalmente a gastos incurridos por la Entidad en la reorganización administrativa y de sistemas y sus costos asociados, neta de la correspondiente amortización acumulada, calculada proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [Anexo G]. El importe activado no excede su valor de utilización económica.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente al resultado de cada ejercicio, según corresponda, las indemnizaciones abonadas.

h) Depósitos en Títulos Públicos

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigentes al cierre de cada ejercicio, según corresponda, para cada especie transada. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

i) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.3., excepto el rubro Capital Social, el cual se ha mantenido por su valor nominal.

La Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 28 de septiembre de 2017 resolvió dejar sin efecto los aumentos de Capital social por capitalización de las Obligaciones Negociables Subordinadas de \$ 6.500 y \$ 15.500 aprobadas por Asambleas de fechas 19 de junio y 30 de agosto de 2017 respectivamente, y destinar la suma de \$ 22.000 a absorber los resultados acumulados negativos, incluyendo las pérdidas incurridas al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2016 y las pérdidas acumuladas correspondientes al ejercicio en curso al 31 de agosto de 2017 por hasta dicha suma.

Los Accionistas han fundado tal decisión, en la aplicación de un criterio de prudencia frente al posible impacto en cuanto a las exigencias de Capitales Mínimos establecidas por el Banco Central de la República Argentina, considerando el quebranto incurrido por la Entidad sumado a las pérdidas acumuladas hasta ese momento, y el plan de inversiones en tecnología emprendido para el desarrollo de la banca digital.

La Asamblea del 28 de septiembre resolvió además, dejar sin efecto la prima de emisión fijada por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2017, teniendo en consideración el estado patrimonial de la sociedad resultante luego de la absorción de las pérdidas, modificando así el aumento de capital aprobado, y en su consecuencia aprobar el aumento de capital en la suma total de de \$ 19.295 mediante la emisión sin prima de igual cantidad de acciones, Ad referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina.

Mediante la Resolución N° 456 de fecha 28 de diciembre de 2017, el B.C.R.A. aprobó la capitalización de los siguientes aportes irrevocables:

- La suma de 1.000 aprobada por Asamblea con fecha 20 de mayo de 2016
- La suma de 14.832 aprobada por Asamblea con fecha 14 de octubre de 2016.

j) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en cada ejercicio, según corresponda.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

k) Especies a recibir y a entregar por operaciones al contado a liquidar y a término

(i) De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día del ejercicio, según corresponda. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio, según corresponda.

(ii) De títulos valores: A valor Razonable de mercado, de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, según corresponda, o al Valor Presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio, según corresponda.

l) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio, según corresponda.

m) Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los períodos cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Debido a que los montos que se abonen por dicho concepto, resultan computables, hasta su agotamiento, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que se determine en los diez ejercicios siguientes, la Entidad no efectúa cargo a resultado por este impuesto.

Finalmente, cabe mencionar que con fecha 30 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.340 que aprobó la Reforma Tributaria propuesta por el Gobierno Nacional, mediante la cual se dispuso la modificación del artículo 69 de la Ley del impuesto a las ganancias, estableciendo la reducción de la alícuota del impuesto del 35% al 25%, pero asimismo, con carácter temporal dispone la aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2018 y 2019.

NOTA 2: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación previstos por las normas contables profesionales argentinas. Estas últimas requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera) y las normas de la C.N.V. según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2017.

Impuesto a las Ganancias

En la Nota 1.4. apartado m), se indica que la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo de los activos y pasivos ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente, como así también el reconocimiento como activos diferidos de los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio, que surgirían de la determinación del Impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido.

NOTA 3: CORRECCIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2017, no se contabilizaron saldos en concepto de corrección de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2016, se contabilizaron en concepto de corrección de ejercicios anteriores 1.199 (Pérdida), los que corresponden a un ajuste del Impuesto a las Ganancias.

NOTA 4: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro Otras Créditos por intermediación financiera “Banco Central de la República Argentina” incluye al 31 de diciembre de 2017, un saldo de 19.543 compuesto por:

- I. Depósitos en garantía Coelsa por 1.603
- II. Depósitos en garantía Red Link por 4.139
- III. Depósitos en garantía Interbanking por 13.387
- IV. Depósitos en garantía DEBIN por 414

b) Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad contabilizó en el rubro Créditos diversos, “Otros” (ver Nota 10) “Depósitos en Garantía”, un saldo de 3.205 correspondiente a:

- I. Depósitos en garantía por la operatoria en Mercado Abierto Electrónico por 30.
- II. Depósitos en garantía por la operatoria en Mercado Electrónico de pagos por 15.
- III. Depósitos en garantía por el alquiler de oficinas por 757.
- IV. Depósitos en garantía por el alquiler EPEC medidor de luz por 12.
- V. Depósitos en garantía Lebac B.C.R.A. por 1.443
- VI. Depósitos en garantía por el funcionamiento de la tarjeta Mastercard S.A. por 948.

NOTA 5: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Mediante la Comunicación “A” 6013 y modificatorias, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CON1), neto de conceptos deducibles (CDCON1).

NOTA 6: PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del B.C.R.A no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables intermedios.

NOTA 7: SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

La Entidad se halla adherida al sistema de seguro de garantía de los depósitos conforme a lo establecido en las Leyes Nº 24.485 y 25.089, Decretos Reglamentarios y Comunicaciones “A” 3244 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder por ambos conceptos, la suma de 450 [importe actualizado por la Comunicación “A” 5943, vigente a partir del 1º de mayo de 2016].

A partir del 20 de enero de 2018 en conformidad con la Comunicación “A” 6435 se encontrarán excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el B.C.R.A., los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

NOTA 8: EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 14 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria aprobó el programa global de emisión de obligaciones negociables simples de colocación privada, a mediano o largo plazo, subordinadas, convertibles o no en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y de un voto por acción a ser emitidas por la Sociedad, conforme la Ley N° 23.576 y modificatorias y demás regulaciones aplicables, de acuerdo a los siguientes datos:

Monto de Emisión: La emisión será por un monto de circulación de hasta V/N \$ miles 40.000.

Plazo: mínimo 7 años desde la fecha de emisión.

Moneda: estarán denominadas y serán suscriptas en Pesos.

Integración y Pago: integradas y pagaderas en Pesos.

Intereses y amortización: delegado en el Directorio la determinación del tipo (fijo o variable) de interés, tasa y mecanismo de cálculo de los intereses como asimismo la fecha y forma de amortización del capital a fin de ser definidos de acuerdo a las condiciones de mercado existentes al momento de la emisión, siempre respetando las previsiones estipuladas en el T.O. de Capitales Mínimos de las Entidades Financieras (puntos 8.3.2. y/o 8.3.3., según corresponda)

Posibilidad de conversión en acciones: delegado en el Directorio la posibilidad de determinar la convertibilidad de las Obligaciones Negociables Subordinadas en acciones, y la posibilidad de fijar la prima de emisión que resulte razonable según cada caso en oportunidad de concretar la transacción con el eventual inversor interesado. Asimismo, el Directorio fijará el período y las fechas de conversión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, el que no podrá comenzar en ningún caso antes de los 90 (noventa) días contados desde la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles.

Características, clase y número de votos de las acciones a emitirse: en caso de determinar que las Obligaciones Negociables Subordinadas sean convertibles, lo serán en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción con derecho a un voto por acción.

Rescate: podrán ser rescatadas únicamente si la Entidad obtuviera la previa autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias ("SEFyC") y siempre que su RPC inmediatamente luego del rescate, fuera igual o mayor que los requisitos de capital mínimo establecidos por el B.C.R.A. Las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles serán rescatables de existir cambios regulatorios que alteren el tratamiento de los títulos, según lo determine el Directorio. Asimismo, el Directorio podrá determinar condiciones adicionales a los fines del rescate y establecer las condiciones de dicho rescate.

Ley Aplicable: Se regirán por la ley argentina.

Jurisdicción: Toda controversia que se suscite entre las partes con relación a las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o resolución, se resolverá definitivamente por la Justicia Nacional Ordinaria con competencia en materia Comercial, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 9: NOTA POR INCUMPLIMIENTOS A LOS LIMITES DE FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO, GRADUACIÓN DEL CRÉDITO Y ASISTENCIA A VINCULADOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, no se observaron excesos a los límites de asistencia a clientes vinculados a la Entidad, graduación del crédito y en la relación sobre activos inmovilizados de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A.

Adicionalmente, se informa que no se detectaron excesos en el límite de graduación del riesgo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.

Tal como menciona la normativa vigente del B.C.R.A., los excesos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito, originarán un incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito. La consideración de las situaciones mencionadas anteriormente, no producen un defecto de integración de capitales mínimos respecto a los regímenes presentados oportunamente al B.C.R.A.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, la RPC de la Entidad ascendió a 54.188, 47.080 y 51.849, respectivamente.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

NOTA 10: COMPOSICIÓN DEL RUBRO “OTROS”

Se expone a continuación el detalle de los conceptos incluidos en “Otros” en el estado de situación patrimonial, cuentas de orden y estado de resultados que superan el 20% del total del rubro citado:

Rubro	Detalle	31/12/2017	
		Miles de pesos	Porcentaje s/ rubro
Créditos diversos	TOTAL	10.775	96%
	Pagos efectuados por adelantado	2.584	
	Anticipos de honorarios a directores y síndicos	1.785	
	Anticipos de impuestos	1.371	
	Depósitos en garantía (Nota 4.b)	3.205	
	Préstamos al personal	1.690	
	Deudores varios	140	
Obligaciones diversas	TOTAL	10.694	100%
	Impuestos a pagar	3.111	
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.916	
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.429	
	Acreedores varios	4.238	
Cuentas de Orden – Deudoras de control	TOTAL	247.817	99%
	Otros valores en custodia	236.653	
	Valores pendientes de cobro	11.164	

Rubro	Detalle	31/12/2017	
		Miles de pesos	Porcentaje s/ rubro
Egresos financieros	TOTAL	13.564	23%
	Impuesto sobre los ingresos brutos	12.186	
	Primas por pases pasivos Sector Financiero	1.378	
Ingresos por servicios	TOTAL	18.557	65%
	Comisiones vinculadas con créditos	18.557	
Gastos de administración	TOTAL	36.676	24%
	Servicios de seguridad	17.741	
	Seguros	3.122	
	Alquileres	6.270	
	Papelería y útiles	878	
	Electricidad y comunicaciones	6.031	
	Gastos de mant. conservación y reparación	2.634	
Utilidades diversas	TOTAL	13.459	85%
	Absorción pérdidas del ejercicio	13.459	
Pérdidas diversas	TOTAL	23	100%
	Reintegro saldos inmovilizados	21	
	Impuesto sobre los ingresos brutos	2	

NOTA 11: CUMPLIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE EFECTIVO MÍNIMO

Conforme a lo requerido por las normas del B.C.R.A., a continuación se detallan los conceptos y los saldos al 31 de diciembre de 2017 informados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo:

Conceptos de Integración	Saldos en pesos informados al 31/12/2017
Cuenta corriente B.C.R.A. – Pesos	54.960
Cuenta corriente B.C.R.A. – Dólares	91.668
Cuentas especiales B.C.R.A. – Pesos	9.123
Cuentas especiales B.C.R.A. – Dólares	10.420
Cuenta corriente bancos comerciales – Pesos	11.242
Total integración	177.413

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



NOTA 12: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667 y modificatorias del B.C.R.A., la Entidad ha procedido a presentar el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes. Sobre el mismo, el criterio adoptado para determinar la partida "Efectivo y Equivalentes de Efectivo" ha sido considerar como "efectivo" el saldo del rubro "Disponibilidades". A continuación, se detalla los conceptos expuestos en el rubro "Disponibilidades" y la variación entre los saldos al inicio y al cierre del ejercicio:

Conceptos	31/12/2017	31/12/2016	Variación
Efectivo	117.001	28.738	88.263
Bancos y corresponsales	154.881	36.410	118.471
Disponibilidades	271.882	65.148	206.734

NOTA 13: CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A fin de alinearse con los estándares contables globales, con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual establece los lineamientos generales para el proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, I.A.S.B.), para la confección de los Estados Contables de las Entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes a los referidos períodos.

Adicionalmente, por medio de la Comunicación "A" 6114, el B.C.R.A. estableció los lineamientos específicos en el marco del proceso de convergencia, entre los cuales definió la excepción transitoria de la aplicación de la sección 5.5 Deterioro de valor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55), continuando vigentes las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

Asimismo, permite a las entidades realizar transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019, una estimación global del cálculo de la tasa de interés efectiva.

Considerando lo mencionado en párrafos anteriores, la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, el cual tendrá vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Metodología aplicada para la conciliación

La Entidad elaboró la presente información, en forma individual y en miles de pesos sin decimales, utilizando el modelo y las instrucciones generales expuestas en el Comunicación "A" 6206 sobre el cuadro "Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF" y estimando los ajustes que surgirían de aplicar las NIIF emitidas por el IASB cuya entrada en vigencia sea anterior al 31 de diciembre de 2018, independientemente de que la propia norma admita o no su aplicación anticipada.

Las cifras incluidas en dicho cuadro podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o que la Entidad opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas por la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", o se efectúen cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de la presente conciliación. Es por ello que las partidas y cifras contenidas no podrán tomarse como definitivas cuando se preparen los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

En aplicación de la NIIF, la Entidad ha realizado los ajustes correspondientes al 1° de enero de 2017, fecha de transición de las NIIF, que surgen de:

- reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;
- no reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten;
- reclasificar partidas reconocidas según las normas B.C.R.A. como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, pero que conforme a las NIIF son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

La Entidad ha reconocido tales ajustes en el rubro Resultados no asignados del Patrimonio Neto, en la columna "Ajuste NIIF 1ra. vez".



Se expone a continuación el cuadro "Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF":

CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE TERMINADO EL 31/12/2017			
RUBROS	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
ACTIVO	1.435.001	(299.379)	1.135.622
Disponibilidades	271.882	-	271.882
Títulos Públicos y Privados	416.962	(268.621)	148.341
Préstamos	315.028	1.504	316.532
Otros créditos por intermediación financiera	379.266	(30.890)	348.376
Créditos diversos	11.185	-	11.185
Bienes de uso	9.170	-	9.170
Bienes Intangibles	31.508	(1.372)	30.136
PASIVO	1.382.711	(296.036)	1.086.675
Depósitos	950.113	-	950.113
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	393.854	(299.511)	94.343
Obligaciones diversas	10.694	3.475	14.169
Obligaciones Subordinadas	28.050	-	28.050

RUBROS	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	52.290	(3.647)	304	48.947
Capital, Aportes y Reservas	87.100	-	-	87.100
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Resultados no asignados	(34.810)	(3.647)	304	(38.153)
PN atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	-

RUBROS	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado neto del ejercicio	(34.810)	304	(34.506)
Ingresos financieros	163.351	(20)	163.331
Egresos financieros	(59.443)	-	(59.443)
Cargo por incobrabilidad	(12.463)	-	(12.463)
Ingresos por servicios	28.608	34	28.642
Egresos por servicios	(17.211)	1.650	(15.561)
Gastos de administración	(153.449)	(1.360)	(154.809)
Otros	15.797	-	15.797
Impuesto a las ganancias	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-
Resultado integral total del ejercicio	(34.810)	304	(34.506)

Resultado integral total atribuible a:	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	(34.506)
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	-

Excepciones obligatorias y exenciones previstas por la NIIF 1

Para el cálculo de los ajustes en la fecha de transición, la Entidad ha utilizado las siguientes excepciones obligatorias, que prohíben la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF:

1. Las estimaciones realizadas por la Entidad según las NIIF son coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según las normas del B.C.R.A., después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables.

2. Para el reconocimiento de los instrumentos financieros, la Entidad ha utilizado la excepción prevista en el párrafo B2 del Apéndice B para los requerimientos de baja en cuentas previsto en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", aplicándolos de forma prospectiva para las transacciones que tienen lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF. Asimismo, en aplicación del párrafo B8 del Apéndice B, ha evaluado si un activo financiero cumple las condiciones para medirse a costo amortizado, según las condiciones previstas en el párrafo 4.1.2 de la NIIF 9, sobre la base de los hechos y circunstancias que existen en la fecha de transición a las NIIF.

Políticas contables significativas y criterios de medición seleccionados por la Entidad

1. Activos financieros: La Entidad mide sus activos financieros a valor razonable con cambios en resultados a excepción de aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones, y, por lo tanto, son valuados a su costo amortizado:

a) Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

b) Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

En relación a la clasificación de los Activos financieros la Entidad ha utilizado las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a valor razonable:

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado. Se incluyen en esta categoría las especies registradas en el rubro Títulos públicos y privados y las especies a recibir por compras a término por operaciones pase registradas en el rubro Otros créditos por intermediación financiera. El valor razonable se calculó utilizando la jerarquía Nivel 1 (cotizaciones para iguales instrumentos al cierre del ejercicio en el Mercado Abierto Electrónico).

- Activos financieros valuados a costo amortizado:

Son activos financieros no derivados que la Entidad mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente. Se incluyen en esta categoría: Préstamos, resto de Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar son posteriormente valuados al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad.

De acuerdo con las NIIF, el costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que son parte de la tasa de interés efectiva.

La Entidad transfiere un activo financiero cuando, y solo cuando: i) transfiere los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o ii) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir flujos de efectivo generados por el activo, o se celebra un acuerdo de transferencia, la Entidad evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Entidad no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada. En ese caso, también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Entidad haya retenido.

De acuerdo con la NIIF 9, el deterioro de valor de los activos financieros medidos a costo amortizado se determina a partir de la utilización de modelos de pérdida crediticia esperada (ECL). Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2016, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6114, exceptuando a las Entidades Financieras de la aplicación de la NIIF 9 Sección 5.5 Deterioro de valor, por lo que la Entidad reconoce el deterioro sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 complementarias y modificatorias del B.C.R.A.

2. Bienes de uso y diversos: La Entidad utiliza el modelo del costo que comprende el costo de adquisición que incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos, menos depreciación acumulada, menos pérdida por deterioro de valor en caso de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados cuando se incurren. Toda renovación y mejora significativa es capitalizada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo. La pérdida por deterioro es calculada como el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

La depreciación se calcula utilizando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los bienes.

3. Bienes intangibles: Luego del reconocimiento inicial son medidos de acuerdo al modelo del costo, que comprende el costo, menos amortización acumulada y el importe acumulado por deterioro de valor, en caso de existir.

Se amortizan aplicando el método de la línea recta sobre su vida útil estimada, la que no se excede del período del derecho contractual, de corresponder, excepto que el mismo pueda ser renovado, caso que incluye el período de renovación.

4. Pasivos financieros: Después del reconocimiento inicial, son valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto las especies a entregar por ventas a término por operaciones de pase registradas en el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera, que son valuadas a valor razonable de jerarquía Nivel 1 (cotizaciones para iguales instrumentos al cierre del ejercicio en el Mercado Abierto Electrónico).

El pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

5. Ingresos y egresos: Los ingresos y egresos financieros se reconocen utilizando el método del interés efectivo y las comisiones por servicios, honorarios y otros ingresos o egresos por servicios, se reconocen cuando se prestan o reciben los servicios relacionados.

Origen de los ajustes por aplicación del marco contable para la convergencia hacia las NIIF

Títulos Públicos y Privados, Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras obligaciones por Intermediación Financiera

Ajustes por medición al valor razonable

La Entidad ha utilizado la jerarquía Nivel 1 (cotizaciones para iguales instrumentos al cierre del ejercicio en el Mercado Abierto Electrónico) para la determinación del valor razonable de sus instrumentos financieros que son valuados a costo más rendimiento según normativa del B.C.R.A.

Operaciones de pases activos y pasivos.

De acuerdo a la NIIF 9, las especies involucradas en pases pasivos y pases activos que fueron entregadas a y recibidas de terceras partes, no cumplen con los requisitos para su baja en cuentas ni para su reconocimiento, respectivamente. En el mismo sentido debe concluirse para las especies a recibir y entregar originadas bajo este tipo de operaciones.

Préstamos

Ajuste por cálculo de tasa efectiva

El costo amortizado fue calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que son parte de la tasa de interés efectiva.

Bienes de uso y Diversos

Revisión de vida útil

De acuerdo con la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo", la vida útil representa el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Entidad. La Entidad procedió a revisar la vida útil de los activos correspondientes a bienes totalmente amortizados y que permanecen en uso.

Bienes Intangibles

Ajuste por activos no admitidos

La Entidad procedió a revisar los conceptos activados en Bienes Intangibles, en cumplimiento de la NIC 38 "Activos Intangibles" que establece las reglas de reconocimiento para cumplir con la definición de activo intangible. Cuando un elemento no cumple con la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición debe reconocerse como un gasto del período en el que se haya incurrido.

Obligaciones diversas

Provisión por vacaciones no gozadas

La Entidad ha aplicado para el cálculo de las vacaciones legales que gozan los empleados, la metodología establecida por la NIC 19 "Retribuciones a los empleados" que requiere que el costo sea registrado sobre la base del devengamiento de las citadas vacaciones, es decir, reconocerse el pasivo y el cargo al resultado del período cuando se prestaron los servicios.

NOTA 14: DISCIPLINA DE MERCADO

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5394 y modificatorias del B.C.R.A. sobre "Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación", se estableció que a partir del 28 de febrero de 2014 se debe publicar en el sitio web de la Entidad, la información referida a la estructura y suficiencia del capital regulatorio y a la exposición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Dicha información se actualiza trimestralmente y podrá ser localizada en la página web www.multifinanzas.com.ar, en la pestaña "Disciplina de Mercado-Requisitos Mínimos de Divulgación".

NOTA 15: POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos en Multifinanzas Compañía Financiera S.A. ha sido asignada a la Gerencia de Riesgos y Control de Gestión, la que mantiene la independencia de resto de las Gerencias y Áreas funcionales al depender directamente de la Gerencia General.

El control sobre la Prevención de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo está asignado al Área de Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo la cual depende directamente del Oficial de Cumplimiento.

La misión de ambos departamentos consiste en asegurar al Directorio el conocimiento de los riesgos a los que Entidad se encuentra expuesta, diseñando y proponiendo políticas y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgo propios del negocio.

Multifinanzas Compañía Financiera S.A. realiza procesos y estimaciones para la determinación de la suficiencia de Capital con el objetivo de mantener una administración adecuada de su perfil de riesgo, permitiéndole anticipar las necesidades de capital económico como así también prever las fuentes que permitan su cobertura. Los cálculos sobre exigencias de capital mínimo por los riesgos administrados son formulados en concordancia con las normas de B.C.R.A.

Actualmente la Entidad se encuentra en un proceso de mejoramiento e implementación de herramientas, metodologías y modelos con mayor grado de sofisticación en materia de predicción sobre comportamiento de variables críticas en la gestión del riesgo (R. Mercado, R. Liquidez, R. de Tasa y R. de Crédito), los procesos vigentes que atienden a la medición y seguimiento de las variables de riesgo significativas han sido establecidos proporcionalmente a la dimensión e importancia económica de la Entidad como así también a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

En tal sentido, es de mencionar la existencia de Comités los cuales tienen por objetivo la gobernanza de Riesgos relevantes y el asesoramiento al Directorio sobre su evolución:

Comité de Auditoría

• Responsabilidad:

Evaluar y monitorear el control interno de la Entidad en los términos de la Comunicación "A" 5042 y aquéllas que la modifiquen, complementen o reemplacen por disposición del Banco Central de la República Argentina

- Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Responsabilidades:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por el Directorio en la materia y procurar que dicho cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte de los recursos necesarios.

- Comité de Gestión de Riesgos y Control de Gestión
- Responsabilidades

Realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, tasa, liquidez, operacional y otros riesgos inherentes. Interactuar con el resto de los comités con el objetivo de lograr la visión integral de todos los riesgos inherentes del negocio.

Desarrollar políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, establecer límites apropiados para su monitoreo y controlar que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para monitorear y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el Directorio, ello, en el marco de la estrategia de riesgos que acompañe a la estrategia comercial.

- Comité de Crédito
- Responsabilidades:

Tratar y evaluar el riesgo que representan cada una de las propuestas comerciales de asistencia crediticias a personas jurídicas, personas humanas, o sus grupos o conjuntos económicos.

- Comité de Liquidez
- Responsabilidades

El Comité de Liquidez tiene el objetivo analizar el marco actual de liquidez de la Entidad y del mercado en general, para evaluar el grado de impacto sobre la estrategia global de la Entidad.

- Comité de Tecnología Informática
- Responsabilidades:

Tener a su cargo, la gestión integral de la planificación y control del Departamento de Sistemas y Tecnología de la Entidad, a fin de alcanzar el logro de las políticas y lineamientos definidos por el Directorio.

Someter al análisis crítico el planeamiento de las actividades, especialmente las vinculadas al cumplimiento de las políticas, al planeamiento estratégico y de negocios establecidos por la Entidad, conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina.

La gestión de los riesgos financieros, a corto y mediano plazo, se desenvuelven dentro del marco de políticas aprobadas por el Directorio, las que establecen límites a las diferentes exposiciones a riesgo y contemplan las interrelaciones que existen entre los mismos. La gestión se complementa con “planes de contingencia” diseñados para afrontar situaciones de mercado adversas. Adicionalmente, se elaboran “pruebas de estrés” que permiten evaluar las exposiciones a riesgo, bajo escenarios históricos y simulados, que capturan los niveles críticos para los diferentes factores de riesgo.

La gestión diaria de la liquidez se desenvuelve dentro de la estrategia definida, que persigue mantener recursos líquidos suficientes que permitan amortiguar los efectos negativos que producen las variaciones no compensadas entre préstamos y depósitos, permitiendo sobrellevar situaciones transitorias. La política asociada a la gestión, prevé la fijación de límites y monitoreo, considerando variables tales como nivel de colocaciones en cuentas a la vista, colocaciones a plazo (maduración y monto), niveles de concentración en principales clientes y evolución de cobranzas por vencimientos contractuales de activos, a su vez, son consideradas las operaciones realizadas con el objetivo de la administración adecuadamente de la liquidez. Forma parte de esta gestión las consideraciones sobre la conformación de políticas para el cumplimiento de requerimientos de efectivo mínimo. Asimismo, está previsto un plan de contingencia que establece las acciones a tomar y los activos a partir de los cuales obtener recursos líquidos adicionales.

La administración del riesgo de tasa de interés persigue resguardar el margen financiero dentro de los niveles establecidos por la Gerencia General y el Directorio, dicha estrategia guarda una estrecha relación con el apetito a riesgo definidos por el Directorio y se materializan a través de la calidad de los activos adquiridos, las garantías asociadas a estos y consecuentemente la capacidad de atraer nuevos inversores con horizontes de inversión de largo plazo.

Riesgo de mercado surge de la participación de una Entidad en operaciones de intermediación y/o inversión en títulos públicos y privados, monedas, productos derivados e instrumentos de deuda que emite el B.C.R.A., en la Entidad las operaciones relacionadas con el citado riesgo tienen por objeto en su mayoría, cubrir operaciones de préstamos de corto plazo entre entidades de forma de lograr una adecuada administración de activos, liquidez y aprovechar oportunidades para la colocación de excedentes contra garantías de mercados regulados.

Riesgo de crédito, para su gestión se utilizan herramientas de evaluación crediticia y de monitoreo del riesgo de cartera de individuos y empresas, las mismas permiten gestionar en forma ágil y controlada los activos originados, promoviendo un análisis sistemático y adecuado por línea de negocio, en términos de una adecuada diversificación y encuadrado dentro de la normativa vigente. Actualmente la Entidad, en el marco de mejora e implementación del nuevo Core bancario, se encuentra desarrollando modelos y motores de decisión basado en reglas de scoring evolucionadas, con el propósito de poder mejorar los tiempos de respuesta y predicción sobre el comportamiento de la cartera. Estas herramientas son facilitadoras de la mejora en el control continuo y eficiente sobre la calidad de los activos, lo que permitirá una administración anticipada de los préstamos con problemas y un agresivo castigo de los créditos incobrables aplicando una política de previsión conservadora.

Riesgo Operacional; de acuerdo a las mejores prácticas y los lineamientos emitidos por el B.C.R.A., la Entidad cuenta con mecanismos de identificación de procesos críticos y establece políticas de mitigación de escenarios no deseados, lo que conlleva la gestión de políticas, prácticas y procedimientos para una adecuada gestión del mismo. En tal sentido, la Entidad pone especial cuidado en la adecuación de los procesos internos, en el desempeño del personal y la implementación de sistemas con el objetivo de reducir pérdidas resultantes de falta de adecuación o fallas en los procesos internos. Se incluyen bajo esta perspectiva de análisis los riesgos legal, reputacional y de tecnología de la información (TI).

Como punto relevante en la gestión del riesgo de (TI), la Entidad se encuentra avanzando en el cambio de Core Bancario con el objetivo de obtener una plataforma robusta, capaz de soportar la expansión del negocio y brindar a los clientes respuestas eficientes al momento de transaccionar, mejorando sistemáticamente los niveles de seguridad informática.

Asimismo, previo al lanzamiento o presentación de nuevos productos, se evalúan adecuadamente los riesgos asociados. De este modo la Entidad cuenta con la estructura y recursos necesarios para poder establecer el perfil de riesgo operacional y adoptar en su caso, las medidas correctivas pertinentes

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en materia de control y mitigación del riesgo, la Entidad cumple con la normativa establecida por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) y la Ley N° 25246 y modificatorias. En el marco de cumplimiento el 28-12-2017 el Directorio de Multifinanzas aprobó la metodología de autoevaluación de la Entidad en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, dicha autoevaluación deberá estar concluida el 31 de marzo de 2018 y de la resultante de dicho trabajo deberán surgir la identificación de los riesgos a los cuales la Entidad se encuentra expuesta, los mitigantes existentes y la determinación del riesgo residual, dichos ajustes conllevarán al diseño de nuevas políticas que aseguren una adecuada orientación de los recursos de la Entidad en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, permitiendo la aplicación de procedimientos y estructuras de control con enfoque basado en riesgo, monitoreando las operaciones de acuerdo con el perfil de cliente definido en función de la información y documentación relativa a la situación económica patrimonial y financiera, a efectos de detectar, a través de reglas de monitoreo, operaciones que se aparten de conductas predefinidas. En el marco de esta gestión inherente a esta actividad, el Área de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo tiene a su cargo la implementación de los controles y la comunicación al resto de la organización a través de la redacción, actualización de manuales y la capacitación permanente de sus colaboradores. Asimismo, Multifinanzas cuenta con un Director designados como Oficial de Cumplimiento y otro como Oficial de Cumplimiento Suplente, según lo establecido por la Resolución 30E/2017 de la U.I.F., los cuales son responsables por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones en la materia. La Entidad contribuye a la prevención y mitigación de los riesgos de estas conductas criminales transaccionales, involucrándose en el proceso de adopción de estándares normativos internacionales.

NOTA 16: POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Directorio.

La administración de la Entidad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por dos ejercicios, conforme lo prevé el estatuto. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben elegir un Presidente y un Vicepresidente. A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, el Directorio está integrado por tres Directores Titulares, quienes fueron oportunamente evaluados por el B.C.R.A. en el marco de aplicación de las disposiciones relacionadas con la Evaluación de Antecedentes de las normas sobre "Autoridades de Entidades Financieras". Todos los miembros del órgano revisten el carácter de "independientes" de acuerdo con lo dispuesto por las normativas de la C.N.V. y del B.C.R.A., y poseen idoneidad, competencia y experiencia en la actividad financiera.

El Directorio aprobó un Código de Gobierno Societario el cual se revisa anualmente para mantenerlo actualizado. El mismo constituye un conjunto de buenas prácticas de gobierno corporativo que orientan al Directorio, la Alta Gerencia y a los Comités en la adopción de las políticas estratégicas, en la toma de decisiones y en la gestión de los negocios y recursos de la Entidad.

Nivel Jerárquico: Máxima autoridad ejecutiva de la Entidad.

Integrantes: Presidente: Hugo Raúl Garneró

Vicepresidente: Stefano Gabriel Angeli

Director: Federico Miguel Caparrós Bosch

Alta Gerencia.

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias de Áreas que reportan al Gerente General. La Alta Gerencia procura que las actividades y negocios de la Entidad sean consistentes con la estrategia global y las políticas delineadas por el Directorio. Sus integrantes poseen idoneidad y experiencia en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de esas áreas. La función esencial de los miembros de la Alta Gerencia consiste en implementar las políticas, procesos y controles necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad y para la gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la misma. Asimismo, procura asegurar que las actividades de la Entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente. La Alta Gerencia debe monitorear a los responsables de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Gerente General y el Directorio y establecer un sistema de control interno efectivo.

Comités.

La Entidad ha creado los comités que seguidamente se detallan, de conformidad con las necesidades actuales de la misma, la legislación vigente y las políticas y estrategias corporativas:

a. Comité de Auditoría Interna**Funciones:**

- Revisar y aprobar el Plan de Anual de Actividades de Auditoría.
- Asegurar que se ejecute el plan de trabajo previsto, aplicando las pruebas de cumplimiento pertinentes y procedimientos sustantivos suficientes.
- Realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos emanadas de la Auditoría Externa e Interna, así como las acciones correctivas implementadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar debilidades detectadas en el control interno.
- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad, a través de su evaluación periódica y contribuir a la mejora de la efectividad de los mismos.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora de la Entidad en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- Mantener la comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financiera y Cambiarias responsables del control de la Entidad, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en las inspecciones realizadas, así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.
- Tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y los informes de la Auditoría Externa emitidos sobre éstos, así como toda la información contable relevante.
- Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externo.
- Coordinar las funciones de control interno y externo que interactúan en la Entidad (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comisión Fiscalizadora, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, Calificadoras de Riesgo, otros Organismos de Contralor).

b. Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**Funciones:**

- Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por el Directorio en la materia y procurar que dicho cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte de los recursos necesarios.
- Analizar los resultados de la evaluación de los factores de riesgo en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y proponer al Oficial de Cumplimiento los mecanismos de mitigación del riesgo en la materia.
- Asesorar al Oficial de Cumplimiento en la evaluación del modelo de matriz de riesgo de la Entidad y de riesgo clientes para la determinación de los perfiles de riesgos en la materia.
- Asistir al Oficial de Cumplimiento en el análisis de operaciones sospechosas detectadas por la Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, para ser reportados a la Unidad de Información Financiera.
- Aprobar los manuales de procedimientos en materia de control y prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Planificar y aprobar las Capacitaciones a ser realizadas por la Entidad en el marco del Plan de Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo con el objetivo de reforzar los controles realizados y transferir a sus empleados las actualizaciones en la materia.
- Llevar registro de las decisiones y los temas tratados en las reuniones que realice.

c. Comité de Riesgos y Control de Gestión**Funciones:**

- Realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, tasa, liquidez, operacional y otros riesgos inherentes. Interactuará con el resto de los comités con el objetivo de lograr la visión integral de todos los riesgos inherentes del negocio.

- El Comité, por delegación del Directorio, debe asegurarse que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, que se establezcan límites apropiados y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el Directorio, ello, en el marco de la estrategia de riesgos que acompañe a la estrategia comercial de Multifinanzas Compañía Financiera S.A.

- El Comité, por delegación del Directorio vigilará que los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad, se realiza según se formule en la pertinente política y planificación estratégica y la justificación de los desvíos sea razonable según el contexto

- Entenderá en la evaluación permanente del adecuado funcionamiento del Gobierno Societario, del cumplimiento de las regulaciones internas y externas (incluidas las normas de ética).

d. Comité de Liquidez

Funciones:

- Establecer pautas claras del nivel aceptable de riesgo de liquidez compatible con la estrategia de liquidez de la Entidad.

- La definición de la política de liquidez.

- El desarrollo y preparación de reportes de control con el cálculo de los límites.

- El análisis y evaluación de las pruebas de estrés

- Evaluar cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de liquidez de la Entidad

e. Comité de Créditos

Funciones:

- Someter a la aprobación del Directorio las políticas de créditos de banca empresas y banca individuos, relativas a todo el ciclo de crédito

- Recomendar la aprobación de los programas de crédito complementarios a los nuevos productos que se elaboren y/o negocios que impliquen riesgo de crédito.

- Aprobar o denegar las financiaciones (líneas nuevas o renovaciones) para personas jurídicas o humanas que operen en créditos comerciales.

- Emitir opinión para toda aquella financiación de otras líneas que ingresen a modo de excepciones y para todas aquellas que superen el margen básico establecido por las normas de "Graduación del Crédito" y el 2,5% de la responsabilidad patrimonial de la Entidad.

- Proponer al Directorio los criterios a adoptar en materia de venta de cartera.

- Intervenir en la asistencia crediticia a las personas físicas y jurídicas vinculadas, elevando con su opinión al Directorio en caso de corresponder.

- Tomar conocimiento de los informes de gestión sobre el comportamiento de la cartera de préstamos con la periodicidad que se establezca en cada caso.

- Tomar conocimiento de la situación de la Entidad frente a las relaciones prudenciales de fraccionamiento, concentración y graduación del crédito.

f. Comité de Tecnología Informática

Funciones:

- Tomar conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas de Información, verificando que la naturaleza, alcance y oportunidad de los mismos concuerden con el Planeamiento Estratégico y de Negocios de la Entidad.

- Aprobar los Planes de las Áreas de Sistemas, revisar los informes verificando el cumplimiento de los planes aprobados y requerir las informaciones complementarias que considere necesarias.

- Efectuar periódicas evaluaciones sobre las marcha de los Planes, vigilando el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuyendo a la mejora de la efectividad del mismo.

- Evaluar las debilidades de control interno que adviertan las Auditorías Interna y Externa durante la realización de sus tareas y conocer y evaluar las acciones correctivas adoptadas por los Sectores de Sistemas y Protección de Activos Informáticos, para eliminar tales debilidades.

- Mantener un permanente seguimiento de los compromisos asumidos y tareas en ejecución destinadas a subsanar las observaciones formuladas.

- Mantener fluida y permanente comunicación con las áreas de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. que ejercen la supervisión y control de la Entidad, para conocer en profundidad las observaciones realizadas en virtud de las inspecciones y demás actividades de control y para monitorear el cumplimiento de los compromisos de regularización asumidos.

- Mantener una reunión por mes, con la participación de los funcionarios cuya presencia considere necesaria en virtud de los temas a tratar y emitir un acta de cada reunión, con la firma de todos los presentes, en el libro especial de Comité de Tecnología Informática.

- Brindar permanente apoyo a la actividad de los Sectores de Sistemas y Protección de Activos Informáticos y procurar las mejores condiciones de reciprocidad entre ellas y el personal.

- Analizar las necesidades y recursos para planificar y seleccionar Sistemas de Aplicación, equipamientos, personal y/o Proveedores para llevar a cabo las necesidades de informatización de la institución.

• Mantener la relación con el(los) proveedor(es) externo(s) y supervisar el desempeño y cumplimiento respecto del desarrollo, mantenimiento y/o adecuación de los sistemas aplicativos contratados, así como el mejoramiento de los Manuales de Operación y Usuarios, que resuelven las necesidades de cada sector.

Todos los Comités están integrados por uno o más Directores y los Gerentes o Responsables de Área referentes del tema. Asimismo, el Gerente General integra todos los Comités con excepción del Comité de Auditoría y el Comité de Tecnología Informática.

Los Comités informan periódicamente al Directorio, quien toma conocimiento de las decisiones de cada uno de ellos, registrándose ello en las actas de Directorio.

Estructura Propietaria Básica.

El capital social de la Entidad se compone de V/N \$ 35.500.000, representado al 31 de diciembre de 2017 por 35.500.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una, todas las cuales se encuentran emitidas y totalmente integradas.

Cabe señalar, que la composición referida en el párrafo precedente, resulta de la incorporación del Sr. Horacio Angeli como accionista de la Entidad mediante la modificación de la composición accionaria con motivo de la capitalización de las Obligaciones Negociables Subordinadas representativas del 40,44% del capital social, la que ha sido aprobada mediante Resolución N° 456 sancionada con fecha 28 de diciembre de 2017 por el Directorio del Banco Central de la República Argentina.

NOMBRE	CAPITAL %	VOTOS %
Horacio Angeli	40,44	40,44
Pedro Stier	27,26	27,26
Horacio Mangieri	8,14	8,14
Stefano Gabriel Angeli	8,05	8,05
Andres Shayo	6,80	6,80
Daniela R. Shayo	6,29	6,29
Hugo Garnero	2,68	2,68
Rene Jose Sergio Matalon	0,34	0,34

Estructura Organizacional.

Niveles jerárquicos:

1°) Directorio.

2°) Comités.

3°) Gerencia General.

4°) Gerencias de: Desarrollo Comercial y Sucursal, PLAYFT, Financiera, Administrativa, Sistemas, Operaciones, Riesgos y Control de Gestión, Seguridad Informática, Legales.

5°) Gerencia Comercial Empresas Sucursales, Desarrollo Comercial Individuos, Desarrollo Comercial de Producto Canales, Jefatura de Cambios, Implementaciones Tecnológicas, Responsables de Sucursal.

6°) Marketing, Organización y Procesos, Recursos Humanos, Comerciales Empresas, Comerciales Individuos, Mesa de Operaciones, Contaduría e Impuestos, Jefatura de Cobranzas, Jefatura de Back Office Comercial Empresas, Jefatura de Back Office Comercial Individuos, Tesorería, Responsables Operativos, Jefatura de Producto Prepago, Comercio Exterior, Alta de Clientes.

7°) Auxiliares y Analistas.

La estructura organizativa de la Entidad responde a los siguientes criterios:

- La departamentalización fue definida en pos de optimizar la especialización funcional y un adecuado control por oposición de intereses.

- Los niveles jerárquicos fueron definidos en función de los principios de delegación de autoridad y ámbito de control, es decir, decidiendo nuevos escalones jerárquicos en la medida en que el volumen de la operatoria requiriese delegación de autoridad, y esta misma delegación se extendiese más allá de lo conveniente al ámbito de control (unidad de mando).

- Se definieron roles de nivel jerárquico, con la convicción de que estos niveles implican para cada funcionario, más allá de su especialidad funcional, un compromiso y responsabilidad hacia la Entidad, de actitud, comportamiento y dedicación tanto mayor cuanto más importante sea el cargo desempeñado.

- Se aplican las relaciones formales de línea y staff, que hacen fundamentalmente a los canales de comunicación, a utilizar en la resolución de crisis y conflictos de naturaleza organizacional.

Sucursales: La Entidad, además de sus canales de atención digital, opera en tres sucursales distribuidas de la siguiente manera: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Rosario, provincia de Santa Fe y Córdoba, provincia de Córdoba.

Líneas de negocios: Las líneas de negocios más relevantes comprenden: Banca Minorista, cuyo objetivo fundamental se basa en la inclusión y la vinculación de los usuarios con los servicios financieros, fortaleciendo para ello los distintos segmentos de productos, entre los que se pueden mencionar las variadas líneas de préstamos de consumo, la tarjeta prepaga Avanta, etc.; Banca Empresas, cuyo objetivo es la asistencia a empresas tanto en el financiamiento de corto como de largo plazo; operaciones de cambio, Comercio Exterior y operaciones en mercado de capitales.

Es dable señalar que la Entidad ha emprendido un ambicioso plan de actividades e inversiones en tecnología que le permiten acompañar el proceso iniciado de transformación y desarrollo de la banca digital, fortaleciendo asimismo su posicionamiento en el mercado financiero.

Código de Ética y Conducta.

La Entidad cuenta con un Código de Ética y Conducta que vincula a todos los empleados y directivos de la Entidad, el cual contiene estándares profesionales, valores éticos, reglas inherentes a la responsabilidad social, tanto interna como externa, para el Directorio, Alta Gerencia y para todo el personal de la organización.

El Directorio y la Alta Gerencia promueven conductas profesionales y previenen y/o limitan la existencia de actividades o situaciones que puedan afectar negativamente la calidad del gobierno societario, tales como: conflictos de intereses entre la Entidad Financiera, el Directorio, la Alta Gerencia y los Accionistas y operar con sus directores y administradores y con empresas o personas vinculadas, en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela, según las definiciones adoptadas en la materia por el Banco Central de la República Argentina.

Políticas sobre conflictos de interés.

Criterios Generales para la Prevención de los Conflictos Personales de Interés:

- El personal y/o funcionarios deberán identificar, en el desarrollo de sus funciones, cualquier situación que pudiera llegar a afectar a su objetividad profesional.
- El personal y/o funcionarios se abstendrán de actuar en nombre de la Entidad en transacciones con personas u organizaciones que tengan conexión personal o familiar en grado significativo o que supongan la existencia de intereses financieros, comerciales o económicos para sí o para los mismos.
- El personal y/o funcionarios se abstendrán de utilizar indebidamente la información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales o de terceros.
- Todas aquellas situaciones previstas en la presente sección, deberán ser puestas en conocimiento del superior jerárquico del empleado tan pronto sean percibidas, y con antelación a la ejecución de cualquier actuación que pudiera verse afectada por ellas. Cualquier duda sobre la forma en la que debería ser resuelto el potencial conflicto de interés personal, deberá ser consultada con el Directorio, cuya opinión tendrá carácter vinculante.
- Con independencia de las restricciones específicas ningún empleado/funcionario podrá conceder, aprobar o ejercer influencia para que se aprueben financiaciones o negocios entre la Entidad y clientes o proveedores con los que se encuentre vinculado, ni representar a la Entidad en transacciones u operaciones en las que sus intereses personales puedan colisionar con los intereses de la Entidad.
- No debe haber ningún conflicto, o apariencia de conflicto, entre los intereses personales de un empleado y la responsabilidad de dicho empleado hacia la Entidad o sus clientes.
- El personal y/o funcionarios no deben usar, ni intentar usar, en ninguna circunstancia, su posición en la Entidad para lograr ganancias personales o privadas para beneficio propio, el de su familia, o el de cualquier otro individuo.
- El personal y/o funcionarios no deben solicitar o aceptar honorarios o compensaciones, gratificaciones, remuneraciones u objetos valiosos.
- El personal y/o funcionarios no admitirán beneficios personales o compensaciones económicas de ningún cliente o proveedor de la Entidad, ni de ninguna otra persona física o jurídica que intente hacer negocios con la Entidad.
- El personal y/o funcionarios se abstendrán de recibir, ofrecer o dar regalos, dádivas, liberalidades o cualquier otro tipo de compensación en dinero o en especie que puedan afectar sus decisiones que pudieran tener por objeto influir, de manera impropia, en la consecución de un beneficio.

Incentivos económicos al personal.

La Entidad adopta como política general la aplicación un sistema de remuneraciones fijas en función del valor del puesto, la maduración en el mismo, el posicionamiento del puesto en el mercado y los diferentes modelos de carrera progresivos dentro de la Entidad, e incentivos económicos variables sujetos al cumplimiento de objetivos individuales y conjuntos basados en el reconocimiento por desempeño y atracción de talentos. A tal fin considera los siguientes principios:

- Reconocimiento y compensación de acuerdo con las capacidades y competencias del personal para la actuación tanto en forma individual como para el trabajo en equipo, la obtención y calidad de los resultados alcanzados.
- Equidad de acuerdo con la estructura, funciones de cada uno de los cargos y remuneraciones.
- Propensión a la competitividad externa mediante la actualización de la información con el mercado de referencia.
- Recompensar por la aportación de resultados tangibles.

NOTA 17: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

Actuación como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio

En función a la operatoria desarrollada por la Entidad actualmente, y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General 622 de la C.N.V., con fecha 11 de noviembre de 2013 la Entidad inició el proceso de inscripción ante dicho organismo en la categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio. Con fecha 23 de enero de 2015, la Entidad ha sido notificada de la inscripción como Agente de Liquidación y Compensación Propio en el Registro llevado por la C.N.V. bajo el N° 534ALyC y AN Propio.

A continuación, se detalla el cumplimiento de la Entidad con relación al Patrimonio Neto Mínimo:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
1. Patrimonio neto mínimo:		
Exigencia para actuar como ALyC y AN – Propio	3.500	3.500
Patrimonio neto s/ estados contables	52.290	27.024
Exceso de integración del patrimonio neto mínimo	48.790	23.524
2. Contrapartida mínima e integración:		
Contrapartida mínima exigida:	1.750	1.750
Contrapartida mínima integrada a través de activos elegibles:	54.962	6.043
Activos disponibles en pesos [rubro Disponibilidades] (i) en cuentas abiertas en el B.C.R.A.	54.962	6.043
Exceso de integración de la contrapartida	53.212	4.293

NOTA 18: IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

De acuerdo al art. 13 de la Ley N° 25.063, modificada por la Ley N° 25.360, los pagos a cuenta del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, no absorbidos por el Impuesto a las Ganancias de cada período, se admite computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de generar utilidades impositivas futuras, de acuerdo a proyecciones de resultados contables que acompañen al plan de negocios elaborados por la Entidad. Con este fin la Entidad ha analizado y realizado una proyección futura de utilidades, en la que ha tenido en cuenta la política económica emanada del gobierno nacional que alienta el crecimiento de las actividades en general, así como también creación de nuevas fuentes de trabajo. Todo esto sumado a una política de la Entidad, que incluirá, dentro de sus posibilidades, una reducción en los gastos y un aumento del volumen de operaciones para generar un incremento en los resultados de la Entidad.

Se detallan a continuación los saldos a favor por aplicación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, teniendo en cuenta el año en que se originaron y la fecha estimada de utilización:

Saldo a favor	Fecha de origen	Fecha de utilización
388	2017	2018

NOTA 19: SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR LA C.N.V.

Con fecha 21 de julio de 2015 y 11 de agosto de 2015 respectivamente, la C.N.V. dictó las Resoluciones 17.739 y 17.760 respectivamente, resolviendo el inicio de dos sumarios a la Entidad por cuestiones de índole formal y/o de procedimientos. No habiendo a la fecha finalizado los procesos sumariales.

Con fecha 14 de julio de 2016 la C.N.V. dictó la Resolución 18.135, resolviendo el inicio de un sumario a la Entidad por cuestiones de índole formal y/o procedimientos. A la fecha, dicho sumario se encuentra en trámite y está pendiente de resolución por parte del Directorio de la C.N.V.

NOTA 20: AUMENTOS DE CAPITAL SUJETOS A AUTORIZACIÓN

Con fecha 30 de agosto de 2017, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de 2.500, aprobados por el Directorio de la Entidad según consta en acta de fecha 30 de mayo de 2017.

Con fecha 30 de agosto de 2017, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de 11.500, aprobados por el Directorio de la Entidad según consta en acta de fecha 30 de junio de 2017.

Con fecha 30 de agosto de 2017, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de 5.295, aprobados por el Directorio de la Entidad según consta en acta de fecha 31 de julio de 2017.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, el Directorio de la Entidad, aprueba mediante acta N° 888, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital en la suma de 15.205 conformados con sumas de dinero ingresadas efectivamente en la Sociedad bajo este concepto. El aporte anteriormente mencionado está sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea.

Con fecha 30 de noviembre de 2017, el Directorio de la Entidad, aprueba mediante acta N° 893, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital en la suma de 2.000 conformados con sumas de dinero ingresadas efectivamente en la Sociedad bajo este concepto. El aporte anteriormente mencionado está sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Directorio de la Entidad, aprueba mediante acta N° 895, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital en la suma de 15.100 conformados con sumas de dinero ingresadas efectivamente en la Sociedad bajo este concepto. El aporte anteriormente mencionado está sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea.

Los aumentos anteriormente mencionados están sujetos ad referendum de la aprobación por parte del B.C.R.A. e Inspección General de Justicia.

NOTA 21: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD

En cumplimiento de la Resolución General Nº 629 emitida por la C.N.V. con fecha 14 de agosto de 2014, se informa que la Entidad delega la custodia de parte de la documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión, no comprendida en el artículo 5º inciso a. 3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de C.N.V. (NT2013 y modificatorias) en el tercero que se detalla a continuación:

Paradisius S.A. - Monasterio 265 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asimismo la Entidad mantiene, en su sede social inscripta, documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión, así como el detalle de la documentación dada en guarda a disposición de los organismos de control.

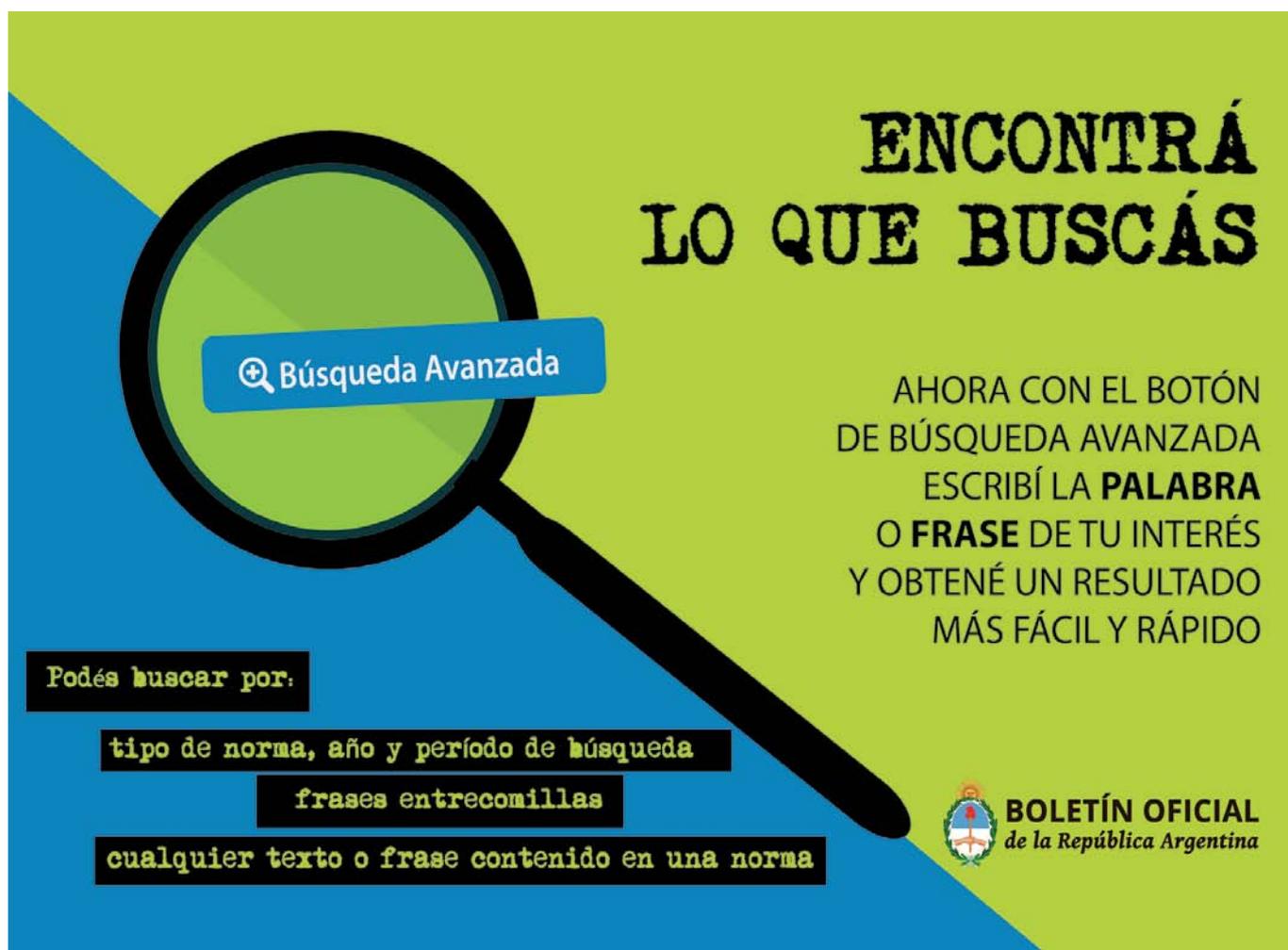
NOTA 22: CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Con fecha 14 de octubre de 2016 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad aprobó ad referendum de la autorización del B.C.R.A. el cambio de denominación social de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. por "Transatlántica Compañía Financiera S.A.". Con fecha 28 de diciembre de 2017 a través de la Resolución Nº 456 el Directorio del B.C.R.A. resolvió no formular objeciones al cambio de denominación y condicionar lo dispuesto a que la Entidad presente copia certificada de la constancia de la inscripción de la reforma de su estatuto social en lo atinente a la denominación y al aumento de capital indicado en nota 1.4 ante el órgano de contralor societario respectivo dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de notificación de la resolución mencionada, debiendo la Entidad acreditar el inicio del trámite de inscripción dentro de los 5 días de producido dicho acto.

NOTA 23: HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de enero de 2018, el Directorio de la Entidad, aprueba mediante acta Nº 897, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital en la suma de 15.720 conformados con sumas de dinero ingresadas efectivamente en la Entidad bajo este concepto. El aporte anteriormente mencionado está sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea, B.C.R.A. e Inspección General de Justicia.

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad a la fecha de cierre del presente ejercicio.



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

ANEXO A
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Final
		Valor mercado	Saldo Libros 31/12/2017	Saldo Libros 31/12/2016	
TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO					
Del país					
Discount U\$S Ley Arg. 2033	DICA	-	670	-	670
BONAR 2024	AY24	-	46.393	4.601	46.393
DISC\$+CER	DICP	-	-	6.327	-
		-	47.063	10.928	47.063
TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO					
Del país					
Letras del Tesoro – Vto 03.04.17	LTDA7	-	-	2.829	-
Letras del Tesoro – Vto 14.09.18	LTDS8	1.822	1.831	-	1.831
Letras del Tesoro – Vto 16.11.18	L2DN8	1.102	1.099	-	1.099
Letras del Tesoro – Vto 14.12.18	LTDD8	6.088	6.108	-	6.108
		9.012	9.038	2.829	9.038
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.					
Letras del B.C.R.A. – A valor razonable de mercado					
LEBAC INT. \$ - Vto. 17.01.18	I17E8	-	23.007	-	23.007
LEBAC INT. \$ - Vto. 21.02.18	I21F8	-	7.490	-	7.490
LEBAC INT. \$ - Vto. 21.03.18	I21M8	-	20.314	-	20.314
LEBAC INT. \$ - Vto. 18.04.18	I18A8	-	4.633	-	4.633
LEBAC INT. \$ - Vto. 16.05.18	I16Y8	-	5.906	-	5.906
Letras del B.C.R.A. – Por operaciones de pase					
LEBAC INT. \$ - Vto. 11.01.17	H11E7	-	-	15.619	-
LEBAC INT. \$ - Vto. 16.05.18	I16Y8	-	299.511	-	299.511
		-	360.861	15.619	360.861
TOTAL TITULOS PUBLICOS		9.012	416.962	29.376	416.962
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		9.012	416.962	29.376	416.962



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ANEXO B
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

	31/12/2017	31/12/2016
Cartera comercial		
En situación normal	105.379	62.086
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	721	3.502
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	104.658	58.584
Con problemas	-	2.148
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.148
Con alto riesgo de insolvencia	4.979	3.551
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.979	3.551
Irrecuperable	1.355	102
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.355	102
Total cartera comercial	111.713	67.887
Cartera de consumo y vivienda		
Cumplimiento normal	201.323	53.585
- Con garantías autoliquidables	2.376	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	198.947	53.585
Riesgo bajo	4.914	6.421
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.914	6.421
Riesgo medio	3.971	6.297
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.971	6.297
Riesgo alto	5.742	3.132
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.742	3.132
Irrecuperables	7.056	898
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.056	898
Total cartera de consumo y vivienda	223.006	70.333
Total general	334.719	138.220

ANEXO C
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	72.310	21,60	44.630	32,29
50 siguientes mayores clientes	122.201	36,51	35.452	25,65
100 siguientes mayores clientes	12.596	3,76	4.443	3,21
Resto de clientes	127.612	38,13	53.695	38,85
Total	334.719	100,00	138.220	100,00

ANEXO D
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector privado no financiero	19.390	118.251	64.498	45.104	41.598	41.330	4.548	334.719
Total	19.390	118.251	64.498	45.104	41.598	41.330	4.548	334.719

ANEXO F
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al 31/12/2017	Valores residuales al 31/12/2016
					Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de uso								
Mobiliarios e instalaciones	3.011	3.299	-	-	10	545	5.765	3.011
Maquinarias y equipos	2.060	2.112	-	-	5	767	3.405	2.060
Total	5.071	5.411	-	-		1.312	9.170	5.071

ANEXO G
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valores residuales al 31/12/2017	Valores residuales al 31/12/2016
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	5.606	32.247	-	(2.503)	5	3.842	31.508	5.606
Total	5.606	32.247	-	(2.503)		3.842	31.508	5.606

ANEXO H
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	537.950	56,62	105.328	55,51
50 siguientes mayores clientes	313.696	33,02	64.985	34,25
100 siguientes mayores clientes	71.305	7,50	17.040	8,98
Resto de clientes	27.162	2,86	2.403	1,26
Total	950.113	100,00	189.756	100,00



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



ANEXO I
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	666.000	195.545	88.188	380	-	-	950.113
Total de depósitos	666.000	195.545	88.188	380	-	-	950.113
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	6.228	-	-	-	-	-	6.228
Total de otras obligaciones por intermediación financiera	6.228	-	-	-	-	-	6.228
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	28.050	28.050
Total de obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	28.050	28.050
Total general	672.228	195.545	88.188	380	-	28.050	984.391

ANEXO J
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Concepto	31/12/2017				31/12/2016	
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al final del ejercicio	Saldos al final del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del activo						
Préstamos	8.786	11.966	2.153	-	18.599	8.786
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
Otros créditos por intermediación financiera	266	467	-	-	733	266
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
Total	9.052	12.433	2.153	-	19.332	9.052

ANEXO K
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Acciones			Capital social				
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
"A"	35.500.000	Uno (1)	5.000	30.500	-	35.500	-

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

ANEXO L
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2017 (por moneda)					Total al 31/12/2016
			Euro	Dólar	Libra	F. Suizo	Otras	
ACTIVO								
Disponibilidades	204.429	204.429	3.840	198.283	469	101	1.736	46.852
Títulos Públicos	56.101	56.101	-	56.101	-	-	-	7.430
Préstamos	42.153	42.153	-	42.153	-	-	-	14.831
OCIF	101.387	101.387	-	101.387	-	-	-	19.170
Créditos diversos	948	948	-	948	-	-	-	169
Total	405.018	405.018	3.840	398.872	469	101	1.736	88.452
PASIVO								
Depósitos	389.034	389.034	-	389.034	-	-	-	75.368
OOIF	60.734	60.734	-	60.734	-	-	-	4.624
Total	449.768	449.768	-	449.768	-	-	-	79.992
CUENTAS DE ORDEN - Deudoras								
Contingentes	107.413	107.413	-	107.413	-	-	-	64.236
De control	18.791	18.791	-	18.791	-	-	-	39.429
Total	126.204	126.204	-	126.204	-	-	-	103.665
CUENTAS DE ORDEN - Acreedoras								
Contingentes	107.413	107.413	-	107.413	-	-	-	64.236
De control	18.791	18.791	-	18.791	-	-	-	39.429
Total	126.204	126.204	-	126.204	-	-	-	103.665

ANEXO N
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver notas 1.1. a 1.3.)

Concepto	Normal	Con seguimiento especial /Riesgo bajo	Con problemas /Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/2017	31/12/2016
Préstamos										
- Documentos	4.188	-	-	-	-	-	-	-	4.188	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.188	-	-	-	-	-	-	-	4.188	-
- Otros	1.149	-	-	-	-	-	-	-	1.149	-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	1.149	-	-	-	-	-	-	-	1.149	-
Total	5.337	-	-	-	-	-	-	-	5.337	-
Previsiones	53	-	-	-	-	-	-	-	53	-

Hugo Raúl Garnero, Presidente. — Gastón Martín Arana Van Vlimmeren, Gerente General. — Edgardo Horacio Propato, Área Contable.

POR COMISIÓN FISCALIZADORA: Martín Ghirardotti, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/02/2018.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132.

Laura Vanesa Martínez - Socia, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 329 - F° 124.

e. 04/04/2018 N° 20443/18 v. 04/04/2018

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de ASIA PUBLICIDAD S.A. CUIT 30714302392, en la cual ha sido designado síndico a al contador Jorge José Kern con domicilio constituido en Benito Juárez 3276, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/05/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/07/2018 y el general el día 07/09/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ASIA PUBLICIDAD S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 28001/2016. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 04/04/2018 N° 21095/18 v. 10/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "GLOBAL AUTOS S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 27339/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de GLOBAL AUTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71117706-6, decretada con fecha 28-3-18. El síndico actuante es la contadora Myriam Martin con domicilio constituido en Montevideo 527 piso 5° "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-6-18. Se deja constancia que el 10-8-18 y el 24-9-18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 3 de abril de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 04/04/2018 N° 21145/18 v. 10/04/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría, Jose María Escobar Cello y la Dra. María Ivon Vella han dictado la sentencia N° 52/17, en los autos caratulados: "DUARTE, RAÚL MARCELO s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c)", Expte. N° FRO 3913/2015/TO1; cuya parte resolutive se transcribe: II.- CONDENAR a RAÚL MARCELO DUARTE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (arts. 5 inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de cuatro mil pesos (\$ 4.000), monto conforme ley 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal), con mas las accesorias del art. 12 del C. Penal. ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 04/04/2018 N° 21038/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra V. GOÑI, se sirva notificar en el marco del expediente N° 1376/2017, caratulada: "TEMPO OBRAS S.A. s/inf. Ley 24.769" a: TEMPO OBRAS S.A. y a Tomás Alberto SOLE, que los días 16/03/18 y 22/03/18 se resolvió: "...I) SOBRESEER a TEMPO OBRAS S.A. y a Tomás Alberto SOLE con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1°) de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 2°, todos del C.P.P.N. y artículo 7 del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430)." Fdo.: Rafael F. CAPUTO, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. GOÑI, Secretaria. ... "... en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 173/175 y vta. por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6, contra el punto I de la resolución de fs. 166/171vta (arts. 337, 432, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior... se notificará exclusivamente a la defensa de Tomás Alberto SOLE y a TEMPO OBRAS S. A.". Fdo.: Rafael F. CAPUTO, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. GOÑI, Secretaria.

RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 04/04/2018 N° 21126/18 v. 10/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 100 a cargo del Dr. Federico Bargalló, con asiento en la calle Callao 635, P.B., en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/GIORBARO S.R.L s/Ejecutivo" (Expte. N°:5054/2016), cita a GIORBARO S.R.L. (CUIT 33-71134888-9), para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María del Milagro Paz Posse. Juez. Buenos Aires, 01 de marzo de 2018.

María del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargalló Secretario

e. 04/04/2018 N° 12693/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "CECATTI TELMA GLADI s/quiebra" N° 53401/2005, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, Buenos Aires, 3 de Abril de 2018. Fdo. Edgardo Ariel Maiques. Secretario interino.

Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 04/04/2018 N° 21105/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 cita y emplaza por 15 días al Sr. Oscar Emanuel Belizán a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Consiglieri, Paola Bettina c/Delgadilla Coronel, Samuel Elías s/Daños y perjuicios (acc. transito c/Lesiones o muerte)" N° 55.391/2016 y correrle traslado de la demanda en los términos de los arts. 338 y 339 del Código Procesal, con el apercibimiento reseñado por la parte final del art. 343. Maximiliano Caia Juez

e. 04/04/2018 N° 101887/17 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40
SECRETARÍA ÚNICA

Intímese al codemandado JORGE LUIS PEREZ DNI 12.290.613 para que dentro de cinco días comparezca en autos por sí o por apoderado y dentro de igual plazo constituya nuevo domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos "MENDEZ OSVALDO CONSTANTINO Y OTRO c/FISHOCEANIC S.A. Y OTROS s/DESPIDO" CAUSA Nº 19604/2001, -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del pertinente edicto- comparezca a estar a derecho, constituyendo domicilio (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 04/04/2018 Nº 21092/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores nº 1, interinamente a cargo del Dr. Enrique Gustavo Velazquez; Secretaría nº 2, a cargo de la Dra. Giselle Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Micaela Aldana Medina, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nº 8378/2016 caratulada "MEDINA, Micaela Aldana y otro por intimidación pública", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde. "///nos Aires, 28 de marzo de 2018....cítese nuevamente a Micaela Aldana Medina a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Penal de la Nación respecto del hecho que se le imputa, constitutivo del delito de intimidación pública. A tal fin y toda vez que se desconoce el paradero de la nombrada Medina, cítesela mediante edictos que se publicaran en el boletín oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde (art. 150 del C.P.N.). Fdo. Enrique Gustavo Velazquez, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria de Juzgado. Enrique Gustavo Velazquez Juez - Enrique Gustavo Velazquez Juez

e. 04/04/2018 Nº 21190/18 v. 10/04/2018

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA ELECTORAL - RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Santa Cruz a cargo del Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaria Electoral de la Dra. Maria M. Campos Alvarez, hace saber a la ciudadanía en general que en el marco de la causa: "CORDOBA Patricia y otros s/formula petición (vecinos de Jaramillo" (Expte. CNE Nº 9017/2017), se ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el circuito 2 - Jaramillo-Fitz Roy del distrito Santa Cruz cuyo domicilio no ha podido ser verificado en el marco de la causa mencionada -detalladas a continuación-, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaria Electoral sita en calle Pellegrini 106 (esq. España) de la ciudad de Río Gallegos en horario de 7 a 13 hs. munidos de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia que acredite el domicilio registrado en el padrón de electores; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará la anulación del cambio de domicilio en el registro de electores conforme lo dispuesto en la Acordada extraordinaria nº 57/2017 CNE. A su vez, se hace saber que el listado de ciudadanos en tal situación puede ser consultado en la página Web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral. Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el domicilio de alguna persona comprendida en la situación antes descripta, tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la verificación del domicilio de los ciudadanos cuya nómina y domicilio se adjunta a continuación.

SECRETARIA ELECTORAL, 14 de marzo de 2018.

JARAMILLO: Bravo José Manuel, DNI nº 30.307.009, José Font s/nº; Cánepa Itala Jadille Inés, DNI nº 22.097.896, José Font s/nº; Fuentes Alejandra Deolinda, DNI nº 24.988.636, Rivadavia s/nº; Almirón Ramón Daniel, DNI nº 24.599.910, José Font s/nº; Berra Mirta Susana, DNI nº 23.034.941, Mitre s/nº; Walker Cristian Santiago, DNI nº 25.994.852, T Martinez; López Jaime Vicente, DNI nº 26.415.402, José Font s/nº; Lucero Gustavo, DNI nº 22.298.213, Rivadavia s/nº; Alvarez Diego Jesús, DNI nº 32.214.372, Teofilo M. Martinez; FITZ ROY: Cueva Omar Enrique, DNI nº 32.975.816, Belgrano s/nº; Digan Maria Angela, DNI nº 24.355.926, Sarmiento s/nº; González Ceballos Melisa C., DNI nº 28.298.068, Belgrano s/nº; Juárez Marcos E., DNI nº 27.186.175, Belgrano s/nº; Ocampo Gustavo Alberto, DNI nº 16.610.699, Belgrano s/nº; Zapata Delgado María G, DNI nº 39.425.915, Brown s/nº; Gallardo Tellez Carlos A., DNI nº 18.700.182, Colón s/nº; Roscic Angel Antonio, DNI nº 14.057.452, Alte Brown 120; Catrihual Héctor, DNI nº 17.714.976, Estancia Fortitudo; Zizich Jannet, DNI nº 26.910.960, Estancia Cañadón Orkeke, y Marquez Sergio Alberto, DNI nº 36.871.659, Estancia Tres Hermanas.

Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez

Secretaria electoral Distrito Santa Cruz

Maria Monserrat Campos Alvarez SECRETARIA ELECTORAL

e. 04/04/2018 Nº 21123/18 v. 04/04/2018

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. MATEO JOSE BUSANICHE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DOBLER MARTA ESTER C/ANSES S/ORDINARIO", EXPTE N° FPA 22002018/2009 DE TRAMITE ANTE LA CAMARA FEDERAL DE APEALCIONES DE PARANA (ENTRE RIOS) , CITA Y EMPLAZA A LA SRA. MARTA ESTER DOBLER DNI 12431862 -EN SU CARACTER DE PODERDANTE Y HEREDERA-PARA QUE EN UN PLAZO DE VEINTE DIAS, CONCURRA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR OFICIAL. MATEO JOSE BUSANICHE Juez - MATEO JOSE BUSANICHE JUEZ

e. 04/04/2018 N° 21030/18 v. 05/04/2018

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/03/2018	JOSE ANTONIO MORANO	20603/18

e. 04/04/2018 N° 4028 v. 06/04/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	27/03/2018	ALEJANDRA SILBERBERG	20152/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/02/2018	RAUL ALBERTO HERNANDEZ	21020/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/03/2018	BARBOZA MARCOS EDUARDO	19378/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/03/2018	ENRIQUE RODOLFO RIQUELME	19857/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/03/2018	ROMANI PIERINO Y ROMANI PARIS	20615/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/03/2018	BAZZANO OSCAR ALFREDO	20328/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/12/2016	SOMOLINOS HUGO OMAR	95338/16
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/09/2017	CEBALLOS OLGA ESTHER	66081/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/03/2018	DEL BUONO JORGE PABLO	18922/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/03/2018	NOVO MARTA BEATRIZ	18926/18
17	UNICA	MARIEL GIL	26/03/2018	GUELLER SILVIO	19839/18
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2018	GALASSI CORA DELIA	18582/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/03/2018	SEIJO ALFREDO CESAR	16586/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/03/2018	RIZZUTO BRUNO ANTONIO	19473/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/03/2018	FILETTI ALFREDO	19475/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/12/2017	NILDA SOSA	16539/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/02/2018	BLANCA LIDIA BIGGI	6323/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	20/02/2018	ELSA ELDIK	9826/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	08/03/2018	CONTE ZULEMA BEATRIZ Y RUGGIERO RUBEN ENRIQUE	14560/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/03/2018	JUAN JOSE TRAMUTOLA	20609/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2018	OSVALDO BERTOLI	15406/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/03/2018	VALDEZ JOSE LUIS	20704/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	28/03/2018	MO MARINA	20687/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	28/03/2018	PATRICIA MARINA BATALLAN	20690/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/03/2018	IBARRA ANGELA ISOLINA	19273/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/03/2018	ENRIQUE SANTIAGO BASTONERO	19686/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/12/2017	GUSTAVO ANDRES GILLO	99711/17
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/03/2018	MARGARITA ARROM BORRAS	19239/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/03/2018	CIATTI ROBERTO NICOLAS	20763/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/04/2018	AYUSO ALEJANDRA MARTHA	21033/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2018	TREVIN MOTA JOSE	14691/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/03/2018	LEON JUAN CARLOS ADOLFO	18070/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/02/2018	MARIA EUGENIA EL ALI	10006/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/10/2017	NUÑEZ MARIA CONCEPCION Y BUGALLO JOSE MANUEL	76762/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/03/2018	CANTERA ALBERTO BLAS	19399/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/03/2018	MOREL TERESA	20610/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/03/2018	BULGACH LEA	19748/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/03/2018	LUIS ALBERTO DIONISIO CIORDIA	19777/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	22/03/2018	ISAAC BOURRIAN	18898/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	23/03/2018	SUSANA ROSA CASULLO	19379/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/02/2018	EDELMIRA BEATRIZ PACHO Y BOATTI SALVADOR COMPARATORE	11229/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	28/03/2018	HECTOR JOSE VILASECA	20795/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	28/03/2018	GRACIELA GLORIA BLASI	20796/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/03/2018	RAQUEL HALABI	18579/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	06/07/2017	ALBERTO IMPELLIZZERI	48193/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	26/03/2018	ANTONIO LUIS BRUBALLA	19834/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	22/03/2018	ARAGON MARTA NORMA	18899/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/03/2018	MARIO FLORES SANABRIA	13205/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/03/2018	PABLO ALEJANDRO JELINSKAS	20136/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	15/03/2018	MARTA ADELIA FERNANDEZ	16486/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/03/2018	OLGA ETHEL SOTO	16320/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/03/2018	MARIA DEL CARMEN VÁZQUEZ	16322/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/12/2017	LUCRECIA FELISA LOPRESTI FERNANDEZ	96795/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/12/2017	MERCEDES GREGORIA FARIÑA	101152/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/02/2018	DIAZ RAMONA	8051/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/03/2018	JOSUE HIGINIO VISCONTI	20586/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	22/03/2018	ALICIA BEATRIZ SALAS	18839/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	26/03/2018	VICTOR CUTRONO	19671/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	13/03/2018	GALLELLI ELENA BEATRIZ	15662/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/02/2018	MARIA ESTHER MAGRI	7342/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/03/2018	MARIA BAS DE TARATUTA	12301/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/03/2018	SUSANA ELIDA BARBIERI	17517/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/03/2018	RAQUEL CELESTE ANTONIETTI	16145/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2018	FRANCISCO ANDRÉS SARRA	19941/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/02/2018	DARIO FABIAN FISZMAN, BEATRIZ LEWIN Y ENRIQUE MANUEL FISZMAN	8443/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	28/03/2018	ALICIA FERRERO	20585/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/03/2018	MEMOLI ROBERTO ANTONIO	20290/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/03/2018	GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ	20592/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/03/2018	ALBERTO RUIZ	12847/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	26/03/2018	CESAR AUGUSTO LARRONDO	20077/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/03/2018	CANDAL JORGE ANTONIO	19447/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	21/03/2018	NARCISA GARRIDO Y JUAN GURRIERI	18410/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/04/2018	DI LORENZO LIDIA CELESTINA	21026/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/03/2018	MARIA ELENA LAREU	18420/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/03/2018	ANA MARIA ZUÑIGA	20608/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2018	GATTICELLI SILVIA ELIZABETH	16496/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/03/2018	MALATESTA ELMA SUSANA	20343/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/03/2018	DIAZ TREPAT FRANCISCO ERNESTO	20281/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/03/2018	RUOCCO NORMA ALICIA	19779/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/03/2018	FORTUNATO CARLOS ENRIQUE	19795/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/11/2017	ROSA MARGARITA FISCELLA Y ROSA PORRETTA	90246/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/03/2018	ALICIA MONICA ZAMMATARO	17968/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/10/2017	JESUS MARIA OTERO	76782/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/03/2018	ARTINIAN ISABEL	20792/18

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca Juez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 P. Baja Anexo de Capital Federal Comunica por UN DIA en los autos Turbina S.A. s/Quiebra Expte 20.611/2001 que el Martillero Saladino José Jorge G. (CUIT 20-10717931-4) rematará el día 09 de mayo del 2018 a las 10 hs. en punto en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal el 100% de los inmuebles cocheras, situados en la calle 9 de Julio 1130 entre las calles Constitucion y Av. 11 de septiembre en San Fernando Provincia de Buenos Aires cochera Nro 25 y cochera nro 1. Ad Corpus. Según constatación se trata de DOS cocheras ubicadas en el sótano del edificio con entrada de rejas al frente y abajo con entrada automática de chapa. Desocupadas, UF 1-01 y UF 25 1-25 (Nom. Cat. Circ: I Sec: A, Mz: 34, Parc. 24b..., Matriculas. 000049. su estado es excelente. DEUDAS: Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente en tanto que las generadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador, a cuyo fin líbrese oficio, en su caso ley 22.172. BASES UF. 1 \$ 160.000.- UF. 25 \$ 10.000.- seña 30% comisión 3% arancel CSJN 0,25% a cargo del adquirente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del Cod. Procesal. En caso de corresponder IVA deberá ser solventado por el comprador y el martillero deberá retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deberá el comprador tomar posesión de lo adquirido dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta, e n caso contrario se le dará la posesión ficta debiéndose hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble. El traslado de dominio deberá realizarse dentro de los 45 días bajo apercibimiento de asteintes del 0,25% diario del valor compra. No se admitirán la compra en comisión la cesión del boleto la compra por poder o mandato ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Se exhibirán el día 04 y 07 de mayo del 2018 de 09 a 12 hs Buenos Aires 3 de ABRIL del 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 04/04/2018 N° 21189/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 2, Secretaría No 4, a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "TAXI MADERO S.R.L. sobre quiebra sobre incidente de subasta automotor dominio BDD095", (expte. No 29.489/10/3), que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. 23-26038472-4) rematará públicamente el día viernes 13 de abril de 2.018, a las 10.30 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, el automotor marca RENAULT, modelo RENAULT 9 RL, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca RENAULT No AA32734, chasis marca RENAULT No 8A1L428ZZTS108904, año 1996, dominio BDD095; en mal estado de conservación. Se exhibe el día 11 de abril de 2.018, entre las 10 y 11 horas, en la calle Tilcara No 2.731, de la Capital Federal. SIN BASE. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/00 de C.S.J.N. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se decreta la prohibición de "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". Se deja constancia el C.U.I.T. del fallido 30-68964940-4. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear No 1.840, planta baja (edificio anexo), de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera, tel/fax 4567-1351. CIUDAD DE BUENOS AIRES, 3 de abril de 2.018. PENNACCA FERNANDO MARTIN Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 04/04/2018 N° 21202/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica por un día en los autos: "SUBASTA AUTOMOTOR DOMINIO VRS 869-C1774361 c/FRAGNUL ALFREDO MARIO s/OTROS - QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (AUTOMOTOR DOMINIO VRS 869-C1774361)", Expte. N° Expte. N° 12310/2010, CUIT de la fallida 20-04364823-4, que el martillero Juan José Domingo SANTANGELO (CUIT 20-12861472-9), tel. 4560-1465, rematará el día 20 de abril de 2018, a las 11,40 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el automotor Marca 02-Honda; Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo ACCORD EX; Nro. de Motor F22B1-1411614; Nro. de Chasis 1HGCD5552RA029141, Modelo 1994, Dominio VRS 869, en el estado en que se encuentra según el informe de constatación que consta en autos a fs. 120/124. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: \$ 20.000.- COMISION: 10%, ARANCEL CSJN 0,25%, IVA A CARGO DEL COMPRADOR. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre. las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, no siendo necesario el patrocinio del letrado; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y/o transferencia y fuera ajeno al concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la transferencia de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el automotor a subastar, solamente a partir de la posesión. Exhibición: día 18 de abril de 10 a 11,30 hs., en la Playa Policial de la Av. Tilcara 2731, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 04/04/2018 N° 21120/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, Marcel T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "FUSIÓN OPERACIONES ESPECIALES (FOE) S.A. s/QUIEBRA incidente N° 8 s/INCIDENTE DE VENTA" Exp. N° 1485/2013/8, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de Abril de 2018 a las 12 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaures 545 C.A.B.A., en el estado en que se encuentra y exhibe el 25 de Abril de 2018 de 15 a 17 hs. en Av. Dr. Ricardo Balbín 4155 de San Miguel, Pcia. de Bs. As.: un automotor marca TOYOTA HILUX 4X4 cabina doble DX2.5 Dominio GDF459 año 2007 BASE: \$ 112.500.- Al contado, al mejor postor, IVA sobre el precio de venta, Comisión 10% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. El automotor se enajena libre de deudas, debiendo los entes verificar las deudas que por patentes y multas se hayan generado anteriores a la quiebra. Por los períodos posteriores y hasta la posesión, las mismas revisten el carácter establecido por el art. 240 de la LCQ. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Más informes en autos o al martillero al 154-164-3035. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario Gaceta de Paz. Buenos Aires, de Abril de 2018. FEDERICO GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/04/2018 N° 21040/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1º. Instancia en lo Comercial Nº. 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº. 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3º. C.A.B.A., comunica por un día en los autos caratulados "FARO DEL SUR TRADING S.A. S/QUIEBRA", Expte. 20620/2012" que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (CUIT 20-10859705-5) rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el Viernes 20 de Abril de 2018 a las 10.50 hs. en punto, en Jean Jaurés Nro. 545 de C.A.B.A., Un Semirremolque Térmico o Cámara, MARCA Helvética, Mod. 1995, dominio AMA 814, de 12,5 metros de largo, con 3 ejes, 12 cubiertas, con faltantes, en regular estado. CONDICIONES: BASE: \$ 36.000,- IVA: 10,5%. Sellado: s/ley. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del 19/04/2018, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocando poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. El adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. A efectos de la entrega se designa al martillero oficial de Justicia Ad-Hoc y se lo faculta a hacerlo mediante acta. Los impuestos o tasas que pesen sobre el rodado (rentas, incentivo docente, etc...) serán soportados de la siguiente forma: a. las deudas que registre el bien con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b. las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; c. al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. EXHIBICION: el Martes 17 y Miércoles 18 de Abril, de 10:00 a 12:00 hs. dentro de la empresa "Rossato y Martín", en la calle Graham Bell y Ruta Nro. 23 de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. INFORMES: Cel. (011) 15-4445-7591. TE. 4951-5255. hbaranoff@fibertel.com.ar. C.A.B.A. DRA MARGARITA R BRAGA Juez - DR PABLO CARO SECRETARIO

e. 04/04/2018 Nº 21112/18 v. 04/04/2018

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN
SECRETARÍA CIVIL

EDICTO

Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B) a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por Dos días que el Martillero Daniel Carlos Di Palma Tº VII - Fº 748, del C. M. C. P. D. J. J. (CUIT 20-17466120-1), con oficinas en calle Lavalle Nº 100, de la ciudad de Junín (B), subastará el día 20 de ABRIL de 2018 a las 11 hs. en el colegio de Martilleros sito en calle Belgrano Nº 74 de la ciudad de Junín (B), EL 50% INDIVISO DE UN INMUEBLE ubicado en la localidad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte (B); Partida Inmobiliaria Nº 049-11536, Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sec.: D, Qta.: 27, Mza.: 27-c, Parcela Nº 7, Matrícula Nº 8975. Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en auto. Titular: VEGA OSCAR ABEL Y ADROVER VIVIANA ANDREA. BASE: \$ 225.000.- Venta al contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado (art. 133 del C.P.C.C.N). Señá 30% del precio de compra, y saldo al 5to. Día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Nación Sucursal Junín (B), a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. Sellado: 1,20% a cargo del comprador. Comisión 3% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en conceptos de aporte provisional a cargo del comprador. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N). Gastos de escrituración a cargo del adquirente. Día de visita: 18 de ABRIL de 2018, de 9 a 12 horas, para lo cual habrá que convenirlas con el Martillero (art. 564 del C.P.N). El Martillero deberá rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar, o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C). Deuda de: Tasas Municipales al 22/04/2016 de \$ 4.361,46, ARBA al 22/04/2016 de \$ 3.154,00, y No posee Plano Municipal por lo tanto adeuda Derecho de Construcción. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Adrover y familia. Todo concurrente al acto deberá acreditar su identidad con el documento pertinente, quedando facultado el Martillero -en caso de incumplimiento- para admitir o no a la persona en ese acto. La medida ha sido dictada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ADROVER, VIVIANA ANDREA s/EJECUCIONES VARIAS", Expte. FLP Nº 14042/2013 en trámite ante el Juzgado Federal de Junín (B) - Secretaría Civil a mi cargo.

Junín, 3 de Abril de 2018.

Los edictos se publicaran por Dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Junín, 3 de Abril de 2018.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 04/04/2018 Nº 21035/18 v. 05/04/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

AVANCEMOS POR EL PROGRESO SOCIAL

Distrito Capital Federal

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. Maria Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 segundo párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 1712/2018 caratulado "AVANCEMOS POR EL PROGRESO SOCIAL S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de publicar que se inició trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, bajo la denominación "AVANCEMOS POR EL PROGRESO SOCIAL" adoptada con fecha 5 de marzo de 2018 a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. Dra. Maria Romilda Servini, Ante mí: Dr. Juan Martin Telechea, Secretario.

En Capital Federal, a los 28 días del mes marzo del año 2018.

Dra. Maria Romilda Servini -Juez Federal - Dr. Juan Martin Telechea- Secretario. Maria Romilda Servini Juez - Juan Martin Telechea Secretario.

e. 04/04/2018 N° 21087/18 v. 06/04/2018

KOLINA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017 presentado por el partido Kolina se encuentra publicado en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, <http://www.pjn.gov.ar>, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 2439/2018. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 28 de marzo de 2018.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 04/04/2018 N° 20867/18 v. 04/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL

 **BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACCENDO S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2018, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1592 piso 5° oficina "I", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiéndose publicar edictos conforme art. 237 en el Boletín Oficial con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Pedido de explicaciones al Sr. Echaburu Dutren sobre la transferencia que efectuara como apoderado de la empresa de las cuentas bancarias de titularidad de ACCENDO SA por la suma de \$ 8.370.000 el día 18 de enero de 2018. 2) Pedido de explicaciones al Sr. Echaburu Dutren por los saldos que dejara en las cuentas sociales luego de la transferencia que efectuara el 18 de enero de 2018. 3) Informe el Sr. Echaburu Dutren porque dejó a la empresa con un saldo de \$ 171.135,85 el 18 de enero 2018 en la cuenta del Banco Supervielle cuando consta el reporte de caja proyectado comunicado con fecha 11 de enero del 2018, que el día posterior a las transferencias que realizó indebidamente, ingresó un cheque librado para el 19 de enero de 2018 por la suma de \$ 833.533,58 cuya cancelación arrojó el día 19 de enero del 2018 un saldo negativo de -\$ 706.247,45-. 4) Informe el Sr. Echaburu Dutren las razones por las cuales ha retenido indebidamente bienes de la empresa BMW modelo 2013 patente NEX 253, 2 teléfonos celulares Iphone, 1 teléfono celular Samsung, 2 computadoras personales Microsoft surface y claves de cuentas de acceso a DNS y el dominio de la Empresa, negándose a reintegrarlos. 5) Remoción del vicepresidente Sr. Marino Echaburu Dutren con causa, absteniéndose el Sr. Echaburu Dutren en la votación. 6) Promoción de acción de responsabilidad contra el Sr. Echaburu Dutren por mal desempeño en el cargo. 7) Remoción de la señora María Marta Gravina de su cargo de Directora Suplente y en consecuencia designación de nuevo Director Suplente. Nota: los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley en Viamonte 1592 5 piso "I" CABA en el horario de 12 a 18. Designado instrumento publico Folio 99 Escritura 45 Registro Notarial 1195 acta de directorio de fecha 20-3-2018. Juan Vila Balta. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 350 de fecha 18/5/2017 Reg. N° 1609 Juan Vila Balta - Presidente
e. 27/03/2018 N° 19844/18 v. 05/04/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

AGROFINA S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2018 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en Av. Corrientes 123 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°.- Consideración de la Memoria y documentos contables previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3°.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida por la suma de \$ 300.635.014 que se propone pase a nuevo ejercicio para ser absorbida con utilidades futuras; 4°.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5°.- Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio de comisiones especiales y tareas técnico-administrativas y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio; 6°.- Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018; 7.- Consideración de la renuncia del Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Fernando Saúl Zoppi. Aprobación de su gestión. Consideración de sus honorarios; 8.- Elección de Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo del saliente. 9.- Consideración de la conveniencia de la ampliación del monto Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, en la suma de U\$S 20.000.000, elevándolo a la suma total de U\$S 80.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Delegaciones y autorizaciones; 10.- Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, a fin de posibilitar la emisión de obligaciones negociables denominadas en UVA y/o UVI. Delegaciones y autorizaciones; 11.- Consideración de la aprobación del registro de la Sociedad como emisor frecuente de conformidad con la normativa que resulte aplicable. Delegaciones y autorizaciones; 12.- Otorgamiento de autorizaciones para registrar las decisiones que se adopten en la Asamblea.

EL DIRECTORIO NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social sita en Av. Corrientes 123, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en días hábiles en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2018 inclusive.

Presidente

Gustavo Fabián Grobocopatel

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2016 gustavo fabian grobocopatel - Presidente
e. 28/03/2018 N° 20369/18 v. 06/04/2018

ALCAREL S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL SA a celebrarse el día 25 de Abril de 2018 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 CABA, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017
- 2) Fijación del numero de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
- 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea 64 de fecha 27/4/2016 carlos mario gnecco - Presidente
e. 03/04/2018 N° 20653/18 v. 09/04/2018

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2018 a las 11 horas, en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del día: 1°) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio 31 de diciembre de 2017; 2°) Consideración gestiones del Organismo Directivo; 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria nro. 104 de fecha 09/05/2016 Ricardo Riomayor - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20286/18 v. 06/04/2018

ARGENDRILL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Galicia 1832, CABA, el 20/04/2018 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideración de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2017 y destino del mismo; 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio. Designado según instrumento publico esc. 37 de fecha 10/8/2017 reg. 878 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20320/18 v. 06/04/2018

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2018 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Designación de miembros del Directorio; 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2017 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20486/18 v. 09/04/2018

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO**CONVOCATORIA**

ASOCIACIÓN ESCUELA CANGALLO (Cangallo Schule)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2018 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
- 2) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos) años, Pro-Secretario por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo décimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
- 5) Proclamación de las autoridades electas.
- 6) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora mas tarde, con cualquier número de Asociados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 119 de fecha 28/4/2017 PAOLA ADRIANA TERIGI - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20340/18 v. 04/04/2018

AZCUENAGA 2008 S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Abril de 2018, a las 9 hs. en 1ra convocatoria, y a las 10 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Consideración del Rdo. del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 33 de fecha 28/4/2017 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19980/18 v. 06/04/2018

AZCUENAGA Y MELO S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Abril de 2018, a las 10 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 11 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración del Rdo. del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 40 fecha 20/4/2017 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19979/18 v. 06/04/2018

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino del resultado del ejercicio de \$ 5.601.408.093 de la siguiente manera: (i) el monto de \$ 1.120.281.619 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 88.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; (iii) el monto de \$ 1.700.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder; y (iv) el monto de \$ 2.693.126.474 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 2.157.750.030 y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción por cada acción ordinaria clase "A", clase "B" y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes; 4) Consideración de: (i) aumento del capital social a la suma de \$ 4.315.500.060 mediante la capitalización parcial de \$ 2.157.750.030 correspondiente a la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, de conformidad con el punto 3) del Orden del Día y la emisión de 2.157.750.030 acciones ordinarias clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social 2018; y (ii) delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 9) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 110, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 111; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) prórroga de su vigencia por un período de cinco años adicionales y la ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa actualmente vigente por hasta la suma de US\$ 3.000.000.000 (dólares estadounidenses tres mil millones) o su equivalente en otras monedas; (ii) delegación en el Directorio para que determine todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa y la celebración de todos los contratos relacionados; (iii) autorización para que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable la suscripción de todos los contratos e instrumentos relacionados; y (iv) autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21-4-2017 Jose Luis Enrique Cristofani - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19488/18 v. 04/04/2018

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 2018, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434, sala de reuniones del 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
4. Consideración de la remuneración al Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018 y determinación de sus honorarios.
10. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
11. Consideración de un aumento del capital social de la Sociedad representado por acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos y cualquier otra acreencia a partir de la fecha de emisión y en igualdad de condiciones que el resto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación en ese momento. Determinación del precio de suscripción. Destino de los fondos. Consideración de los términos de emisión de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital.
12. Modificación del artículo 3 del estatuto social. Consideración de un texto ordenado del estatuto social.
13. Delegación de facultades en el Directorio en relación a lo que resuelto en los puntos 11 y 12 del Orden del Día.
14. Autorizaciones.

Se deja constancia que para considerar el punto 12 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos se celebrará con carácter de ordinaria.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Legales – 6 piso lado Este) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. El plazo vence el 13 de abril de 2018.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.013) y concordantes, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores accionistas: i) en la oficina de Asuntos Societarios - Bartolomé Mitre 434 piso 6 lado Este, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) por solicitud de los interesados a través de la casilla de email: AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3078 de fecha 21/04/2016 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20092/18 v. 06/04/2018

BLUE STAR COMPANY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 2018 a las 11 horas en la Av. Belgrano 955 - piso 17- oficina 1- CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 2) Aprobación de la Gestión de los Directores y su remuneración; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. En caso de no contarse con quórum suficiente la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/03/2016 Roberto Cegelnicki - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20805/18 v. 09/04/2018

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2018, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.

2º) Elección de dieciséis miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Guillermo A. Carracedo (*), Alberto H. Ubertone, Julián Cohen, Fernando A. Sansuste, Aníbal B. Pires Bernardo (*), Guillermo M. Ruberto, Emilio Giacumbo, Carlos A. Suárez, Alejandro A. Pache, Eduardo Eurnekian, Carlos A. Molina (*), Guillermo A. Cerviño, Carlos D. Dokser, Roberto Álvarez (*), Rubén D. Marchioni y Antonio M. Cabrales, quienes finalizan su mandato.

3º) Elección de quince miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Clara Navarro Viola, Gerardo J. Cardillo, Jorge A. Domínguez, Constanza Brito, Silvia Abeledo, Alejandro J. Telias, Víctor H. Cirilli, Ada A. Rodríguez, Jorge E. Lollini, Mario L. Elkouss, Samuel I. Muzykanski, Eduardo F. Alfaro, Ernesto H. Varela, Gustavo D. Giraldez y Claudio Chrynowiecki, quienes finalizan su mandato.

4º) Elección de un miembro suplente por tres años para cubrir la vacante producida por el señor Alfredo J. Mac Laughlin (Art. 19 Inc. a. 3), quien renunció.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º), y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.

“ “ “ 2º: Dos Agentes de Bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.

“ “ “ 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios, autorizadas por la Asociación, por tres años.

“ “ “ 4º: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

“ “ “ 5º: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.

“ “ “ 6º: Un comerciante, por tres años.

“ “ “ 7º: Un industrial, por tres años.

“ “ “ 8º: Un financista, por tres años.

“ “ “ 9º: Un productor, por tres años.

“ “ “ 10º: Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros, por tres años.

“ “ “ 11º: Un ganadero, por tres años.

“ “ “ 12º: Un importador, por tres años.

(*) No puede ser reelecto.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.

“ “ “ 2º: Dos Agentes de Bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.

“ “ “ 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios, autorizadas por la Asociación, por tres años.

“ “ “ 4º: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

“ “ “ 5º: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.

“ “ “ 6º: Un comerciante, por tres años.

“ “ “ 7º: Un industrial, por tres años.

“ “ “ 8º: Un financista, por tres años.

“ “ “ 9º: Un productor, por tres años.

“ “ “ 10º: Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros, por tres años.

“ “ “ 11º: Un ganadero, por tres años.

“ “ “ 12º: Un importador, por tres años.

5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.

6º) Consideración de:

a) Memoria – Movimiento Interno y Administrativo.

b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 135 cerrado al 31 de diciembre de 2017, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.

c) Destino del resultado de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2017.

7°) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2018.

NOTAS:

1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de pago de la última cuota trimestral vencida a la fecha de la Asamblea. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial que los acredita como tal.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17° del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2017.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: GUILLERMO A. CARRACEDO, ANÍBAL B. PIRES BERNARDO, CARLOS A. MOLINA y ROBERTO ÁLVAREZ.

9) De conformidad con lo establecido en el Artículo 39° del Estatuto Social, el señor RUBÉN C. MUSTICA, Revisor de Cuentas Titular, no podrá ser reelecto.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERÁ A LA ACEPTACIÓN DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

REUNION DE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES DE FECHA 3/5/2017 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20778/18 v. 05/04/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CABLEVISION HOLDING S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2018 a las 15.00 horas, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al primer ejercicio irregular de ocho meses, finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 que ascienden a \$ 1.616.204.146. El Directorio propone que dicho importe se destine a la creación de una Reserva Facultativa por obligaciones financieras; 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 13) Consideración de la aprobación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa"), consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, de conformidad con la ley Nro. 23.576, modificada por la Ley Nro. 23.962, y demás modificatorias y normas complementarias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), bajo el cual durante su vigencia se podrán emitir una o más series y/o clases, con facultad de emitir o re-emitir series y/o clases, por hasta un monto máximo en circulación a la fecha de emisión de cada clase o serie de US\$ 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a tasa de interés fija, flotante, o cupón cero o con cualquier otra retribución sobre el capital que determine el Directorio, con los plazos mínimos y máximos de amortización que permitan las normas aplicables; denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor permitida por las normas aplicables, con o sin las cláusulas de ajuste o referencias a índices que permitan dichas normas; con garantía común. El plazo de vigencia del Programa será el máximo permitido por las normas aplicables a la fecha de su autorización por la Comisión Nacional de Valores, que actualmente es de 5 años o cualquier prórroga autorizada por dicha Comisión. Destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables a cualquiera de los permitidos por la Ley de Obligaciones Negociables. Solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo a la Comisión Nacional de Valores. Solicitud de autorización del listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 14) Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo; y para designar apoderados para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 20 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Esc. N° 2246 de fecha 1/12/2016 Reg. N° 15 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 11:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. [2] CONSIDERACIÓN DE (A) LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550, INFORMES DEL AUDITOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO AL 31.12.2017, (B) DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO. [3] CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. [4] CONSIDERACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. [5] ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR CLASE, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL. [6] ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR VENCIMIENTO DE SUS MANDATOS. [7] AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/03/2015 santiago jesus sturla - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19597/18 v. 05/04/2018

CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 2018, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 cerrado el 31/12/2017; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Designación de nuevo miembro suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Partícipes; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de Mayo 555 1° Piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19407/18 v. 04/04/2018

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 25 de Abril de 2018 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2018. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2018. Determinación de sus honorarios.

Nota1: Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 20 de Abril de 2018, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 363 de fecha 20/4/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20338/18 v. 06/04/2018

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 1088, Piso 11°, CABA, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio (pérdida); 4°) Consideración de la renuncia de Federico Ferro al cargo de Director. Consideración de su remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Directores; 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; 7°) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por la suma de \$ 614.928.580,85; 8°) Consideración de la capitalización de los créditos que Sociedad Comercial del Plata S.A. posee con la Sociedad por la suma de \$ 48.564.359,28; 9°) Aumento de Capital Social y fijación de la prima de emisión. Reforma del artículo quinto del estatuto social; y 10°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19101/18 v. 04/04/2018

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Cítese a los señores accionistas de Caputo S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 79° ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 4) Consideración de las reservas facultativas existentes y su desafectación. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones presentadas por el Sr. Enrique Spraggon Hernández a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y el Sr. Martín Jorge Basaldúa a su cargo de Director Titular de la Sociedad, y los Sres. Jorge Antonio Nicolás Caputo, Roberto Gustavo Vázquez y David Expósito a sus cargos de Directores Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y los honorarios de los Directores renunciantes.
- 9) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Gustavo René Chesta, Gonzalo Urien Berri y Gustavo Félix Penna a sus cargos de Síndicos Titulares, y de los Sres. Eduardo Mario García Terán, Julio Amancio Cueto Rua y Gerardo Biritos a sus cargos de Síndicos Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y los honorarios de los Síndicos renunciantes.
- 10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
- 11) Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 12) Designación de Contadores Certificantes para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 13) Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018.

Nota 1: Se deja constancia que el punto 4 del Orden del Día se tratará en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. De celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del Orden del Día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

Nota 2: Para participar en la Asamblea deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Miñones 2177 de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. CAPUTO S.A.I.C.y F. Ing. Teodoro José Argerich Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 2082 de fecha 25/4/2017 TEODORO JOSE ARGERICH - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20038/18 v. 06/04/2018

CARLOS CASADO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2018 a las 11,00 horas, o en segunda convocatoria para el siguiente día hábil, esto es el día 2 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550 de los Estados Financieros, correspondientes al 110° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
4. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por un monto para los miembros del Directorio de U\$S 318.500, equivalentes a \$ 5.939.706,50 al 31 de diciembre de 2017, y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 179.200, lo que hace un total de remuneraciones de \$ 6.118.906,50 al 31 de diciembre de 2017, en exceso de \$ 3.669.282 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante una eventual propuesta de no distribución de dividendos.
7. Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y Designación de sus miembros y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
8. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 111° Ejercicio y determinación de su honorario.
9. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 23 de abril de 2018 a las 16:00 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, el mencionado depósito se deberá efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12:00 a 16:00 horas. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 3455 de fecha 4/7/2017 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/03/2018 N° 19437/18 v. 05/04/2018

CER-CO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2018 a las 09.30hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Retribución del Directorio; 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. “EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 28/4/2017 jorge farber - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20749/18 v. 09/04/2018

CERRITO 328 S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Abril de 2018, a las 11 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 12 hs. en 2da. convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración del Rdo del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 33 de fecha 20/4/2017 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19978/18 v. 06/04/2018

CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C. Y F.

CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C.Y F. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: Se convoca a los Sres. Accionistas de CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C.y F.a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2018 a las 13.00 hs., en primera convocatoria en la sede social sita en Arenales 3648 4ºP, CABA. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 2) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017 y de la distribución de dividendos; 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Arenales 3648, 4ºP, CABA, de lunes a viernes de 13.30 a 17.00 hs. Horacio Chernomoretz, designado Presidente del Directorio por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/14

Horacio Chernomoretz - PRESIDENTE

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Nº 46 DEL 14/05/2014 César Horacio Chernomoretz - Presidente

e. 03/04/2018 Nº 20821/18 v. 09/04/2018

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Fecha de publicación 23/03/2018 al 03/04/2018. Tramite nro. 19064/18. Se rectifica AVISO Nro. 19064/18, de fecha 23/03/2018 por cuanto se consignaron erróneamente el horario de la asamblea de las 10 hs en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria cuando el horario correcto es 15 hs. para la 1ª. Convocatoria y 16 hs. para la 2ª convocatoria. Y se consigno erróneamente el lugar auditorio siendo el correcto salones. El texto completo correcto de la convocatoria es el siguiente: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en los salones del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas Nº 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14º del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes”.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 26/03/2018 Nº 19530/18 v. 04/04/2018

CLUB ITALIANO ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva del Club Italiano convoca conforme lo prescripto por el art. 28 del E.S. a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Av. Rivadavia 4731 de la CABA el jueves 26 de abril de 2018, a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 01/01/2017 al 31/12/2017 e informes de los Señores Revisores de Cuentas. Firmado: Diana Iris Álvarez. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA NRO. 595 de fecha 01/10/2014 Diana Iris Alvarez - Presidente

e. 28/03/2018 Nº 20032/18 v. 04/04/2018

COLYNS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de COLYNS SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18/4/2018 a las 11 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Tucuman 1335 piso 3 oficina FCABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento y aprobación de balances cerrados el 31.12.2015, 31.12.2016; 3) Tratamiento de inicio de acción civil y comercial de socio; 4) Análisis de denunciar penalmente y en su caso querellar a la Sra Eva Ripoli, Susana Ramongassie y Dr Sergio Suarez; 5) Analisis de situación falencial de la socia Eva Ripoli; Liquidación de la sociedad; 6) Acción de daños y perjuicios contra la Sra Eva Ripoli, Susana Ramongassie, Javier Landaburu, Sergio Suarez, Juan Araoz de Lamadrid 7) Liquidacion de sociedad. 8) Designación de liquidador.. NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238, Ley 19550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por al art. 239 de la misma ley
Designado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 10/6/2014 Reg. N° 1326 Santiago Roque Yofre - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19783/18 v. 05/04/2018

COMPAÑIA MEGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 15:00 horas en la sede social sita en San Martín 344, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 21 iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Constitución de reservas (Art. 310 Res. IGJ N° 7/2015). 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Aprobación de los términos y condiciones del Proyecto Gasoducto Río Neuquén aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 17 de mayo de 2017. 8) Aprobación de los términos y condiciones del Proyecto Gasoducto Tratayen aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 1 de marzo de 2018. El Directorio.
Designado según Instrumento Privado Acta de asamblea gral ordinaria N° 42 de fecha 03/06/2016 Lino Alberto Palacio - Síndico

e. 03/04/2018 N° 20631/18 v. 09/04/2018

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec S.A.I.C.I.F a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del 2018, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 5° de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4) Ratificación de la reforma del Artículo Segundo aprobada en la Asamblea del 29/10/2014 respecto a la DURACION DE LA SOCIEDAD, 5) Ratificación de la reforma del Artículo Tercero aprobada en la Asamblea del 29/10/2014 respecto al OBJETO, 6) Ratificación del aumento de capital resuelto en la Asamblea del 29 de octubre de 2014: 7) Ratificación de la reforma del Artículo Noveno aprobada en la Asamblea del 29/10/2014 respecto a la ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD y 8) Aprobación del texto ordenado, y 9) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/10/2015 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20682/18 v. 09/04/2018

CONSTRUCTORA IRIS S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2018 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Retribución del Directorio; 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. “EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 28/4/2017 jorge farber - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20748/18 v. 09/04/2018

DINILU S.A.

Convóquese a los sres. accionistas a asamblea gral ordinaria para el 25/04/2018 a las 9 hs en Paraná 567 3° piso Of. 303 CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentación Art. 234 Ley 19550 por Ejercicio cerrado al 30/09/2017 3) Consideración actuación de los Directores, 4) Designación del numero de Directores, su Elección e Inscripción en IGJ. NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (ART 238 LEY 19550) la asamblea gral. Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 25/04/2018 en el mismo lugar Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/02/2015 NICOLAS FERRAGGINA - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20756/18 v. 09/04/2018

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley N° 19.550, convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 23 de abril de 2018, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 2. Consideración de la gestión del Directorio. 3. Designación de Directores, titulares y suplentes. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 18 de abril de 2018 a las 14 horas. Designado según instrumento privado acta de directorio 222 de fecha 02/05/2016 roberto samuel goldenberg - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20449/18 v. 09/04/2018

EL CAP S.A.

Se Convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 20/4/18; 14 hs en 1° Convocatoria, y 15 hs en 2° convocatoria, en: Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2; CABA, Orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 LS correspondiente a los ejercicios económicos cerrados 31/12/2013 y 31/12/2014. Explicación y justificación de su tratamiento fuera de término. 3. Consideración del pedido de renuncia de la presidente Natalia Tassara. Aprobación de su Gestión. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de nuevas autoridades. Determinación y fijación de los honorarios a percibir. 5. Consideración y lectura del informe sobre la situación administrativa, contable y financiera confeccionada por el contador Nelson Galli. 6. Aumento de Capital de \$ 100.000 a \$ 600.000, por aporte irrevocable de los socios. Reforma del Artículo Cuarto del Contrato social. Emisión De Acciones. 7. Cambio del domicilio legal. Reforma del Artículo Primero del Estatuto. 8. Otorgamiento de Poderes. 9. Autorización de Gestión. Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea, en el domicilio donde se convoca la Asamblea, con la anticipación prescripta por Art 238, párrafo 2, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/11/2017 natalia tassara - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19165/18 v. 04/04/2018

EL JARILLAR S.A. MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por acta de directorio número 72 de fecha 20/03/2018 celebrada unánimemente, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que se reúna el 20/04/2018 a las 10 horas en la Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1.- “Designación de dos accionistas para firmar el acta”; 2.- “Razones por la convocatoria fuera de término”; 3.- “Consideración de la documentación contable exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 2014, 30 de abril de 2015, 30 de abril de 2016 y 30 de abril de 2017”; 4. “Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar las Memoria de Ejercicio de acuerdo con los requerimientos de la Res. Gral. IGJ 4/2009”; 5.- “Decisión sobre los resultados de los ejercicios mencionados y sobre las remuneraciones para el Directorio, aún en exceso del art. 261 de la ley 19550”; 6.- “Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios citados y fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación”.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 11 de fecha 11/02/2008 María Luisa Remaggi Alberro - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20305/18 v. 06/04/2018

EMEBUR S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Abril de 2018 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: “ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. Dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados. 5º) Designación de auditor externo para el período 2018. 6º) Consideración del aumento del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 4 del Estatuto. 7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/4/2017 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20735/18 v. 09/04/2018

EMEGE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEGE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 16 de Abril de 2018, en calle 25 de Mayo 516, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados: 3.1) el 31 de julio de 2014, 3.2) el 31 de julio de 2.015, 3.3.) el 31 de julio de 2.016, 3.4) el 31 de julio de 2.017. Consideración de los resultados del ejercicio; 3.5) al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio durante los ejercicios bajo análisis. Consideración de sus honorarios; 5) Consideración de la oferta de compra sobre el inmueble de la calle General Carlos María de Alvear 1248; 6) Consideración de la propuesta de capitalización de pasivos; 7) Consideración Plan de Negocios, asociaciones comerciales e implementación; 8) Consideración de las actuaciones llevadas a cabo en el concurso preventivo; 9) Designación nuevo directorio; 10) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio fijado para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2017 Juan Manuel Laiseca - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19453/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 25 y 26, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 25 y 26.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2018.

EL DIRECTORIO

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, entregando la misma en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°. Designado según instrumento privado acta de Directorio 186 de fecha 27/4/2017 Pietro Mazzolini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19429/18 v. 04/04/2018

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día vier-nes 27 de abril de 2018 a las 20 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia 7) Aprobación de la Revaluación técnica incorporada en el Balance con cierre 31 de diciembre de 2017. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 2do. párrafo Ley 19.550)

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 53 de fecha 15/05/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20824/18 v. 09/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA

Convocase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2018 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Av. Callao 745, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio
- 4) Consideración de la gestión del Directorio
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 8) Designación de un Director suplente
- 9) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2017.
- 10) Designación como auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2018, por 4to año consecutivo, al estudio BDO en conformidad con lo dispuesto por la Res 639/2015 de CNV

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la sede social, Av. Callao 745, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 13 de Abril de 2018, a las 14horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios.

Nota 3: atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc. 104 de 12/7/2016 reg. 1985 maria ines pardo - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19481/18 v. 04/04/2018

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Incremento de la reserva facultativa. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de abril de 2018 inclusive. Designado según instrumento privado ACTA DE DE DIRECTORIO DE FECHA 03/04/2017 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19595/18 v. 05/04/2018

FERROSUR ROCA S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3º Aprobación de la gestión del Directorio. 4º Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5º Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017. Destino de los mismos. 6º Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo. 7º Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8º Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2018. 9º Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2018. 10º Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2018. 11º Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 12º Designación de los auditores externos para el ejercicio 2018. 13º Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. 14º Ratificación del pedido de prórroga de la concesión de la Línea General Roca. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio ambas de fecha 22/03/2017 sergio damian faifman - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19410/18 v. 05/04/2018

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2018 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente :ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, comparativos con el ejercicio anterior, como así también la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Honorarios al Directorio. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19390/18 v. 04/04/2018

GPM ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestras oficinas de la calle Moreno N° 3746, Lomas del Mirador, Provincia De Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3º Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4º Aprobación de la gestión del Directorio.

ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 14 DEL 21/04/2017 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 26/03/2018 N° 18962/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

GRUPO ARCOR S.A.

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2018, a las 12 horas, en el entresuelo del Alvear Art Hotel, sito en Suipacha 1036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reserva Legal. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa, como así también la constitución de otras reservas. Consideración de la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 20 y determinación de sus honorarios. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 7. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial ("ARCOR S.A.I.C.") celebrada el 24 de noviembre de 2017. 8. Consideración de las instrucciones a impartir al representante designado por el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR S.A.I.C. a celebrarse el 27 de abril de 2018. 9. Consideración de la reforma de los artículos 20° y 37° del Estatuto Social. NOTA: Los puntos 4, 7 y 8 del orden del día serán tratados en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria. El punto 9 del orden del día será tratado en Asamblea General de Accionistas Extraordinaria. Se informa estará a disposición de los señores accionistas, en la sede social, a partir del 21 de marzo de 2018, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; (ii) de la documentación considerada en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR S.A.I.C. mencionada en el punto 7; y (iii) de la documentación a considerarse en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR S.A.I.C. mencionada en el punto 8. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, sita en Maipú 1210, piso 6°, oficina A, C1006ACT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 18 de abril de 2018, inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/4/2017 luis alejandro pagani - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20753/18 v. 09/04/2018

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/04/2018 a los Señores Accionistas para las 09 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria en Rivadavia 877 Piso 9 CABA., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31/12/2017; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Determinación de los honorarios a Directores y miembros de Comisión Fiscalizadora; 6) Designación de los miembros del Directorio; 7) Designación de la Comisión Fiscalizadora; 8) Ratificación del aumento de Capital Social dentro del quíntuplo resuelto y aprobado en la Asamblea de fecha 04/05/2016; y 9) Autorizaciones. NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, en Rivadavia 877, 9 Piso CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2015 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20365/18 v. 06/04/2018

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

Convóquese a Asamblea Ordinarias y Extraordinarias el 24/04/2018 a los Señores Accionistas de las Clases B y C a las 09 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 877 Piso 9 CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Designación de un representante de Clase en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad; 3) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31/12/2017: Su resultado; 4) Tratamiento de la aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora; 5) Elección del Director y miembro de Comisión Fiscalizadora de la Clase a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria; 6) Ratificación del aumento de capital decidido en la Asamblea del 04/05/2016 NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, en Rivadavia 877, 9 Piso C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2015 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20366/18 v. 06/04/2018

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 18 de abril de 2018 a las 5 p.m. en el Ravenscroft Hall del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma integral del Estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 13 de agosto de 1879, según fuera modificado, y derogación del Reglamento Interno aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1929. 2) Designación de dos fideicomisarios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Nota: (1) Art. 7- no podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación de, por lo menos, la mayoría de los Fideicomisarios. Alan Arntsen Secretario Honorario. Rodolfo Kirby, Presidente Honorario. Ambos cargos designados por Acta de Consejo de Administración del 26 de octubre de 2017 Libro 17 F 361.

PRESIDENTE HONORARIO - RODOLFO KIRBY
SECRETARIO HONORARIO - ALAN ARNTSEN

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Registro N°: 1616. Matrícula N°: 4029. Fecha: 14/03/2018. Acta N°: 188. Libro N°: 139.

e. 26/03/2018 N° 19097/18 v. 18/04/2018

HZPC AMERICA LATINA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de HZPC AMÉRICA LATINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23/04/2018 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1447 Piso 4 Oficina "I" CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2016; 4) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2017; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; 6) Consideración de los honorarios del Directorio; 7) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo dispuesto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 43 de fecha 17/8/2016 ivan maria ramallo - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19866/18 v. 05/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7º) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2018 a las 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/05/2016 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20175/18 v. 06/04/2018

INMUNOLAB S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2018 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2018 a las 11.00, en la calle Paysandú 1928 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la renuncia al cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad presentada por el Sr. Juan Francisco Fernandez Garcés. Consideración de su gestión; 3) Designación de un único Director Titular y Presidente en reemplazo del saliente; y 4) Otorgamiento de autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2017 - Juan Francisco Fernandez Garcés- Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/07/2017 JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GARCÉS - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19933/18 v. 05/04/2018

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 28 de Abril de 2018, a las 9:00 hs en Primera Convocatoria y a las 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/17.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.

7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2018.

8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: SE RECUERDA a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S.

Designado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 17/08/2016 Reg n° 1991 Enrique Antonio Toriggia - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20833/18 v. 09/04/2018

INTEGRA PYMES S.G.R.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27/04/2018, a las 11 hs en primera convocatoria y las 12 hs en segunda, en la calle 25 de Mayo 195, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, y transferencias de acciones. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017 y su remuneración. 5) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 7) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N°19.550, correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado el 31/12/2017. Se recuerda a los Sres. socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/4/2017 virginia alicia matias - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20189/18 v. 06/04/2018

ITALTEL ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2018, en la sede social de Avda. del Libertador 6550 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 31° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Determinación del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los directores; 6) Determinación de los honorarios de los directores; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 8) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 9) Elección del Síndico titular y del suplente. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 claudio gustavo ingilde - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19116/18 v. 04/04/2018

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 19 de Abril del 2018 a las 12 horas, a realizarse en Suipacha 72, piso 9° A, de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/10/2017. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado al 31/10/2017; Distribución de dividendos en efectivo y Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 5) Determinación de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2017 aún en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1° LSC de ejercicio cerrado al 31/10/17 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 13/04/18 a las 17 hs.

Designado instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 315 DE fecha 31/3/2015 hernan roberto dominguez - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20294/18 v. 06/04/2018

LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los señores Accionistas de LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 23 de abril de 2018, en Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. 4°) Fijar el número de miembros del directorio y su elección, con mandato por dos ejercicios. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el Señor Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de 29/04/2016.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/04/2016 Simón Noel Adamson - Presidente
e. 03/04/2018 N° 20720/18 v. 09/04/2018

LEADCAM S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Abril de 2018 a las 11 hs en primera convocatoria y 13 hs en 2da convocatoria en Avenida Juan de Garay 3060 2do piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos que llevaron a convocar el presente acto fuera de los términos de Ley; 2) Consideración documentación a que se refiere el Art 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Destino de los Resultados no asignados; 4) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de dos ejercicios; 5) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma

Designado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 1/4/2016 Reg. N° 1188 Pedro Tadeo Posse - Presidente
e. 27/03/2018 N° 20013/18 v. 05/04/2018

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

Nro. de Registro en la I.G.J. 52.325 CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19550, correspondiente al 42° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio. Traslado del saldo de la cuenta de Resultados Acumulados a la Reserva Facultativa. 4) Renuncia de los Honorarios del Directorio. 5) Tratamiento Gestión del Directorio y Síndico. Buenos Aires, 24 de Marzo de 2018.

DIRECTORIO Nota: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea. Presidente electo por acta de Asamblea del 28 de Abril de 2017 y Acta de Directorio Nro. 1192 de fecha 29 de abril del 2017.

Ernesto Mario Bergonzelli - Vicepresidente- En ejercicio de la Presidencia

Designado según instrumento privado acta directorio 1213 de fecha 17/3/2018 ernesto mario bergonzelli - Presidente
e. 28/03/2018 N° 20244/18 v. 06/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

MAXIL S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de MAXIL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Av. Córdoba 1255 piso 1° oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), en primera convocatoria, el día 18 de abril de 2018 a las 17:00 horas y, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista por los artículos 63 a 66 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016. Destino de los Resultados arrojados; 4. Tratamiento de los aportes irrevocables; 5. Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de sus honorarios; 6. Designación de Autoridades; 7. Autorización al Directorio para proceder a la venta de los inmuebles de la Sociedad; 8. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Córdoba 1255 piso 1° oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) en el horario de 10:30 a 18:30 horas, donde, en cumplimiento de las disposiciones del art. 67 ley 19550, se encuentran a su disposición copias de la documentación allí indicada.

Designado según instrumento público Asamblea Judicial de fecha 16/12/2014 Fernando Nicolàs Martinez Solanas - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19843/18 v. 05/04/2018

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 17:45 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Corrientes 327 Piso 21, CABA, que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Propuesta de modificación del artículo 7º del estatuto social.

3º) Propuesta de modificación del primer párrafo e incorporación del cuarto párrafo del artículo 11º del estatuto social.

El Directorio

NOTA 1: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de Valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2018 a las 18 horas.

NOTA 2: La asamblea sesionará con el quórum de 30% de las acciones con derecho a voto, requerido para la asamblea extraordinaria por el artículo 244 de la LSC en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/5/2017 Pablo Maria Leon - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20638/18 v. 05/04/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

METROVIAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19094/18 v. 04/04/2018

MOLYCENTRO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de abril de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 40, clausurado el día 31 de diciembre de 2017. 2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos. 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4º) Remuneración Directorio. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 292 DE FECHA 05/05/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico

e. 03/04/2018 N° 20813/18 v. 09/04/2018

MOLYCENTRO S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de abril de 2018 a las 19 horas, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Modificación Estatuto: Artículo 4º (incluye Aumento del capital) y artículo 8º (administración y representación). 2º) Ordenamiento integral de estatutos. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 292 DE FECHA 05/05/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico

e. 03/04/2018 N° 20814/18 v. 09/04/2018

MOLYPEX S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Avenida de los Incas 5416 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, ciclo comercial número 21, cerrado el día 31 de Diciembre de 2017. 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3º) Remuneración Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 129 de fecha 06/05/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico
e. 28/03/2018 N° 20350/18 v. 06/04/2018

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018, a las 11 horas, en el local de la calle Virrey Olagüer y Feliú 3398 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 47, clausurado el día 30 de Noviembre de 2017. 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3º) Remuneración al Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 364 de fecha 21/04/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico
e. 28/03/2018 N° 20349/18 v. 06/04/2018

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria en Av. Ramón S.Castillo S/N Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A., para el 2 de Mayo de 2018, 9.30 hs., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Documentación del inciso 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3: Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del art. 261, Ley 19.550. 4: Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5: Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a los directores para ocupar cargos en otras sociedades. 6: Elección de síndicos titular y suplente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 9/5/2016 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20734/18 v. 09/04/2018

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 2018 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 66 de fecha 04/05/2015 Jorge Nicolas Frate - Presidente
e. 27/03/2018 N° 19729/18 v. 05/04/2018

NSS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 865 Piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550 y sus honorarios. 5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 6. Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Pablo Saubidet. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 19 de abril de 2017. Pablo Saubidet. Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 19/4/2017 Pablo Saubidet - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19767/18 v. 05/04/2018

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018, a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexo I e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

designado según instrumento privado acta de directorio 143 de fecha 19/4/2017 matias maria brea - Presidente
e. 26/03/2018 N° 19148/18 v. 04/04/2018

PAPELERA BARILOCHE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convóquese a los sres. accionistas a asamblea gral ordinaria para el 25/04/2018 a las 9 hs en Av. Jujuy 1553 CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2017 que trató: a) Consideración documentación Art. 234 Ley 19550 por Ejercicio cerrado al 30/06/2017 b) Consideración actuación de los Directores, su elección e inscripción en IGJ. c) Consideración Elección de Síndico Titular y Suplente.- NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (ART 238 LEY 19550) la asamblea gral. Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 25/04/2018 en el mismo lugar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2017 Leon lazaro Muchenik - Síndico
e. 03/04/2018 N° 20755/18 v. 09/04/2018

PARQUE DE LA COSTA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 16 de abril de 2018 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 1088 Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio considerado; 4°) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6°) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO N° 305 de fecha 19/04/2016 Ignacio Noel - Presidente
e. 26/03/2018 N° 19093/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

PIEDMONT S.A.

Piedmont S.A. Inscripción N° 111.342

Convocatoria

Convócase a los Accionistas de Piedmont S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Luis Viale 1867, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el Inc. 1ª del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4) Consideración de la gestión de los directores y sus responsabilidades. 5) Destino del resultado del ejercicio. Consideración de eventual distribución de Ganancias y/o capitalización y/o constitución de reserva. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 ley 19550 y podrán retirar las copias que señala el art. 67 ley 19550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 35 de fecha 29/7/2016 MARIELA CICUTTINI - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20837/18 v. 09/04/2018

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2018 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo cuarto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550.
5. Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6. Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 19 de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19117/18 v. 04/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



POTENCIAR S.G.R.

Se convoca a los Señores Accionistas de POTENCIAR S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2016 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, en la sede de San Martín 793 piso 11 Depto "B" de CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2017, conforme Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 51 inc. 11 de la Ley 24.467 modificada por la Ley 25.300; 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y designación de nuevos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; 5) Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 6) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24-11-2016; 7) Autorización para la registración de lo resuelto por la Asamblea; 8) Ordenar con la anticipación de ley la publicación de la convocatoria a la Asamblea durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/11/2016 JAVIER MARIA MAINI CUNEO - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20271/18 v. 06/04/2018

PROFESION + AUGÉ A.F.J.P. S.A.(EN LIQUIDACION)

El Comité de Liquidación convoca a los señores accionistas de "Profesión + Augé AFJP S.A. (en liquidación)" a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 8 de mayo de 2018 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 666, 4° Piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea; 2. Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 1.711.062. Reforma del artículo quinto del estatuto social. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de abril de 2018, inclusive.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19503/18 v. 04/04/2018

PUERTO TRINIDAD S.A.

PUERTO TRINIDAD S.A.(en liquidación) - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Puerto Trinidad S.A. (en liquidación), en adelante, la "Sociedad", a ser celebrada el día 17 de abril de 2018, a las 15 hs, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599, Complejo ZENCITY, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente y de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración del balance final de liquidación al 19 de febrero de 2018. 3) Consideración de la gestión del Liquidador. 4) Fijación de los honorarios del Liquidador. 5) Conservación de libros y documentos sociales. 6) Cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia. El depósito de acciones y/o la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la LSC deberán ser efectuados en la sede social de la Sociedad en Av. Corrientes 821, 6to A, CABA - de lunes a viernes de 10 hs a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2015 Alejandro Ciero - Liquidador

e. 27/03/2018 N° 19643/18 v. 05/04/2018

RAF LATINOAMERICA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 2018, a las 9:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 611 9° piso departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta; 2) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de los Auditores Externos Contables, todo ello correspondiente a los Ejercicios Económicos y Sociales concluidos el 31/12/14, 31/12/15 y 31/12/16; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los Apoderados; 5) Consideración de los Resultados de los Ejercicios en consideración. Su destino; 6) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 4° párrafo, de la Ley 19.550; 7) Elección del Directorio por vencimiento de mandato. Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes. El que suscribe Lic. Gabriel Vidal en su carácter de presidente del Directorio de la Sociedad, a mérito del Acta de Asamblea Número 17, del 08 de abril de 2014, obrante a fojas 28 del Libro de Actas de Asamblea Número 1, rubricado el 11 de Julio de 2016, bajo Número 42219-16

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2014 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19871/18 v. 06/04/2018

ROSHANS S.A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 17 de abril de 2018, hora 15:00, primera convocatoria, y hora 16:00 en segunda convocatoria, en Chile 537, piso 2, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de la gestión de los directores, y designación de nuevos directores por vencimiento del mandato; 2) Cambio de la sede social a calle Chile 537, piso 2, oficina 9, CABA; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Designado según instrumento privado acta directorio16 de fecha 26/2/2017 cristian sebastian stockl - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20298/18 v. 06/04/2018

RSC S.A.

Convocase a los señores Accionistas de RSC S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Olga Cossettini 1031 1° Piso, C.A.B.A. y en segunda convocatoria a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2- Consideración y resolución acerca de la documentación artículo 234 inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017. 3- Consideración del Revalúo Técnico incluido en dichos Estados Contables. 4- Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2017. 5- Consideración de la asignación de honorarios al Directorio. 6- Consideración de la distribución del resultado del ejercicio. 7- Fijación y elección del número de directores que integran el Directorio de la Sociedad. 8- Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Designado según instrumento privado acta directorio 42 de fecha 25/3/2015 ricardo eugenio negro - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20245/18 v. 06/04/2018

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril de 2018, a las diez horas, en primera Convocatoria, y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en la sede social de Paraguay 1233, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º Ley 19550 al 31-12-2017 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3º) Consideración de los resultados al 31-12-2017 y su destino.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/5/2017 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 27/03/2018 N° 19726/18 v. 05/04/2018

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 20 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en el domicilio de la calle San Martín N° 344, Piso 12, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 de Seguro de Depósitos S.A.
 3. Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 4. Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 6. Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 7. Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de Seguro de Depósitos S.A., sita en la calle San Martín N° 344 Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 11 a 16 hs.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la Sociedad hasta el 17 de abril de 2018 inclusive en el horario de 11 a 16 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20652/18 v. 09/04/2018

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 25 de abril de 2018 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6°, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Comité de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, y destino del resultado del ejercicio; 3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 5.976.000 (importe asignado) y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 648.000 (total remuneraciones), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores; 7°) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018 y fijación de sus honorarios; 8°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Designado según instrumento privado de fecha 28/4/2017 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19151/18 v. 04/04/2018

TANGO HOTEL S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de TANGO HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1396, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 12.00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y 6) Designación de síndico titular y suplente. NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable a considerar se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Diego Rafael Ferreyra – Presidente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE asamblea de fecha 24/5/2016 Diego Rafael Ferreyra - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19827/18 v. 05/04/2018

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el 16 de abril de 2018, a las 10 horas, en Av. Ingeniero Huergo 723, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la memoria, el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, informe del Auditor, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la propuesta de asignación de resultados. Constitución de una reserva para futuros dividendos de \$ 6.417.646.812. 3° Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5° Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 6° Reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, duodécimo y décimo cuarto del Estatuto Social, entre otros, incorporación de nuevos artículos y reordenamiento integral del mismo. Consideración sobre la modificación del valor nominal de la acción. 7° Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes. 8° Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018. 10° Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. 11° Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y el listado y/o negociación de las acciones en las bolsas y/o mercados que el Directorio determine oportunamente. 12° Consideración del aumento del capital social dentro del quintuplo. 13° Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. 14° Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores de la sociedad. 15° Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Av. Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 10 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 300 de fecha 28/04/2017 federico rodolfo carlos rava - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19304/18 v. 04/04/2018

TERMINAL ZARATE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Av. Ramón S.Castillo S/N Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A.(Edificio MURCHISON) para el 2 de Mayo de 2018, 8.30 hs. en primera convocatoria y 9.30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del inc. 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a los directores para ocupar cargos en otras sociedades. 6) Elección de síndicos titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2015 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20732/18 v. 09/04/2018

TERRANOVA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se convoca a los Accionistas de Terranova Emprendimientos SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en O'Higgins 2807 PB 2 CABA el 25/04/2018 a las 11 y 12.30 hs. en 1° y 2° convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2017. 3- Aprobación de lo actuado por el directorio. 4- Tratar opciones de desarrollo de actividad comercial. Presidente Verónica Edith Serafini designada Acta N° 3 del 23/09/2016

Designado según instrumento privado. ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 3 DE FECHA 23/09/2016 veronica edith serafini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19465/18 v. 04/04/2018

TRANSPORTES MARTIN MARTINEZ S.A.

Convocatoria a Asamblea. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2018 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para las 19.00, en segunda, en Lima 131, piso 1, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-2017. Otorgamiento de la dispensa prevista en el art. 308 de las Normas de la Inspección General de Justicia (Res. Gral. 7/2015) para los ejercicios futuros. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30-11-2017. 4) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-11-2017. 5) Consideración de la gestión desempeñada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-11-2017. 6) Consideración de la integración del Directorio. Se recuerda el cumplimiento del art. 238 de la ley N° 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/3/2017 gustavo luis santamaria - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/04/2018 N° 20826/18 v. 09/04/2018

TRAXXS S.A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Traxxs S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Abril del 2018 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cossetini N° 1.140 3° "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 39 de fecha 13/5/2014 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20731/18 v. 09/04/2018

TUCUMAN 313 S.A.

Nº 1.573.781 Convócase a Asamblea Ordinaria de TUCUMÁN 313 S.A. para celebrarse el día 25/4/2018, a las 10:00 horas en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Por vencimiento del plazo de nombramiento de los actuales Directores, fijación del número y designación de Directores por un nuevo período estatutario. Miguel Ángel STABILE, DNI. 11.357.973 Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 22/9/2015, Folios 57/58 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/09/2015 Miguel Angel Stabile - Presidente

e. 03/04/2018 Nº 20497/18 v. 09/04/2018

V.F. RENTAL S.A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los accionistas de VF RENTAL SA a Asamblea General ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Av. Belgrano 615 8º "J", de Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Paola Silvia Luciani. 3) Fijación de número de directores, su elección y distribución de cargos. Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/10/2013 Salvador Antonio Farace - Presidente

e. 26/03/2018 Nº 19383/18 v. 04/04/2018

VINCULOS S.G.R.

Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 26/04/2018, a las 11.30hs en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda, en Belgrano 615, P. 7, of. "D" de CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2017. Conforme a la art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 62 inc. 11) de la Ley Nº 24.467 y modificatorias y Estatuto Social. 3º) Consideración de la renuncia de los consejeros titulares Noelia Macarena Pontelli, Eloy René Bonvin y Gerardo Luis Zanetti y del consejero suplente Carlos René Dubois. Consideración de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017 y fijación de su remuneración. 4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017 y fijación de su remuneración. 5º) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales (Art. 261 Ley 19.550).6º) Designación de miembros del Consejo de Administración en reemplazo de los consejeros renunciantes por el término de tres ejercicios. 7º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 9º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 10º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder .NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 15 cerrado el 31/12/2017. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION Nº 526 de fecha 24/11/2017 NOELIA MACARENA PONTELLI - Presidente

e. 28/03/2018 Nº 20112/18 v. 06/04/2018

YPF S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con la creación de un plan de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N° 26.831.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexas, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 41 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
4. Destino de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2017. Constitución de reservas. Distribución de dividendos.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2018 y determinación de su retribución.
7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
8. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.
16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2018.
17. Prórroga de las facultades delegadas en el directorio para la determinación de términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa de obligaciones negociables vigente.
18. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la Sede Social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 23 de abril de 2018 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia y por el artículo 25 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar el día de la asamblea a la Sociedad por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

4) Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 26 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la asamblea un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido. Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

6) Para el tratamiento de los puntos 2 y 18 del orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

7) Se requiere a los Sres. Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a quince minutos del horario establecido precedentemente, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

El Directorio.

Miguel Ángel Gutiérrez, Presidente de YPF S.A., designado Director por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 44 y Presidente por Acta de Directorio Nº 399, ambos de fecha 28 de abril de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea 44 de fecha 28/4/2017 y acta directorio 399 de fecha 28/4/2017 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20306/18 v. 06/04/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Ramiro Llanos Coppa con dni 93098726 domiciliado en calle A M Justo 2949 Lomas del Mirador Bs As, transfiere el fondo de comercio a favor de la firma Toro Plus SA cuit 30-71564540-4 con domicilio legal en la Av Bernardino Rivadavia 7523 CABA, Destinado al rubro local bailable clase C actividad complementaria, denominado "Ecliptico", ubicado en la Av Bernardino Rivadavia 7927/43 CABA. Libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en la Av Bernardino Rivadavia 7523 CABA.

e. 27/03/2018 N° 19579/18 v. 05/04/2018

Angel Oscar Gaitán, abogado, Tomo 102, Folio 833, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 8 Piso, Oficina 821, C.A.B.A., avisa que Alberto Alejandro Barril, con domicilio en Fernández de Enciso 4365, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en la calle Fernández de Enciso 4365 y Joaquín V. González 4311 Planta Baja, C.A.B.A. habilitado en carácter de LAVADERO AUTOMÁTICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES (604200), por Expediente N° 52874/1998, otorgada por Disposición N° 893/DGHP/2011, de fecha 11/02/2011, Superficie total: 425,65 m2, a Estilo Devoto S.R.L con domicilio en Fernández de Enciso 4365, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en Fernández de Enciso 4365. C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20410/18 v. 09/04/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CARLOS DANIEL PERVIU, VENDE A PATIOS GROUP S.R.L., CUIT. 30-71596244-2, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), SITO EN PACHECO DE MELO J. A. 2019, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 28/03/2018 N° 20368/18 v. 06/04/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ASAMA S.A. - SUBEL S.A. - MALUGAN S.A. - CAMLE S.A. - HASSA S.A.**

“ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBENTE), con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 10/12/2003, bajo el N° 17790, del Libro N° 23, Tomo -, de Sociedades por Acciones; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 05/03/2018 con: (i) “SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA), con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 10/12/2003, bajo el N° 17802, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; (ii) “MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA) con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 10/12/2003, bajo el N° 17779, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; (iii) “CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA) con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 19/12/2003, bajo el N° 18346, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; y (iv) “HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA) con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 16/12/2003, bajo el N° 18018, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; han acordado la fusión por absorción entre “ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA” (Asama) y “SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA” (Subel), “MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA” (Malugan); “CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA” (Camle) y “HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA” (Hassa). La fusión por absorción, que tiene efectos a partir del 01/01/2018, se realizó sobre la base de los Estados Contables Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 31/12/2017, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Asama: Activo \$ 44.183.944, Pasivo \$ 138.696; (ii) Subel: Activo \$ 41.645.919, Pasivo \$ 163.063; (iii) Malugan: Activo: \$ 24.598.165, Pasivo \$ 126.725; (iv) Camle: Activo \$ 31.580.062, Pasivo \$ 132.671; (v) Hassa: Activo \$ 29.273.223, Pasivo \$ 138.313. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de “ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA se incrementa de \$ 40.417.350, a \$ 156.531.441, es decir, en la suma de \$ 116.114.091. Subel, Malugan, Camle y Hassa se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado el 05/03/2018, fue aprobado mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria Unánime de: (i) Asama, el 21/03/2018; (ii) Subel, el 21/03/2018; (iii) Malugan, el 21/03/2018; (iv) Camle, el 21/03/2018; y (v) Hassa, el 21/03/2018. Reclamos de ley: Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. autorizada por Asamblea Extraordinaria del 21/03/2018 de Asama S.A, Subel S.A., Malugan S.A., Camle S.A. y Hassa S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2018
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20872/18 v. 05/04/2018

PASTORES S.A. - LIBRES DEL OESTE S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 13/10/17 se resolvió la fusión del patrimonio remanente de Libres del Oeste S.A. con el patrimonio de Pastores S.A. con sede social en 25 de Mayo 432 Piso 1 CABA inscripta en IGJ el 17/11/16 N° 22560 L° 82 T° de SA siendo Libres del Oeste SA absorbida por Pastores SA quien tendrá el carácter de absorbente y disolviéndose Libres del Oeste SA sin liquidarse La escisión fusión y fusión por absorción, se realizó sobre la base los balances especiales de Libres del Oeste SA y Pastores SA preparados al 31/8/17 y del que resulta un activo de \$ 35.017.830 y un pasivo de \$ 3.881.006. El activo remanente por la suma de \$ 17.508.915 y el pasivo equivalente a \$ 1.940.503, serán destinados a Pastores SA. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avenida Córdoba número 1261, Piso 6 oficina A CABA, en el horario de 11 a 16 horas, dentro de los 15 días desde su última publicación de este edicto conforme art 88 de la Ley 19.550. Autorizada por Pastores SA y Libres del Oeste SA segun escritura 175 del 5-12-17 Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 05/12/2017 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20815/18 v. 05/04/2018

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43

SECRETARÍA NRO. 109

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a VICENTE RAUL BENITEZ ESTIGARRIBIA, nacido el 27 de octubre de 1991 en Paraguay, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° CCC 60291/2017, caratulada: “Benitez Estigarribia, Vicente Raúl s/lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.”. PRS Silvia Nora Ramond Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19377/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, comunica por CINCO días en los autos DINAXER S.A. S/ QUIEBRA, expediente nro. 27220/2016, que con fecha 14 de marzo del 2018 se ha decretado la quiebra de Dinaxer S.A., inscripta en la IGJ el día 06/07/2005, bajo el N° 7942 del Libro 28 del Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social sito en Moreno 877, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30709484733. Síndico designado: LUIS HECTOR IGLESIAS, con domicilio en Junín 55, Piso 9° Of. 19 CABA, Tel: 49512638, domicilio electrónico constituido 20206578859. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura de lunes a viernes de 11 a 17 horas, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 28/06/2018, plazo para realizar impugnaciones hasta el día 13/07/2018, las que podrán ser contestadas hasta el día 10/08/2018. El 27/08/2018 y el 23/10/2018 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del LC 36 será dictada a más tardar el día 10/09/2018. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. FDO. AIMARA DI NARDO. SECRETARIA VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20627/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 19/03/2018 se decretó la quiebra de INDUMALEH S.A. (CUIT N° 30-70984920-0) en la que se designó síndico al ctdor. Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Joaquín V. Gonzalez 1429, CABA, (tel. 4566-7546), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/05/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 10/07/2018 y el de la LCQ: 39 el 05/09/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “INDUMALEH S.A. s/QUIEBRA” (Exp. N° 5534/2017). Buenos Aires, 26 de marzo de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19860/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 16/03/2018, en autos "La Bloquera S.A. s/quiebra" expte. Nº 5158/2017 se decretó la quiebra de La Bloquera S.A. CUIT Nº 30-71047975-1 con domicilio en Av. San Juan 970, piso 6º "B" CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Av. Córdoba 3515, piso 1, Depto. "B", CABA tel: 4962-1010 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 1/6/218. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 31/7/2018 y 12/9/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 27 de marzo de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/03/2018 Nº 20224/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 26/3/2018 se dispuso la continuación del trámite de la presente quiebra y, consecuentemente, se ordenó fijar nuevas fechas para la presentación de los informes previstos por la LCQ. 35 y 39, los que deberán ser presentados por el síndico Gabriel Gerardo Garber el 11/5/2018 (LCQ. 35) y el 26/6/2018 (LCQ. 39). Se expide el presente en autos "Lorome S.R.L. s/quiebra" (Exp. Nº 9726/2017). Buenos Aires, 27 de marzo de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 28/03/2018 Nº 20353/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2º piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de Moreau, Leopoldo Raúl con DNI: 28.169.706 y CUIT: 20-28169706-5, en los términos del art. 46 de la LCQ, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455, 9º piso oficina "F" de ésta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 2018 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de agosto de 2018 y el general el día 21 de septiembre de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 de la LCQ) en los autos: "MOREAU, LEOPOLDO RAUL s/QUIEBRA", expte. COM 29064/2016. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 27/03/2018 Nº 19851/18 v. 05/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1), a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart- sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, teléfono 4124-7070- notifica a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ (DNI nro. 8.568.310) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro 919/04, caratulada "Gabriel D'Annunzio Producciones SA y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2018...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERAND...RESUELVO: ARCHIVAR la presente causa con relación a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ por cuanto el hecho que se le atribuye no constituye delito (art. 1 Ley 27430, Título IX Régimen Penal Tributario; arts. 213, inc. d del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Javier Lopez Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19496/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de PROVIDE COACHING SRL - con CUIT: 30-71218090-7, en la cual ha sido designado síndico a Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768, 9° piso oficina 29/30 de ésta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de junio de 2018 y el general el día 27 de agosto de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "PROVIDE COACHING S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 4970/2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 28/03/2018 N° 20137/18 v. 06/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, interinamente a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 27/03/2018 se decretó la quiebra de SALEM, ILEANA SOLANGE s/QUIEBRA (COM 24135/2016) CUIT 23-27284954-4, con domicilio en José Hernández 2045 piso 16° "A" CABA.

Síndico: contador Aníbal Luis Guido, Viamonte 658 piso 5° "28" CABA, 4814-2325. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/06/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/08/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás Documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018.

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - JUAN MARTIN ARECHA SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 20628/18 v. 09/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a mi cargo, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Fernando G. Stokfisz, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, Piso 2°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intima a la firma Leather Export S.A. (CUIT 30-64305000-1) para que pague la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), más la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) presupuestos provisoriamente para responder a los intereses y costas que reclama la actora en el Expte. N° 1644/12, caratulado: "LEATHER EXPORT S.A. - SPEIER MAXIMILIANO GERMAN S/EJECUCIÓN FISCAL", Asimismo se le hace saber que la intimación de pago importará la citación a remate para que el deudor oponga excepciones dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de llevar a cabo la ejecución y emplazamiento, para que la misma constituya domicilio procesal, dentro de la jurisdicción del Tribunal, todo dentro de un plazo de cinco días, y que el plazo para apelar será de cinco días ello por cuanto esta judicatura dispuso: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 2012: AUTOS Y VISTOS:... V.- ORDENAR EL LIBRAMIENTO CONTRA LOS ACCIONADOS DE MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Y CITACIÓN DE REMATE por las sumas de ochenta mil pesos (\$ 80.000), con más la de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), en concepto de intereses y costas, en forma solidaria, respecto de la firma LEATHER EXPORT S.A. (CUIT 30-64305000-1) y Maximiliano Germán SPEIER (DNI 17.359.448) ...El plazo para apelar es de 5 (cinco) días (Arts. 526, 544 del C.P.C.C.), el cual deberá ser diligenciado, en representación del Banco Central de la República Argentina, por las personas mencionadas en el punto VIII del escrito de fs. 5/6 vta., quienes quedan plenamente autorizados. Fdo. PRS: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Juez. Ante Mí: GUSTAVO ZOTTIG. Secretario..." "Buenos Aires, 27 de marzo de 2017... Asimismo, conforme lo requerido por la parte demandante en relación a la intimación ordenada respecto de la firma Leather Export S.A., publíquense edictos por el término de cinco días, debiendo transcribirse las partes pertinentes, quedando a cargo de la parte peticionante la confección de aquellos...". Fdo: Dr. PABLO YADAROLA. Juez. Buenos Aires, 26 de octubre de 2017.

PABLO YADAROLA Juez - FER SECRETARIO

e. 28/03/2018 N° 20222/18 v. 06/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Doctor Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Doctor Hernán PANDIELLA, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficia "204", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos N° 1584/2017, caratulados: "AGENCIA DE INVESTIIGACIÓN Y SEGURIDAD NORDIKA S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica por medio del presente edicto a Carlos Omar FERREYRA (DNI N° 14.483.375) y a María Eugenia MOLINARI (DNI N° 22.654.190) de los siguientes autos: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2018... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Carlos Omar FERREYRA (D.N.I. N° 14.483.375) y María Eugenia MOLINARI (D.N.I. N° 22.654.190) en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)." "///nos Aires, 21 de marzo de 2018. Por recibido, agréguese. Téngase presente lo informado por la comisaría N° 16 (ver fs. 41) y en atención al resultado arrojado, notifíquese el dispositivo dictado a fs. 33/34/vta. por edicto a los Sres. Carlos Omar FERREYRA (DNI 14.483.375) y a María Eugenia MOLINARI (DNI 22.654.190), a publicarse por cinco días (5) en el Boletín Oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)." Pablo Yadarola Juez - Hernan Pandiella Secretario

e. 27/03/2018 N° 19945/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 380/2009 caratulada "LAZCANO, Luis Alberto s/ejecución fiscal", notifica a Luis Alberto LAZCANO lo dispuesto con fecha "...Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. En atención a lo informado precedentemente, agréguese previo al presente impresión de pantalla del sitio del Boletín Oficial, y publíquense nuevos edictos por el término de cinco (5) días a los mismos fines que a fs. 63, punto 1°). FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. ///nos Aires, 29 de diciembre de 2017. 1°) Por presentado, agréguese y en atención a lo informado precedentemente por la Delegación Villa María (provincia de Córdoba) de la Policía Federal Argentina, publíquense edictos por el término de cinco (5) días a efectos de hacer saber a Luis Alberto LAZCANO lo dispuesto a fs. 51 punto 1°. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO (PRS). Secretaria. ///nos Aires, 10 de noviembre de 2017. 1°) Por presentado, agréguese y en atención a lo informado precedentemente librese oficio a la delegación de la Policía Federal Argentina con jurisdicción en el cruce de la Ruta Provincial N° 4 y Ruta Provincial N° 11, de la localidad de Chazón, provincia de Córdoba, a efectos de que aquella repartición notifiqué a Luis Alberto LAZCANO de lo resuelto a fs. 21 y vta y en los términos del art. 246 del C.P.C. y C.N. se le dé traslado al nombrado -por el término de cinco (5) días- del memorial presentado por la parte actora a fs. 33/35. Para mejor proveer deberá adjuntarse a aquel oficio copia de la resolución de fs. 21 y vta y de la presentación de fs. 33/35. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. //NOS Aires, 14 de setiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 380/2009 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N.) II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI (PRS). Secretaria..." Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 27/03/2018 N° 19856/18 v. 05/04/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 65/2017 caratulada “BRAND DEVELOPERS S.A. s/inf. ley 24.769 notifica a Nicolás MAUVEZIN, David Emilio CASTRO y Diego Juan CARBONERE lo siguiente: “...//nos Aires, 19 de marzo de 2018. En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédase, sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto a fs. 398/399 y vta por la fiscalía interviniente, contra el punto I del pronunciamiento de fs. 375/379 (confr. arts. 449 y 450 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que “...cuando se conceda una recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...” (Reg. 9/08 F° 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió –en opinión de este juzgado– que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, notifíquese a los imputados Jorge Arnaldo CABRERA, Juan Ignacio CARBONERE, Diego Juan CARBONERE, Nicolás MAUVEZIN y David Emilio CASTRO y, oportunamente, elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico en la forma de estilo. Por otra parte, y en atención a la nota obrante a fs. 400 y a lo informado por la Policía Federal Argentina a fs. 401 notifíquese a, Nicolás MAUVEZIN, David Emilio CASTRO y Diego Juan CARBONERE del pronunciamiento obrante a fs. 375/379 y de la presente concesión del recurso de apelación mediante edictos. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Buenos Aires, 1 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) SOBRESER a Jorge Arnaldo CABRERA, Juan Ignacio CARBONERE, Diego Juan CARBONERE, Nicolás MAUVEZIN y David Emilio CASTRO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N. y art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO (PRS). Secretaria...” Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 27/03/2018 N° 19934/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. N° 10.401.849), lo dispuesto con fecha 22/3/2018 en los autos N° CPE 182/2016 (55), caratulados: “ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. 1. En función al tiempo transcurrido sin que Olga Mabel ARAOZ haya propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificada (ver fs. 627/632 y fs. 584, punto 2, segundo párrafo) y a lo indicado por la nota actuarial que antecede a este decreto, designase como abogado defensor de ARAOZ al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad.... 2. Notifíquese a Olga Mabel ARAOZ lo dispuesto por el punto 1 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ...Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria”. Publíquese por cinco días. Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19267/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Emilio CORONEL (DNI N° 13.112.118), a Iván BARCELÓ (DNI N° 29.193.374), a Ariel Emiliano KLINEC (DNI N° 30.668.001), a Santiago DOMESI (DNI N° 31.697.202), a Juan Carlos KLINEC (DNI N° 13.134.274) y a Gonzalo Sebastián PUNTURO (DNI N° 23.628.445) lo dispuesto y resuelto a su respecto con fechas 22/2/2018 y 23/3/2018 en los autos N° CPE 188/2015 (1884), caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL INTEGRAL DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS FINANCIEROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° CPE 188/2015 (1884) a Emilio CORONEL (DNI N° 13.112.118), Iván BARCELÓ (DNI N° 29.193.374), Ariel Emiliano KLINEC (DNI N° 30.668.001), Santiago DOMESI (DNI N° 31.697.202), Juan Carlos KLINEC (DNI N° 13.134.274) y Gonzalo Sebastián PUNTURO (DNI N° 23.628.445), en orden a los hechos vinculados a la presunta evasión del tributo nacional establecido por la ley N° 25.413 a los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, por las sumas de \$ 292.111,27; \$ 1.156.406,46; \$ 181.858,45; \$ 308.971,26 y \$ 41.938,92 -respectivamente-, al que se encontraba obligada la ASOCIACIÓN MUTUAL INTEGRAL DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS FINANCIEROS (C.U.I.T. N° 30-70975343-2), con los alcances del inc. 3° del art. 336 del C.P.P.N. III. DECLARAR que la formación del proceso y con relación a los hechos mencionados por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor del que hubiere gozado los allí nombrados (art. 336, último párrafo, del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria" y "Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. En atención al resultados de las notificaciones encomendadas en autos (confr. fs. 995, 1006/1008, 1010, 1013, 1018/1022 y 1023), notifíquese a Emilio CORONEL, Iván BARCELÓ, Ariel Emiliano KLINEC, Santiago DOMESI, Juan Carlos KLINEC y Gonzalo Sebastián PUNTURO la resolución que obra a fs. 978/981 por edictos (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria". Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 28/03/2018 N° 20003/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a Luis Salvador MERCURI (D.N.I. N° 13.481.900) que con fecha 27/3/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2018... 2. En función al tiempo transcurrido sin que... Luis Salvador MERCURI hayan propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificados (ver fs. 154/163 y fs. 141, punto 2, segundo párrafo) ... designase como abogado defensor de... Luis Salvador MERCURI al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad... Notifíquese a... Luis Salvador MERCURI lo dispuesto por el punto 2 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días.- Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20746/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a SOLAUTOMAT S.A. (C.U.I.T. N° 30-70842584-9) que con fecha 27/3/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2018... 2. En función al tiempo transcurrido sin que SOLAUTOMAT S.A... hayan propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificados (ver fs. 154/163 y fs. 141, punto 2, segundo párrafo) ... designase como abogado defensor de SOLAUTOMAT S.A... al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad... Notifíquese a SOLAUTOMAT S.A... lo dispuesto por el punto 2 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días.- Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20745/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Carlos Damián Santos (D.N.I. 27.737.624, de nacionalidad argentino, de 36 años de edad, nacido el día 20 de noviembre de 1979 en Lanús, pcia. de Buenos Aires, hijo de José Carlos Santos y de Susana Beatriz Ventura, con último domicilio conocido en la calle Soler 6046, depto. "H", Capital Federal) imputado en la causa N° 124/2016 caratulada "Zeballos Mónica Beatriz y otro s/infracción ley 23737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero y comparendo en caso de no presentarse. sebastian roberto ramos Juez - carlos daniel d'elia secretario federal

e. 28/03/2018 N° 20207/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Elvis Edgar Monzón Fernández (D.N.I. n° 42.100.613-5), en el marco de la causa n° 10660/14 caratulada "Monzón Fernández, Elvis Edgar s/infracción ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por el término de cinco días. Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 26/03/2018 N° 19280/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 10459/14 "POVEDA MARCELO Y OTROS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" a PABLO REYNALDO TOBARES (DNI 11.628.314) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta falsificación de documentos de automotor bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 14/2/18

CLAUDIO BONADIO Juez - DIEGO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 03/04/2018 N° 20626/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Aleman, Alberto Daniel JUEZ, Secretaría n° 1, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211 5° piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO COLUMBIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO COLUMBIA S.A. s/SUMARISIMO” (Expte. 7955/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO COLUMBIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de marzo de 2018.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 27/03/2018 N° 19697/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Alemán Alberto Daniel. Juez, Secretaría n° 1, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO DEL SOL S.A., que se encuentra en trámite el expediente caratulado: “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/BANCO DEL SOL S.A. S/ SUMARISIMO” (Expte. 7941/2016, proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes ofrecidas por el Banco. Se publica el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DEL SOL S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal y, para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago (cfe. art. 53 de la ley 24.240). En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2018. Fdo.: Mariano Conde. Secretario. Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 27/03/2018 N° 19753/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Aleman, Alberto Daniel JUEZ, Secretaría n° 1, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5° piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO FINANSUR S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/BANCO FINANSUR S.A. S/ SUMARISIMO” (Expte. 7940/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO FINANSUR S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de marzo de 2018. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 28/03/2018 N° 20280/18 v. 06/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4****EDICTO**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. FERNANDO MARTIN PENNACCA, JUEZ, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Héctor ROMERO, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que en los autos "BENNING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXP. NRO. 138/2018, con fecha 20.02.2018 se decretó la apertura del concurso de BENING S.A. CUIT 33-69874844-9 con domicilio en Jufre 241 Capital Federal expediente nro. 138/2018, peticionado por esta en fecha 01/02/2018, designándose síndico categoría "A" al Estudio DI SANTO - FAZIO -FRUMENTO BOUILLLET con domicilio en Avda. Santa Fé 2274, 9° "C" tel 4823-4987, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 07.06.2018. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 03.08.2018 y 18.09.2018 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5.03.2019 a las 10.00 horas en el Tribunal, fijándose para el día 12.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.

HECTOR LUIS ROMERO

SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR ROMERO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 17700/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "METALURGICA MORENO S.A. s/quiebra" (CUIT 30-70862031-5) -expte. 9970/2017- se decretó la quiebra el 12 de marzo de 2018 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Mariela V. Barbeito (domicilio: Mansilla 2935, 9 "B", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 01.08.2018 y 12.09.2018, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 28/03/2018 N° 20130/18 v. 06/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 7mo. de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "INDUSTRIAS CITEM SA s/QUIEBRA"(expediente n°085197/1997) " se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios en la suma de \$ 39.000 a la síndica Beatriz Rosa Mazzaferri, \$ 9.800 al letrado apoderado de la peticionante de la quiebra Dr. Luciano Andrés Cunto y \$ 150 al escribano Domingo Pablo Barbe. Publíquese por dos días sin previo pago. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20719/18 v. 04/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FLED S.R.L. s/QUIEBRA", expediente N° 23537/2017, se ha decretado la quiebra FLED S.R.L C.U.I.T.: 30710458568 con fecha 26 DE MARZO DE 2018 Que el Síndico es Diego Emiliano Arias (domicilio electrónico 20259063095) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3°D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2018. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto de 2018 y 18 de septiembre de 2018, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20646/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DURAN, RICARDO OSVALDO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 24141/2017) con fecha 22.11.17 se presentó en concurso preventivo Ricardo Osvaldo Duran -CUIT 20-12160289-0- con domicilio en Acoyte 136 4° B, habiéndose dispuesto la apertura el 26.12.17. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Paola Raquel Núñez -con domicilio en Riobamba 719 2° piso C y tel: 1552295777-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.4.18 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 29.5.18 y 12.7.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.6.18. La audiencia informativa se llevará a cabo el 7.2.19 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos

Aires, 19 de marzo de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO F. MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 17530/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del doctor FERNANDO I. SARAVIA, Secretaría nro. 22, hace saber por el plazo de tres días que en autos "COLOMBO, OLGA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. 136174/2001, con fecha 19/03/2018 ha resuelto: hacer saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días de la última publicación del presente, deben presentarse a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 10/03/03. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.-

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 03/04/2018 N° 18890/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nro. 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días ante el Boletín oficial que en los autos: "BANCO FINANSUR S.A. s/ QUIEBRA" Expediente Nro. 4529/2018, con fecha 19 de Marzo de 2018 se ha declarado en estado de quiebra a BANCO FINANSUR S.A., (CUIT 30518954241), el Síndico designado es el ESTUDIO SILVA MEDINA Y ASOCIADOS -CLASE A-, con domicilio en la calle Sarmiento 930, planta baja, depto. "B", de esta Ciudad, número de teléfono 4328-6022, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de Julio de 2018.- -Fijase hasta los días 15 de Agosto de 2018 y 27 de Septiembre de 2018 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente.- -Intímese a la fallida y a terceros para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas entreguen a la sindicatura, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder (art. 88 inc. 3° de la LCQ).- -Asimismo la fallida, deberá hacer entrega a la Sindicatura dentro de las veinticuatro (24) horas la documentación relacionada con su contabilidad.- - Se prohíben realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5° de la LCQ).- Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7° LCQ). En Buenos Aires, 28 de Marzo de 2018.

HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20817/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VIRACOY S.A. s/QUIEBRA", expediente N°11873/2015, con fecha 13 de Marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de VIRACOY S.A. CUIT: 30-71224883-8, que el síndico es el Cdor. FRANCISCO JAVIER ALLENDE, con domicilio en la calle Paraná 275 Piso "4" Of "7", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/05/2018. El día 05/07/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 31/08/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018.

MAGDALENA TABOADA SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19811/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TARCOL SA S/QUIEBRA", causa N° 18884/2012, en fecha 22 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Tarcol SA (CUIT 30- 68311074-0). El síndico titular interviniente es el Estudio Emilio Giacumbo - Rafael Fernández" con domicilio en la Av. Corrientes 1250 piso 11 "E-F", Cap. Fed., Tel. 4382-5349. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (13.07.2012) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 15 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fijase el día 4 de junio de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 72 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 de marzo de 2018..
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/03/2018 N° 19689/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "B & P IMP. S.R.L S/ QUIEBRA" (EXPTA NRO 17069/2017) QUE CON FECHA: 19 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE B&P IMP. SRL CUIT 30-70719233-6 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA: LAURA LILIAN MANGONE CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: RIOBAMBA 429 5° OF. 505, CABA, TEL: 5245-4223, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 28/05/2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 11/07/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 06/09/2018 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 20718/18 v. 09/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "ARGENSTYLE S.R.L S/QUIEBRA", Expediente N° 8517/2017, se decretó la quiebra de ARGENSTYLE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71258660-1, con domicilio en la Av. CALLAO 1797, CABA, siendo desinsaculado como sindico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 316, Piso 5°, Tel: 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (L.C.Q 32) hasta el día 15 de Mayo de 2018, oportunidad en que deberán acompañar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos y acompañar copia de su D.N.I. o constancia de CUIT/CUIL, y deberán constituir domicilio electrónico en los términos de la Acordada CSJN N° 3/15. El síndico presentará los informes previstos en la L.C.Q. 35 y 39 los días 29 de Junio de 2018 y 28 de Agosto de 2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 horas, cumpla los requisitos previstos por el art. 86 L.C.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018.

María Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 27/03/2018 N° 19670/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la doctora María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 47, a cargo del doctor Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "GLOBAL CEREALES S.A. s/QUIEBRA" (expte. n° 34.119/2009) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de Marzo de 2018. MARIA GABRIELA VASSALLO

Juez - SANTIAGO MEDINA Secretario.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 03/04/2018 N° 20743/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "G.P.S. SERVICIOS S.A s/QUIEBRA", expediente N° 8334, CUIT 30-71154825-0, que el 19.2.18 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18.6.18 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Soldado de la Independencia 1130 P. 4 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 16.8.18, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 1.10.18. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19393/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo Secretaría n° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avenida Callao 635 4° piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Industrias Plasticas Venus SA s/concurso preventivo" (Expte. n° 28644/2017) se ha decretado con fecha 1 de marzo de 2018 la apertura del concurso preventivo de Industrias Plasticas Venus SA (CUIT N° 30-56827183-8) designándose síndico al Contador Jose Maria Cortes, con domicilio en la calle José Leon Suarez 5570 PB Ciudad Autonoma de Buenos Aires (tel 4604-1780). Se comunica a los acreedores que hasta el día 17 de mayo de 2018 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de julio de 2018 y 29 de agosto de 2018, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 11 de marzo de 2019 a las 11.00 hs. En Buenos Aires, a los 23 de marzo de 2018. FDO. Horacio F. Robledo Juez. Sonia Santiso (secretaria) HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19246/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 7/3/18 ha sido decretada la quiebra de la firma PAPER COOP SRL con CUIT N° 30711989664, en los autos "PAPER COOP SRL s/ QUIEBRA", expediente N° 17376/2017. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica CONTADORA MALDONADO JULIA GRACIELA (TEL. 15-6624-7601 y 4362-0256) , con domicilio constituido en la calle PIEDRAS 881 1° "C" CABA, hasta el día 21/5/18. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4/7/18 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 31/8/18. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. FIRMADO: DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO.

DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 19394/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° CABA comunica por cinco días, en los autos caratulados "DI PAOLA PABLO GUILLERMO S/QUIEBRA", EXP. N° 19171/2015, que con fecha 20 de marzo de 2018, se decretó la quiebra de Di Paola, Pablo Guillermo, DNI: 16.937.685, domiciliado en Virrey Loreto 1613, Piso 1° B CABA. Síndico: Kiperman, Enrique Hersz, con domicilio en Cerrito 836, Piso 2° CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.05.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.06.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.08.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 26 de marzo de 2018. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19723/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. Martin Esteban Domínguez Silvera, a notificarse de los términos de la sentencia de divorcio dictada con fecha 10 de noviembre de 2017 en los autos caratulados "Machado Sotomayor, Fanja Sandra c/Domínguez Silvera, Martin Esteban s/Divorcio", Expte N° 48.047/16.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As, a los 22 días del mes de febrero de 2018.-

MARIA O BACIGALUPO Juez - Maria Gabriela Vero Secretaria Interina

e. 03/04/2018 N° 10570/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo civil n° 46, a cargo del Dr. Christello, Fernando Pablo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, en autos caratulados "BUCIGA, CELIA JOSEFINA C/ FORD ARGENTINA SCA Y OTROS s/ DS Y PS (exp. 106303/2013) cita a JUAN DEMETRIO LUNA a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. FERNANDO PABLO CHRISTELLO Juez - DAMIAN ESTEBAN VENTURA SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 18695/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LUNA FATIMA Y OTRO S/CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061" - Expte. n° 62324/2016, notifica a la Sra. Claudia Andrea Luna la citación dispuesta en los términos del 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer a este Tribunal el día 20 de abril de 2018 a las 11.00 hs. mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, vía wb mail, durante el plazo de dos días, requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones, debiendo remitir copia de las respectivas publicaciones. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. Gustavo Eduardo Noya Juez Subrogante - Vilma Nora Dias Secretaria Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20721/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "NN, NIÑA S/CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061" - Expte. n° 70880/2017, resolvió con fecha 28 de marzo de 2018 decretar la situación de adoptabilidad de la niña María Valentina Fernández. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones, debiendo remitir copia de las respectivas publicaciones. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. Gustavo Eduardo Noya Juez Subrogante- Vilma Nora Dias Secretaria.- Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20707/18 v. 04/04/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a FABIAN FLORES ZAPATA, D.N.I. 38.990.464 en la causa nro. FSM 60504/2017 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel O. Gutierrez, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva del delito previsto y penado por los arts. 292 o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. Emiliano R. Canicoba Juez - Daniel O. Gutierrez Secretario

e. 28/03/2018 N° 20247/18 v. 06/04/2018

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	14/03/2018	REBECCHINO DANIEL ALEJANDRO	16154/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/03/2018	JORGE EMMERICH DE HEGEDÚS MEGADJA	18901/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2018	ENRIQUE ESTEBAN	18402/18

e. 28/03/2018 Nº 4024 v. 04/04/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, Sec. Nº 58, - sito Montevideo Nº 546, piso 5º de C.A.B.A., comunica por dos días, en autos caratulados: "TRANSPORTE CIRCULAR S.A. S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES DOMINIO: FUC228, HJK976, FTL603, GEX190" (Expte. Nº 27.463/20016/01), que la martillera María Paola Binetti (CUIT 20-11070356-3) rematará el 20 de Abril de 2.018, a las 11:40 hs. en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, de esta Ciudad, un Camión Tractor, Marca Iveco; Modelo: 450E32t, Motor: Iveco Nº IVECO*080135*; Chasis Iveco: Nº 8ATM1PNH07X057691, Dominio GXE-690, año 2007, estando su motor completo, con faltantes de batería y llaves. Base \$ 334.000,00.- (pesos trescientos treinta y cuatro mil); encontrándose en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, iva s/ comisión; Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. sobre precios 21%. Hágase saber que las deudas que registren por patentes anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Quedan a cargo exclusivo del comprador los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que éstos irroguen. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos principales, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días 5 y 9 de Abril de 2018, de 14:00 a 16:00hs, el domicilio de la Av. Camino de Cintura Nº 7600, "Playa 9 de abril", sita en la localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Para más informes consultar al martillero al teléfono 11-5869-9538. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de Marzo de 2.018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 03/04/2018 Nº 20764/18 v. 09/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que en los autos CIDEA COMPANHIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LICITACION – COM 13166/2012 (Reservado), los martilleros Alberto Enrique Bieule (CUIT 20-04198920-4), José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematarán en block el día 08 de mayo de 2018 a las 11:00 hs (en punto) en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL propiedad de la fallida, formando parte de las condiciones de adquisición, la asunción por parte del adquirente, de las relaciones laborales de quienes se encuentran trabajando en la cooperativa que detenta la tenencia de la planta (Cooperativa Curtidores de Hurlingham Ltda.), respondiendo ello a lo resuelto por la Alzada a fs. 1765. El establecimiento industrial está ubicado en la Av. Gobernador Vergara con entrada principal por el número 1850 de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y está compuesto de: a) los inmuebles sobre los que está levantada la planta industrial cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: i) Circ. IV, Sec. F, Fracción II de 13.840,76 m2 (ref: planta de tratamiento de efluentes + calle) y; ii) Circ. IV, Sec. P, Mz 78 de 29.530,97 m2 (ref: planta industrial principal) y b) el conjunto de maquinarias y demás bienes muebles propiedad de la fallida que se encuentran en el establecimiento y que formen parte del inventario de fs. 977/985 de este incidente de licitación. De encontrarse aún en la planta los bienes excluidos a fs. 1501 (ver asimismo lo manifestado por los martilleros a fs. 2103), el eventual adquirente quedará constituido en depositario judicial de los mismos hasta tanto sean retirados. El adquirente deberá asumir las relaciones laborales de quienes se encuentran trabajando en la cooperativa que detenta la tenencia de la planta según relevamiento llevado a cabo por la sindicatura a fs. 1927/1930 (113 trabajadores), quienes no podrán ser despedidos sin causa dentro de los dos (2) primeros años de la nueva relación laboral. BASE: U\$S 6.750.000.- más IVA sobre los bienes muebles (que representan un 8% del precio). La venta se llevará a cabo de contado y al mejor postor. Señá 10%. Arancel CSJN 0.25%. Comisión 3,5% (más IVA en su caso). Se admitirá la cancelación de la seña mediante cheque certificado de un banco de esta plaza. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Se reciben posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior (art 162 del RJC). El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 72 horas de aprobado el remate y materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Los gastos, tasas e impuestos vinculados a la transferencia de dominio de los bienes subastados estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: i) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; ii) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; iii) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Todo interesado tiene la carga de tomar vista de la causa e interiorizarse de las condiciones de enajenación, de las particularidades de la propiedad (escrituras, planos y certificados de dominio) y, especialmente, de las eventuales responsabilidades que puedan derivarse en materia ambiental (ver informes de OPDS de fs. 1797/99, 1800, 1858/90 entre otros). Para el caso de que el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, no haya tomado nota de la cancelación de los asientos que dan cuenta de la afectación a la Ley de Expropiación n° 14.623, el comprador deberá anotar dicha cancelación conjuntamente con el cambio de titularidad del dominio (librándose a tal fin oficio Ley 22.172). EXHIBICIÓN: en la planta industrial: Av. Gobernador Vergara 1850, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, el día 03 de mayo de 2018 de 10 a 14 hs. Para otras visitas, coordinar con los martilleros: Alberto Bieule Cel: 15-44149827; José María García Arecha Cel: 15-44479544 y Lorenzo Ezcurra Bustillo Cel: 15-417435413. - DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 28/03/2018 N° 20252/18 v. 06/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica CINCO DIAS, en autos: "D.F.R.L. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 2 - s/ INCIDENTE DE TRANSITORIO" Ex. N° 14910/2012/2 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27-12588228-0, rematará el día 17 de Abril de 2018, 11.15 hs., en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida: A) 100% Inmueble sito en Av. de los Incas 3501/5/7/9, piso 2° UF 2 y UC. VII 2° subsuelo (baulera) y guardacoche 1er. Subsuelo de C.A.B.A., Matrícula 17.874/2 Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 45; Parc. 24. Sup. tot. 134,07m2 - Baulera 4,07m2. Se trata de un departamento que ocupa toda la planta. Consta palier privado, amplio living, comedor, balcón corrido, tres dormitorios, 2 baños, amplia cocina, lavadero y dependencias de servicio. Posee entrada de servicio. Con espacio guardacoche y baulera.- Luminoso, balcón al contrafrente. Buen estado de conservación y ocupado por el fallido. BASE U\$S425.000.- B) 50% Inmueble calle Salta 688/90/92, UF 29, piso 5° C.A.B.A. Matrícula 13.451/29 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 51, Parcela 20, Sup. tot. 22,77m2. Se trata de un departamento que consta de un ambiente, kichinette y baño. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado - BASE U\$S 9.050.- C) Automotor Dom. VZT873, Marca BMW, Modelo 520 Sedan 4 ptas. Año 1979. BASE \$ 40.000. y D) Bienes muebles inventariados en ANEXO "A" (fs. 452) Consta de Juego de mesa con 10 sillas, 4 Mesas ratonas, Sofá de dos cuerpos, 2 Lámparas de mesa, Una lámpara de pie, 2 Candelabros, Gobelino de pared, 7 cuadros varios, Escultura de bronce s/pié de mármol, Televisor LCD Sony, y Mueble biblioteca, 5 estantes y 6 cajones BASE EN BLOCK \$ 52.000. Todo Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION INMUEBLES: 3%. AUTOMOTOR Y BS. MUEBLES: 10%. Sellado de ley. ARANCEL: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de todos los bienes se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 13 y 16 de Abril, de 10 a 12 hs. Inmueble Av. de Los Incas, donde también se exhibirán el rodado y los bienes muebles. De 15,00 a 17 hs. el Inmueble sito en calle Salta. Buenos Aires, 28 marzo de 2018. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA e. 03/04/2018 N° 20597/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría única, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en autos: "CONS DE PROP AV CORRIENTES 2436/38 c/YEDID, Mariana Ruth s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 46.948/15, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 11 de Abril del 2018 a las 11,30 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble embargado a fs. 48 de propiedad de YEDID, Mariana Ruth, ubicado en Av. Corrientes 2436/38 entre Azcuénaga y Larrea, Unidad 13, piso 3 de esta Capital Federal, N.C: C .11, S. 9, M. 28, P. 5a; Matrícula: FR 11-666/13; Partida: 1.145.925; Sup. 30,78m2. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por Gregorio Pugliese en calidad de inquilino. Se trata de una oficina al contrafrente, utilizada como depósito con una división precaria de madera, todo en regular estado de uso y conservación por el uso y destino. La unidad posee baños compartidos en el palier del piso. Que adeuda: AYSA \$ 10.219,63 al 29/4/16 (fs. 105/07), Aguas Arg. \$ 14.706,72 al 2/8/16 (fs. 133/34), GCBA \$ 1.277,36 al 2/5/16 (fs. 117/18) y Expensas \$ 31.447 al 21/11/16 (valor mensual Noviembre de 2016 \$ 1.296.-) fs. 141.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 550.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal Civil.- Rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de no existir remanente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("CNC en pleno, Servicios Eficientes S.A c/Yabra s/ ejecutivo del 18/2/1999., publicado en 22 1999-B-384). No procede la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: los días 9 y 10 de Abril de 15 a 17 horas. DORA MARIANA GESUALDI Juez - GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 19750/18 v. 04/04/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**COLECTIVO DE LA ECONOMÍA REGIONAL REVOLUCIONARIA ORGANIZADA (CERRO)****Distrito Salta**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "COLECTIVO DE LA ECONOMIA REGIONAL REVOLUCIONARIA ORGANIZADA (CERRO)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "COLECTIVO DE LA ECONOMIA REGIONAL REVOLUCIONARIA ORGANIZADA (CERRO)", adoptado en fecha 14 de febrero de 2018 (Expte. N° CNE 2255/2018).

En Salta, a los 27 días del mes de marzo del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 28/03/2018 N° 20231/18 v. 04/04/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina